LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2708 — BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1879 — DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Numero suelto del dia.... Un peso
id atrasados... Dos pesos
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta peso
SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes ... Treinta pesos
Por tres meses ... Noventa pesos
Por seis meses ... Ciento setenta pesos
Por un año ... Trescientos diez pesos
SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente
Por un mes ... Cuarenta pesos
Por tres meses ... Ciento diez pesos
Por seis meses ... Doscientos veinte pesos
Por un año ... Cuatrocientos treinta ps.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ... Doce reales fuertes oro
Por seis meses ... Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año ... Quince pesos fuertes oro
LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE—HOY ss Emiliano ob. Proto y Jacinto

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 11 DE 1879

La Nacion y la Provincia

(RAZONAMIENTOS SOBRE EL CONFLICTO ACTUAL)

I

Es inoficioso detenerse á proclamar y fundar la indisolubilidad de la nacion argentina.

Un escándalo de esta naturaleza seria la renegacion de nuestro glorioso pasado, de nuestra breve, pero no empañada Historia.

Los pueblos que reniegan de su pasado y de su Historia se degradan y no merece semejante cargo ni tan severo reproche, el pueblo de Mayo y de Caseros.

No hay argentinos capaces de atentar contra los vínculos de la Patria así como no habria justicia ni razon para acusar al pueblo de Buenos Aires, de tendencias tan criminales é injustificadas.

Si algunos de sus hijos levantan hoy bandera de *localismo*, despues de haber pecado por exesivamente nacionalistas hasta pedir y sostener la *federalizacion* de Buenos Aires, ellos cometen una apostasía pagando tributo á los estravíos de la pasion y de las ambiciones políticas.

No obedecen á una conviccion austera, no abrazan las inspiraciones del pueblo de que han nacido. ¿Son imputables á los padres honrados y virtuosos las calaveradas de sus hijos?

II

No reconocemos mas que una soberanía entre nuestro organismo político es la soberanía del Pueblo Argentino.

Y esta es la única doctrina compatible con la premisa que dejamos sentada de la indisolubilidad de los elementos que constituyen la Nacion.

El organismo humano no tiene mas que una sangre ella es calor, movimiento vida.

Nuestro organismo político no tiene mas que una soberanía ella constituye Nacion y Estados, grandes signos de nuestra vitalidad democrática.

No caben dos soberanías operando su movimiento sobre la misma area con desigual poder. La armonía política quedaria rota, como el equilibrio celeste, en el momento terrible en que dos astros de masas desiguales se encontraran girando sobre una misma órbita.

Pero el equilibrio reposa sobre la ley universal y de accion recíproca entre los cuerpos celestes, que llamamos la gravitacion.

Así, Nacion y Estados, obedecen tambien á un mismo sistema de equilibrio de armonía y de estabilidad.

¿Cuál es el sol de este sistema? La soberanía nacional.

III

¿Es esto un sofisma? Vamos á ver que no lo es, proponiéndonos las objeciones que ocurren ante aquella manera de raciocinar.

Cuando el pueblo argentino elije la representacion nacional y sus mandatarios, ejercita la soberanía nacional.

Cuando el pueblo argentino elije una constituyente y por medio de ella, que es como el alma de la entidad política, se dá una constitucion, ejerce la soberanía nacional.

Convenido y preguntamos: ¿Como se llama el poder político que ejerce tambien el pueblo de Buenos Aires ó de Jujuy cuando elije gobernadores y representaciones provinciales para su propio gobierno?

Se llama tambien soberanía nacional. En nuestro sistema, lo repetimos, no cabe mas que una soberanía.

Constituir la Nacion y los Estados, gobernar á la Nacion y á los Estados, no son mas que diferentes aplicaciones del mismo calor, del mismo movimiento, de la misma fuerza, de la misma vitalidad democrática: la soberanía del Pueblo Argentino.

Fundemosnos en el derecho escrito, ello es fácil porque es elemental.

IV

Cuando la union nacional estaba dislocada, cada Provincia y mejor dicho, cada caudillo, constituia una soberanía alborotada, de cintillo ó de lanza y tercerola.

Bajo la influencia del progreso, de la cordura pública y del patriotismo, las Provincias se reunen ¿para qué?

¿Acaso para continuar llamándose el pueblo de Corrientes, el pueblo de la Rioja?

No hay tal. Se reunen, como lo dice el preámbulo de la constitucion federal que nos rige, para «constituir el pueblo de la Nacion Argentina» por medio del «Congreso General Constituyente,» fruto de la «voluntad y eleccion de las Provincias» que resuelven componer aquel gran pueblo.

Hé ahí, pues, un decreto solemne que proscribe del escenario argentino á Ramirez, á Lopez, á Reinafé, á Ibarra, á todos los *soberanos* y las *soberanías* provinciales, erigiendo sobre los altares de la civilizacion en el templo del Patriotismo, lo que, en una frase sintética puede llamarse: *la unificacion de la soberanía*, es decir, la soberanía nacional. O en otros términos: el Pueblo Argentino

V

Cada Provincia, como elemento constitutivo del Pueblo Argentino, ha recibido una mision constitucional, en nombre de la soberanía única, mision que responde á la descentralizacion del sistema de gobierno adoptado.

Aquella mision coloca á los Estados, ó sea las moléculas de la masa total llamada Nacion, en el deber de desarrollar dos acciones armónicas, la Nacional y la Provincial, concurrentes ambas por lo mismo que las llamamos armónicas.

Las moléculas de un cuerpo cualquiera esperimentan dos movimientos, el de la masa y el propio: hé ahí el caso de nuestro organismo político.

La tierra gira sobre sí misma á la vez que dá vuelta alrededor del sol; la ley, la fuerza, es una siempre: la armonía sostenida por la gravitacion, que es la soberanía popular en el mundo de la Democracia.

Cada Provincia dictará para sí una constitucion bajo el sistema representativo republicano de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la constitucion Nacional (art. 5º de esta).

Luego no son las soberanías provinciales las que autorizan el *self-governement* de los Estados, no reposa en aquellas.

Reposa en la soberanía nacional, en la voluntad del Pueblo Argentino, que al constituirse en tal, dijo: Me gobernaré por un sistema mixto, que no es el *unitarismo puro* ni el *federalismo absoluto*; combinaré el gobierno general con el gobierno de mis elementos y la accion de todos me darán la Libertad y el Progreso.

La sancion de esta doctrina existe en el mismo artículo 5º de la Constitucion, que autoriza al Gobierno Federal á intervenir en el territorio de las Provincias para garantir el goce y ejercicio de las instituciones; y en el artículo 6º que autoriza la intervencion para garantir la forma republicana de gobierno.

Pero si las provincias tienen su soberanía ¿por que no pueden cambiar su forma de gobierno y continuar en la union nacional?

¿Acaso este poder no es inherente á la soberanía, que por su etimología, significa, *sobre todo*, poder supremo?

La respuesta de la soberanía limitada no es aceptable, por qué no resuelve, por qué complica mas el problema.

¿Quién fija en efecto, estos límites en el hecho?

¿Qué prudencia humana basta para impedir conflictos, en una vida de agitaciones y pasiones como es la de los pueblos libres?

Aceptar al contrario una soberanía es evitar cuestiones para el porvenir, y la solucion, por otra parte, se ajusta estrictamente á la carta fundamental.

Los Gobiernos de las Provincias han sido instituidos por la carta fundamental (art. 5º); la carta fundamental es el sello de la unificacion de la soberanía, del Pueblo Argentino, luego los gobiernos de Provincia no son mas que derivaciones, fruto del ejercicio inmediato de la soberanía nacional.

VI

Si los Estados conserváran soberanía individual nuestro sistema de gobierno seria un federalismo absoluto, ideal, irrealizable y fatal, pues, se traduciría prácticamente en un conflicto permanente.

Tan exacta es la doctrina que venimos sosteniendo, que ella resplandece con mayor eficacia en el capítulo en que la Constitucion habla de las Provincias, para consagrar su *autonomía*.

No se confunda autonomía con soberanía: las Provincias no son soberanas; pero son autónomas.

El pueblo argentino tambien quiso, que lo fueran al ejercitar el acto fundamental y supremo de soberanía de constituir la Nacion y dijo:

Las Provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al gobierno Federal, (art. 104 de la Const.)

Luego las autonomías provinciales no se fundan en soberanía local alguna, sino en la soberanía nacional; y en consecuencia estan solemnemente garantidas por el pueblo argentino.

A la luz serena de estos principios debe ventilarse el conflicto que acaba de suscitarse entre el Ministro del Interior y el Gobernador de Buenos Aires.

Este conflicto, originado por un acto atrabiliario y por una genialidad impolítica del Gobernador, ha caido en dos fuerzas estremas.

La una que tiende al *localismo puro*: es el Gobernador. La otra que tiende al *centralismo* [illegible]: es el Ministro del Interior.

Ambos extremos son [illegible] y tienden á [illegible] preocupaciones que es un deber de los buenos argentinos disipar.

La *soberanía* nacional no puede ni debe chocar con la *autonomía* provincial.

El choque seria un golpe acertado á la Constitucion federal y al Pueblo Argentino, cuya voluntad soberana instituyó y proteje el principio de la autonomía de los Estados.

En consecuencia, vamos á discurrir buscando el imperio de los principios, descartando del debate el lenguaje y el estilo de polémicas de comité electoral, que desgraciadamente campea en los mismos documentos oficiales publicados, haciendo degenerar así los usos consagrados de elevacion y reposo en los actos de Estado.

Seremos justos, porque tenemos la felicidad de ser independientes; y desde luego podemos anunciar á nuestros lectores, que nuestro programa, para continuar mañana estos razonamientos, hoy que tanto se quiere apasionar, se sintetiza así.

Evidenciar los abusos y errores en que han incurrido el Gobernador y el Ministro del Interior.

Dar á la soberanía nacional lo que le corresponde y poner bajo su misma salvaguardia la autonomía de Buenos Aires, que no puede ser atropellada sin que lo sea la Constitucion federal que la instituyó y que la tutela.

En otros términos: somos nacionalistas autonomistas.

Babel

NACIONALISTAS, AUTONOMISTAS

Es necesario poseer una fuerza de imaginacion cien veces superior á la ordinaria; una perspicacia mil veces mayor que la comun, un ojo dies mil veces mas penetrante que los humanos y un poder de análisis cien mil veces mas potente que aquel con que Dios tuvo por conveniente dotarnos, para definir con aproximada exactitud la posicion que al presente ocupan la mayor parte de los hombres que hacen la política llamada militante, convirtiéndola en una profesion habitual.

En circunstancias como las actuales es cuando se descubre con claridad la fisonomía de los campeones de una causa.

En momentos como estos es cuando el pueblo aprende á conocer á los que le predican la verdad sinceramente y á aquellos que le vendan los ojos para arrastrarlo con engaños al punto que les conviene.

Las emergencias del dia han encontrado á LA PRENSA en su viejo é invariable puesto de combate y vemos aproximarse á nosotros, aunque por incidente, á muchos desertores de la causa permanente del derecho.

LA PRENSA es nacionalista, y defiende ahora como siempre todas las facultades con que el pueblo argentino dotó al Poder Nacional para que pueda vivir y estimular eficazmente el vigor de sus fuerzas destinadas á servir los grandes propósitos de la Constitucion.

LA PRENSA es autonomista, porque en su bandera están escritos todos los principios tutelares de la entidad provincial, cuya concepcion es tan grande y tan sagrada en su esfera, como la nacional lo es en la suya.

Son dos grandes elementos que concurren como las paralelas de fierro que sirven de huella á la locomotora, que siembra á su paso la abundancia y la prosperidad.

Nuestros juicios en la controversia actual, obedecen á los mismos móviles que los que emitimos respecto de San Juan, de Corrientes, de Jujuy y la Rioja.

No nos fijamos en los intereses del momento que se comprometen en la contienda procediendo de otro modo, jamas ha de haber Nacion ni Provincia.

La misma regla para todos y en todos los casos, he ahí el único medio de labrar un Gobierno del país y para el país.

Mil veces hemos dicho que en la República Argentina, no hay al presente verdaderos partidos políticos y en la hora que cruzamos, esa verdad está recibiendo una confirmacion superior á la supercheria de los politiqueros de oficio.

Estamos en el centro de una verdadera Babel electoral.

Los mismos que hace pocos dias recibian con una sonora carcajada las protestas de un Gobernador de Provincia, que alzaba la voz en nombre de la autonomía provincial, derraman hoy á manos llenas los combustibles del incendio, en defensa de los derechos provinciales alegados por el Gobernador Tejedor.

Los mismos que hace apenas un mes y desde las columnas de un diario reputado de serio, aguijoneaban á sus parciales del Congreso y á los Ministros del gabinete que creian propios, para que tomaran medidas enérgicas sobre un escándalo de calle producido en el Rosario, y llegaron hasta afirmar que si el Gobierno Nacional no asumia un actitud franca para reprimir á los culpables, la Provincia en que tales cosas sucedian, quedaria fuera de la Constitucion [illegible] eleccion presidencial, los mismos que [illegible] rian y obraban, hoy se alzan con la pupila enrojecida por el fuego de la pasion, cerrando las puertas de esta Provincia á la autoridad nacional, en nombre de la magestad y de los derechos inherentes á su soberanía.

¿Tienen derecho los que así piensan y proceden, para exigir en favor de sus actos la fe popular?

Ya hemos emitido con franqueza nuestras opiniones respecto de las actitudes respectivas de los Gobiernos Nacional y Provincial en las cuestiones que están en tela de juicio, y lo hemos hecho con tranquila energía, cual conviene á la defensa del derecho.

Para defender la autonomía de esta Provincia, con arreglo á los principios que hemos aplicado á todas en casos análogos, no hemos imitado á aquellos que vociferan estudiosamente, amoldando sus opiniones á intereses del momento.

No hemos recorrido á la arma peligrosa del reproche personal; no hemos multiplicado por mil los errores en que ha incurrido el Gobierno Federal, con el propósito deliberado de inflamar el espíritu público; no hemos silenciado las faltas capitales cometidas por el Gobierno Provincial; no hemos especulado criminalmente con la generosa espontaneidad de este pueblo, suscitando en su corazon los sentimientos del amor propio herido y resucitando en su seno los peligrosos recuerdos de localismo, descarnado fantasma apretado ya bajo los largos años de vida nacional que llevamos.

No hemos imitado la conducta de aquellos que comerciando con la credulidad honrada de este pueblo, han pretendido discutir un derecho á los resplandores de un incendio devorador, y realizar sus propósitos premeditados, á espensas de sus nobles impulsos y de sus sinceros entusiasmos.

No: nosotros hemos buscado atmósferas serenas para el debate, interpretando las aspiraciones legítimas de la sociedad para quien escribimos.

Nosotros nos aproximamos á la vida, al movimiento: no vamos á afilar sobre los mármoles de los panteones la espada del combate.

Nosotros escribimos con el oido atento al silbato de las locomotoras, al tropel de las máquinas agrícolas, al murmullo fecundo del comercio que labra el capital social, y en fin, á la voz magestuosa de la Constitucion, que desarma el brazo y apaga en las gargantas las voces tumultuarias.

Nosotros queremos que se forme una opinion sensata, cuyas vistas puedan llegar sin violencia á las regiones del gobierno, y no una opinion vocinglera, exaltada y furiosa, que obre sin reflecionar, que marche sin medir el terreno, que atropelle sin mirar á quién.

Y esa opinion se va elaborando y afirmándose en sus juicios.

El Gobierno Nacional ha de restringir el vuelo exagerado de sus doctrinas y el Provincial ha de volver al terreno de la ley y de la armonía, porque así lo quiere la mayoría del país, esa mayoría que trabaja, que custodia intereses permanentes, que tiene letras á cobrar en plaza, y que es diferente de esas gentes que nada tienen que perder y que esperan ganar en el seno de la anarquía y de la descomposicion.

No hay quien patrocine las teorías federales que amenguan la personalidad de las Provincias, pero el pueblo se niega á prestar crédito á las exageraciones de los que han levantado calculadamente una bandera peligrosa y desquiciadora para combatirlas.

Si Buenos Aires tuviera *fé* en los que lo llaman invocando su soberanía hollada; si Buenos Aires tuviera conciencia de lo que se propala, no habrian sido suficientes todas las plazas de la ciudad para contener el número de los manifestantes.

Los trenes no habrian tenido capacidad para traer en ese dia al pueblo de la campaña, empujado por los impulsos espontáneos del patriotismo.

La Redaccion de este diario no habria faltado á la cita.

Su palabra habria asumido toda la solemnidad requerida por las circunstancias.

Nada de esto ha acontecido y la razon es obvia.

Si el Gobierno Nacional ha traspasado las barreras constitucionales que custodian, como muros sagrados, la autonomía provincial, los que han esplotado el hecho, bajo la inspiracion del interés electoral, han traspasado todas las barreras de la razon y de la prudencia, hasta el estremo de hacer perder toda la autoridad de sus censuras y de sus protestas, justas por cierto en parte.

Afortunadamente, la opinion va reaccionando y es de esperarse que el conflicto concluya, donde y en la forma en que debe acabar.

Colocados de pié sobre el escenario y dirigiendo la mirada á los cuatro rumbos del cuadrante, preguntamos ¿en dónde está ese gran partido constitucional que habla, grita y protesta, en nombre de la soberanía provincial?

La confusion es completa, y al que vemos blanco en Buenos Aires, es negro en Jujuy, cobrizo en San Juan, rojo en Santa-Fé.

Por allá se hace fuego porque los Gobiernos tienen soldados, y por aquí se glorifica al Gobierno, poniendo en sus manos la bandera inmaculada del apóstol de la libertad, porque tiene soldados, porque recluta mayor número, porque toma parte en elecciones, porque destituye á todos los empleados desafectos á su causa y los reemplaza con amigos suyos.

Por allá se recrimina al Gobierno Nacional, porque no desarma á los Gobernadores y no castiga á los que hacen un escándalo en una manifestacion política, congregada en el recinto del teatro, y por que se levantan contra el Gobierno Nacional, porque pretende desarmar al Gobernador, porque le prohibe que tenga ejército, porque le impide que recluta la Guardia Nacional.

¿Cómo comprenderlos, entonces, la opinion, los juicios y los deseos de esos hombres?

La confusion no puede ser mas completa y el desconcierto no puede asumir formas mas grotescas.

Para hacer la filiacion de tales agentes políticos, necesitamos de todos los recursos enumerados en el primer párrafo de este artículo.

Lo dicho demuestra una vez mas, que no hay partidos de principios entre nosotros, y lo que está pasando reclama la formacion de verdaderos partidos en la República, capaces de contener los avances de la autoridad y atajar el desborde de la pasion popular, en obsequio de la paz del país y de la verdad de las instituciones.

Defendamos en Buenos Aires lo mismo que en Jujuy y la Rioja, la Constitucion impera sobre todo el pueblo argentino.

Por lo que á nosotros toca, no abandonarémos nuestro puesto de propaganda.

La ley y el derecho sobre todo y á pesar de todo hé ahí nuestro lema.

A la sombra de esa bandera, acabamos de defender la autonomía de Buenos Aires y aplaudir la actitud del Dr. Tejedor, en todo aquello que nos ha parecido arreglado á la Constitucion.

Con el mismo criterio y bajo la misma influencia hemos censurado en el Gobierno Nacional lo que hemos reputado un error y hemos defendido aquello que hemos creido conforme con nuestras leyes fundamentales.

Puerto del Riachuelo

(ARTICULO COMUNICADO)

Continuacion.—Véase el número anterior

El ingeniero señor Higgin dice en la *América del Sud* núm. 1036:

«Reconociendo la séria necesidad de remediar «este estado de cosas, Mr. Bateman, á su llegada en «1871, estableció una casilla para la observacion de «las mareas fijando el cero de la escala con referencia á un punto inamovible; y con este objeto «escogió la estrella debajo del peristilo de la Catedral

«*Las observaciones de las mareas que allí se hicieron continuaron durante dos años etc* ... 61 piés «fué el nivel que se adoptó en su proyecto y á que «se refiere los cálculos para la escavacion del canal.

«Mas tarde la Sociedad Científica etc ... *seria «muy interesante constatar una diferencia tan notable «en el corto espacio de 6 años.*»

Ahora bien, este informe del señor Higgin tiene fecha de Octubre de 1878, y en consecuencia los seis años atrás nos hacen retroceder al 15 de Octubre de 1872, resultando claramente que las observaciones se hicieron desde el 1º de Diciembre de 1870 hasta por lo ménos Octubre de 1872, apesar que *la costa á ruido de pájaro* se recibió aquí en 1871, y por consiguiente antes de las observaciones.

En los Documentos etc 1874, informe oficial fecha 28 de Mayo de 1872 el señor Bateman dice:

Pag 135 «Los documentos acompañados ha«sido preparados para mi por mi ayudante el señor «Moore desde su llegada á esa.

Pag 132 «Un diagrama demostrando las crecientes y bajantes diarias del Rio de la Plata en «los meses de *Abril, Mayo, Junio y Julio* de 1871.

«Un diagrama de las crecientes y bajantes del «Rio de la Plata durante los meses de Febrero y «Marzo que fueron dados por el señor Madero á «señor Revy para que me *los enviara no lo he po«dido obtener.*»

Resulta cuando ménos que, en *Mayo de 1872*, Mr Bateman solo tenia Diagramas de mareas de seis meses, Diciembre de 1870, Enero, Abril, Mayo, Junio y Julio de 1871, y quizá no habia recibido otras por lo que dice á pags. 144 y 145 «El señor «Moore, parece que ha tenido mucha dificultad para «obtener que el *T ó gaug* (aparato ó instrumento «para medir las mareas) funcionara satisfactoriamente, por falta de un parage bastante firme donde colocarlo esta falta, las tormentas de tierra «las crecientes han impedido que funcionara ese «el instrumento, así como la cadena atada al medidor que ha sido cortada y perdida.»

....

«El escribió mandándome pedir una nueva cadena que yo me permití ordenarle.»

Hasta Mayo de 1873 no habia pues adoptado el Sr. Bateman el nivel de 61 piés fundado en las observaciones de 2 años, sinó la de 62 piés 9 pulgadas fundado en las observaciones de 2 meses, de Diciembre y Enero de 1870 y 71, y yá habia fundado sus calculos de escavacion del canal.

Hasta el 25 de Julio de 1873 tampoco habia adoptado dicho nivel de 61 piés, porque en ese dia el Sr. Moore escribia el informe al Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion diciendo á pags. 237 y 238, lo que ya se ha transcrito, de que el Sr. Bateman «*fundó sus cálculos sobre las cartas del Almirantazgo Inglés.*»

Hasta el 12 de Febrero de 1874 el señor Moore [illegible] de las observaciones de mareas el nivel de 61 [illegible] me de esa fecha y á pag. 335 dice: «*Al márgen de la* «pizarra, [illegible] el nivel del agua baja ordinaria es á 61 piés debajo de dicha estrella. Facilmente podia la comision «haber averiguado la verdad de esta asercion por sí «misma, si hubiese habido la menor duda acerca de «ello.»

Así que falso es, lo que afirma el Sr. Higgin en la *América del Sud*, y se equivoca el Sr. Fair en afirmar (Entrega 1ª pag. 13) «Los Sres. Bateman «y Moore como resultado de sus prolijas observa«ciones, establecieron el nivel ordinario de aguas «bajas á 61 piés.»

Parece al Sr. Higgin muy grande «la diferencia de 1 pié 4 pulgadas entre los dos niveles,» pero no piensa que lo que la Sociedad Científica ha querido realmente, es devolver al lecho del Rio de la Plata el inmenso volúmen del fondo que le habia sacado el señor Moore en 1873.

La diferencia de 4 pulgadas entre los 62 piés 8 pulgadas atribuidos por el Departamento de Ingenieros, é Ingenieros Coghlan y Simpson etc., las cartas del Almirantazgo Ingles y particularmente á la del Teniente Sidney de Buenos Aires entre Quilmes y Punta Olivos, y los 62 piés 4 pulgadas adoptados por la Sociedad Científica no es diferencia que pueda tener importancia en la ciencia, y es una cuestion de apreciacion.

Confieso, Sr Director, que trato esta cuestion con bastante fastidio y repugnancia, y que en ella no puede haber otro aliciente que el de contribuir nuevamente á que se fije por las autoridades de un modo definitivo el nivel ordinario de aguas bajas que deba adoptarse oficialmente para todos los proyectos, contratos y ejecucion de obras.

El Teniente Sidney, uno de los marinos é hidrógrafos mas competentes de la marina del Gobierno Inglés, fué comisionado oficialmente para levantar la carta del Rio de la Plata, el que fué estudiado en toda su estension con mas ó menos prolijidad, pero con mucha detencion en la proximidad de Buenos Aires.

El Almirantazgo Inglés recibiria algun informe escrito del Teniente Sidney acompañando el sondage ejecutado, y tomando en consideracion todos los datos adquiridos en él y en estudios anteriores, publicó la carta actual del «Almirantazgo Inglés.»

La carta general del Rio es considerada por el Sr. Bateman en su informe de 8 de Enero de 1871, así. «Ciertamente la mejor, la sola completa del «Rio, es la del Almirantazgo Inglés» ... La carta tiene una nota que dice lo siguiente: «Esta carta «es compilada de los mejores documentos existen«tes, españoles, franceses é ingleses, y como el rio «no ha sido esplorado ó reconocido regularmente, «se advierte al marino que no tenga demasiada con«fianza en la carta especialmente en las inmedia«ciones de los bancos Ortiz y Chico.»

La carta no dispone de su autoridad, como dice en seguida el Sr. Bateman, sino que razonablemente previene al marino que no tenga demasiada confianza en ciertos parajes, especialmente en las inmediaciones de los bancos Ortiz y Chico, y sobre estos bancos la misma carta dice «conocido imperfectamente» «conocido muy imperfectamente,» así como en otros parages dice tambien: «No examinados» «No reconocido» «Esta parte no ha sido reconocida.» En muchos parages las sondas están muy distantes y por consiguiente indican que en ellos se ha hecho solo un lijero reconocimiento; pero cuando se examina la carta parcial del Rio en las inmediaciones de «Buenos Aires desde Quilmes hasta Punta Olivos,» aquí no hay dudas, el sondage es seguido; los grandes y pequeños bancos, depresiones, costas, todo está marcado con prolijidad, y los sondages apreciados hasta en medio pié. ¿Puede ponerse en duda que un marino de la competencia y posicion del Teniente Sidney, hiciera un reconocimiento que aparece en esta carta tan prolijo y minucioso, y que sin embargo represente solamente un estudio superficial? El General Mitre nos hace saber lo contrario en el discurso pronunciado en el Congreso en 11 de Setiembre de 1869, (publicacion oficial de 1870 Documentos etc. pag. 18) cuando dice: «el Teniente Sidney, que levantó «su excelente carta hidrográfica del Rio de la Plata «en 1855 y 1856, y *cuya cartera de estudios me co«municó él mismo en aquella época.* SOBRE EL PLANO «DEL PUERTO DE BUENOS AIRES LEVANTADO POR SID«NEY ETC.»

Es cierto que cuando vino Mr. Bateman á hacer el estudio del puerto en 1871, no habia ningun punto fijo oficial en la ciudad relacionado con un nivel ordinario de aguas bajas del Rio de la Plata, como no lo hay oficial hasta ahora, sin embargo que habia numerosas observaciones de mareas que habian servido para formar las cartas relativamente modernas de Giauini, Aispurus, Warner, Sidney etc. etc.; y otros locales, como las observaciones de mareas tomadas durante dos años en San Fernando y que existen en el archivo de la Sociedad Científica Argentina donadas por el señor D. Eduardo A. Hopkins.

Es cierto tambien que «las cartas del Almirantazgo Inglés no dan ningun nivel con referencia «á punto fijo alguno;» pero mas cierto es que era solo cuestion de ver si los sondages de la carta parcial de Buenos Aires *correspondian unos con otros*, para dar entera fé al sondage hecho por el teniente Sidney, y entonces relacionar el sondage completo, ó sea la carta con el centro de la estrella del peristilo de la Catedral ó con cincuenta mil otros puntos fijos de la ciudad.

No son *las cartas* del Almirantazgo inglés los documentos á propósito para encontrar el punto ó los puntos fijos con que el Teniente Sidney relacionó todos sus estudios, y es mas que probable se encuentren *en su cartera de estudios*, y en la publicacion oficial que probablemente ha de haber hecho el gobierno Inglés, y si el General Mitre tuvo ocasion de imponerse de la cartera de estudios del Teniente Sidney, ántes que se tratara de confeccionar por este Gobierno un proyecto de Puerto, los injenieros Bateman, Moore ó Higgin, pudieron siquiera haber tratado de imponerse de ella *despues* que se les encomendó la confeccion de un proyecto de Puerto para este Gobierno

El señor Bateman préviamente á su venida á Buenos Aires envió «*á un ayudante muy competente, Mr Révy* (pág 1, informes 8 de Enero y 8 de Abril 1871), quien estableció una escala de mareas en el estremo del muelle de Aduana (pág. 1) é hizo una nivelacion entre el centro de la estrella de la Catedral y el cero de la escala de mareas, resultando que se hallaba á 65 piés 9 pulgadas debajo de la estrella (pág. 28), y como el nivel ordinario de aguas bajas está mas ó ménos 3 piés sobre el cero (ABOUT 3 feet above zero) (pág 5 de los apéndice), el Sr. Bateman colocaba el nivel ordinario de aguas bajas á 62 piés 9 pulgadas *mas ó ménos* debajo de la estrella de la Catedral

Ahora, si el *mas ó ménos* se mide en pulgadas inglesas podrán ser 4 ó 6 pulgadas de diferencia, y bien puede ser el término medio de 5 pulgadas, que es la diferencia entre los 62 piés 9 pulgadas de Sr. Bateman y los 62 piés 4 pulgadas adoptado 5 años despues por la Sociedad Científica Argentina.

Con esto todo el mundo habria quedado en paz y el lecho del Rio de la Plata no se habria alterado el teniente Sidney mantenia su buena reputacion adquirida meritoriamente, *y las cartas* del Almirantazgo inglés podrían considerarse «ciertamente la mejor, la sola *completa carta del rio.*»

Ahora, como el señor Bateman en su nota al Gobierno fecha 7 de Setiembre de 1872 (documentos relativos etc. 1874 pág. 143) dijera que el canal produciria 6 millones de yardas cúbicas de escavacion, y alguien observase que un canal que terminara en el centro con dos contrapendientes formando en su interseccion una línea recta con 20 piés de profundidad, no es un canal navegable de 20 piés de profundidad, siquiera sea porque una línea no tiene ancho y una quilla de buque tiene algun ancho, y calculase que un canal de 20 piés de profundidad de las dimensiones señaladas en el informe, produciria un mayor cubage, el Sr Ingeniero Moore en el deseo de disminuir este cubage y para esplicar como el señor Bateman ha calculado un volúmen [illegible] por ciento mayor que el del señor Moore, recurre á la [illegible] mas fácil, sacándole una enorme rebanada á todo el Rio de la Plata, ó «*mostrando que el fondo del rio es actualmente mas* «[illegible] *no lo es en la carta publicada por* «*el Almirantazgo ingles* [illegible]» (Documentos etc. 1874 pag 238 informe de 25 de Julio de 1873)

Desde entonces se subió y bajó el fondo del rio y otras veces el nivel de aguas bajas, ejercicios de imaginacion [illegible] mientras el contrato de escavacion por un [illegible] y la ejecucion de la escavacion por otro nivel no se efectuarán, ejercicios que [illegible] del modo mas [illegible] que fuera á tantos piés debajo de la estrella [illegible] de agua [illegible] que la estrella no se [illegible] á la Luna ó á otra parte y con esto [illegible] hasta para saber en todo tiempo y con toda seguridad donde tiene que quedar el fondo del canal. Confieso que [illegible] muy [illegible] y no tengo *una costa de pájaro*.

La Sociedad Científica Argentina trató [illegible] obtener [illegible] adoptado un nivel de aguas bajas á tantos piés ó metros debajo de la estrella de la Catedral, al cual debia referirse todo proyecto de obra de puerto, canales etc

Luis A. Huergo

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde entraron á sesion 65 señores Diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Da. Petrona Garcia de Guzman solicita pension graciable.—(*A la Comision de Peticiones*)

D. Antonio Iglesia pide permiso para aceptar el Vice-Consulado del Paraguay en Itzaingó (Corrientes).—(*A la Comision de N. Constitucionales*).

El H. Senado remite sancionado el convenio de estradicion con Portugal.—(*A la Comision de N. Constitucionales*)

El H. Senado remite un proyecto abriendo un crédito suplementario por valor de $f. 5000 al Departamento de Hacienda para alquilar almacenes y depósitos.—(*A la Comision de Hacienda*)

En seguida se entró á considerar el Presupuesto de Guerra.

[illegible] la Comision de Presupuesto proponia que se redujese el ejército á 6215 hombres.

Con motivo de esto el Sr. Garcia [illegible] 500,000 mas [illegible] se refirió á las promesas [illegible] pidió al Congreso la suma de [illegible] 1,600,000 para trasladar la frontera que aseguraba al Congreso que despues de realizada esta operacion no habria necesidad de mas de 1500 hombres para custodiarla.

El señor Ministro de la Guerra contestando al señor Garcia, dijo, que acaso él [illegible] exageró la cifra de las economías posibles, pero que tratándose de una empresa tan colosal, esa [illegible] debia ser perdonada; que á pesar de sostener que se mantuviera el ejército tal cual está, se [illegible] han conseguido grandes economías, pues entre [illegible] nacionales, vaqueanos é indios amigos, al servicio de las fronteras, se habian economizado mas de mil trescientos individuos y una gruesa suma en el rancho del ejército.

Hizo un estudio comparativo del presupuesto de este año con el de los anteriores, para demostrar la economía positiva que se habia hecho con la traslacion de las fronteras al Rio Negro.

Se detuvo en manifestar la [illegible] de las fuerzas sobre el terreno, para [illegible] la necesidad que habia en mantener [illegible] tal cual está compuesto.

Dijo que la esperiencia adquirida con el estudio del terreno, habia rectificado errores dominantes, que antes se tenian como verdades.

Concluyó proponiendo como transaccion, que se disminuyesen 300 soldados del [illegible] de caballería, sosteniendo que no debia [illegible] ninguno cuerpo, como se proponia, porque debiámos conservarlos á todos como cuadros [illegible] para hacer sobre ellos verdaderos [illegible] en el momento en que la patria los [illegible]

Recordó que aun no habiamos arreglado nuestras cuestiones con Chile

Despues de un debate detenido entre el Ministro y los señores Diputados Garcia [illegible] Mitre, Ocantos, Pellegrini, Ocampo, T[illegible] y Rodriguez, se votó el despacho de la mayoría [illegible] aprobado contra 19 votos

El *item* relativo al ejército de [illegible] fué sancionado como lo propuso el Ministro, contra 11 votos.

Despues de un cuarto intermedio fué aprobado el resto de este Presupuesto [illegible] tambien un último inciso propuesto por el Diputado Balza destinando $f 100,000 para pago de [illegible] devengados.

En seguida se aprobó sin modificacion el Presupuesto de Marina, levantandose la sesion á las 5 1/2 p. m.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Discusion del dictámen de la Comision de N. C. sobre constitucionalidad ó inconstitucionalidad de los Decretos del Gobernador de la Provincia

Presidencia del Doctor Irigoyen

SESION DE AYER

Se proclamó abierta la sesion á las [illegible] de la tarde con asistencia de 39 señores Diputados.

Asuntos entrados:

—Acuses de recibo del P. E. y despachos de las Comisiones de Presupuesto y Obras Públicas.

—El Senado remite para su revision el proyecto sancionado en su última sesion relativo á organizacion y movilizacion de Milicias.

Inmediatamente el Diputado Alem puso en conocimiento de la Cámara que la Comision de Negocios Constitucionales, encargada de dictaminar sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de los decretos dictados por el P. E. últimamente organizando la Guardia Nacional de la Provincia, habia creido mas expeditivo el medio de declarar que ella adheria por completo al proyecto sobre el mismo asunto, trasmitido por el Senado para su consideracion.

El Diputado Moreno hizo mocion para que ese Despacho fuera tratado sobre tablas.

Se opusieron á ello los Sres. Araujo y Diana por creer mas oportuno seguir la práctica prescrita al respecto por el Reglamento.

La defendieron los Diputados Enciso y Varela (H).

Votada la mocion del Sr. Moreno, quedó aprobada por 24 votos contra 22

En seguida hizo uso de la palabra largamente el Dr. Lopez en nombre de la Comision de Negocios Constitucionales.

La estension del discurso del miembro informante hace, desde luego, difícil su estracto completo, mucho mas si se trata de conservar en este, la lógica necesaria en la argumentacion y desarrollo de ideas cuyo esplanamiento ha requerido una labor continuada.

Empezó por hacer notar su situacion esencialmente neutral y estraña á las agitaciones políticas.

Combatió con calor y entusiasmo la propaganda anti-nacionalista de los que, en nombre de intereses personales y menguados, esplotaban sentimientos estrechos de localismo y de rencillas que el patriotismo y la dignidad nacional rechazaban completamente.

Se contrajo en seguida á demostrar que, á su juicio, todos los decretos expedidos sobre la Guardia Nacional por el P. E, estaban afectados de inconstitucionalidad.

Con este motivo, remontaba á la naturaleza de las causas que en los Estados-Unidos y en la República Argentina, imprimian índole diversa de las disposiciones constitucionales de ambas naciones sobre organizacion y movilizacion de milicias.

Continuó impugnando la autoridad que los defensores de los decretos del Gobernador, daban á una sentencia de la Suprema Corte en favor de sus pretensiones, á propósito de reclamaciones que partieron desde la Provincia de Mendoza.

La Corte, por su sentencia, agregaba, reconoce el derecho de organizar milicias á los Estados, pero no á los Gobernadores.

Estudiaba los fundamentos de los decretos del Ejecutivo, estendiéndose en consideraciones sobre la política personal de los círculos cuyas ambiciones se chocan en la actualidad.

Habló estensamente en este órden de ideas, hasta que se dispuso pasar á cuarto intermedio

Reabierta la sesion, se rechazó una mocion del Diputado Socas á fin de que la Cámara se constituyera en sesion permanente hasta resolver este asunto. En cambio, fué aprobada otra para que la misma Cámara celebrara reunion hoy á las 12 del dia, en el local que para el efecto, sea solicitado al Senado de la Provincia.

El Dr. Lopez continuó su discurso.

Citaba en apoyo de sus ideas las opiniones de los maestros del Derecho Constitucional de los Estados Unidos. Combatiendo aun el fallo de la Corte á que nos hemos referido, hacia notar lo injustificado de la sinonimia que se pretendia establecer entre el artículo 104 de la Constitucion Nacional y la enmienda 10ª de la Constitucion Norte Americana.

Traia en su apoyo todas las disposiciones que sobre organizacion y militarizacion de milicias contenian los principales Estados de la Union Americana.

En atencion á lo avanzado de la hora y á la prolongacion que se esperaba del discurso del Dr Lopez, se resolvió suspender la discusion hasta la sesion próxima. El Diputado Lopez continúa por consiguiente con la palabra.

Se aceptó una mocion del Sr. Enciso para que la copia taquigráfica de la sesion apareciera publicada hoy

La sesion terminó á las 6 y 1/4 de la tarde.

SECCION DE EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

Julio 10 de 1879

Los señores Baring y los señores Glynn llamaron á propuestas para un empréstito de tres millones de libras á 4 p. o/o, para el gobierno del Canadá, al precio mínimo de 95 p. o/o. Un empréstito existente de ese gobierno se cotizaba á 96 y 97 p. o/o, habiendo así un lucro de cerca de 1 1/2 p. o/o sobre el precio mínimo de la nueva operacion. Pero como este empréstito está destinado en parte al pago de otro de [illegible] dos millones á 6 p. o/o apenas añadirá un millon de lb. est. á la deuda del Canadá, "lo que es muy satisfactorio, dice el redactor comercial de *Times*, [illegible] bastante pesado."

Nuestros capitalistas, mas [illegible] tienen hoy empleando su dinero en bonos de 4 o/o de los Estados Unidos á 104, y los mas especuladores en bonos de oro húngaros á cerca de 81 o/o. Los intereses de aquellos se pagan naturalmente en Washington, pero los bonos tienen *cupones* anexos, y estos *cupones* tienen pronta venta aquí sin pérdida alguna

No se sigue, sin embargo, que si se emitiesen en Rio bonos de oro, sus *cupones* serian de tan venta en Lóndres, porque al pais que los medios de hacer remesas de Lóndres para Nueva York, son muy buscados, no hay la misma demanda en Lóndres de remesas para el Brasil.

Digo esto porque ayer corrió el rumor de que el ministro de hacienda del Brasil preferirá una operacion de esta clase, con el interés de 5 p. o/o emitida á la par en moneda corriente. Siendo su [illegible] lente en metálico, [illegible] un comerciante [illegible] americano, á 82 p. o/o á la tasa actual del cambio, cálculo que no tengo ocasion de verificar y por eso lo dejo á los comerciantes en cambios

Cotizábanse ayer los fondos brasileros de 1865, á 90 y 92, de 1871, con casi seis meses de dividendo, á 87 y 89; de 1875, á 86 y 88, dividendo pago.

Como crece la ansiedad pública respecto de la próxima cosecha, sus defectos se hacen sentir en todas las bolsas de Europa, sufriendo los precios de los fondos públicos; y ayer fueron afectados hasta los precios de los consolidados.

Mientras no se conozca la deficiencia en las cosechas, los precios, en su mayor parte, se mantendrán, porque los tenedores de fondos prefieren correr el riesgo de una baja posible á tener que descubrir nuevo empleo para su dinero, lo que no es muy fácil en esta ocasion.

Es cierto que hasta donde han sido anunciados, los dividendos de los bancos se han sostenido; pero eso tambien sucedió antes que las quiebras de los últimos dos ó tres años disminuyesen, en muchos casos, sus fondos de reserva. Lo que estas instituciones deben conservar como recuerdo es que pueden sobrevenir otras quiebras, si las malas cosechas europeas tendiesen aun mas á debilitar de comerciantes que hace mucho tiempo apenas consiguen, como ellos mismos alegan, cubrir sus gastos sin la cual el comercio no puede recuperar su actividad, y aquellos que contribuyen en tan gran proporcion para los medios con que se hace el comercio y se reforman letras antiguas, deben ser prudentes y no dividir tan larga porcion de lucros aparentes, teniendo ante sí un porvenir tan sombrio. Todo el oro en el Banco de Inglaterra de nada sirve á los que nada tienen que comprar con él en esta época de dificultades

Parece que en Paris se especula actualmente mucho mas en fondos y en empresas nuevas que en Londres, donde la formacion de estas está prácticamente suspensa, habiendo fallado, segun se dice, la del ferro-carril de Rio Verde. Docenas de proyectos nuevos se han lanzado en Paris, aumentando así los riesgos de aquella bolsa.

La cosecha próxima es la grande cuestion en toda Europa, entre tanto, aun tenemos dias lluviosos y noches frias, desvaneciéndose así nuestras esperanzas hasta de cosechas regulares. Los precios de los cereales empiezan á subir del otro lado del Atlántico, con la probabilidad de mayor esportacion para aquí los labradores ingleses tal vez aun no viesen el precio mas bajo de sus cosechas, á despecho de cosechas deficientes y en vista de suplementos superabundantes del exterior para el año próximo.

El «Orontes» con los restos del príncipe imperial, comunicó el telégrafo, estaba ayer frente al faro de Eddyston: se supone que el féretro será desembarcado mañana en el arsenal de Woolwich

Se dice que el mariscal Mac-Mahon pidió licencia para asistir al funeral, pero, siendo oficial en servicio activo, se le negó por el ministro de la guerra, así como á otros generales franceses muy acertadamente.

Noticias de Zululandia hasta el 24 de Junio anuncian la marcha de nuestras tropas, sin encontrar hasta entonces resistencia

El marqués de Salisbury, que [illegible] lord Beaconsfield se revuelve en la inactividad y en el gozo de su alta posicion, haciendo poco mas que banquetear sucesivamente con personajes reales, cada dia se hace la persona mas preeminente del gobierno de la reina, reunió ayer á los *tories* de la ciudad de Lóndres en un banquete que le fué ofrecido.

«Ha corrido el tiempo, dijo el ministro de estranjeros, y el gobierno ha mantenido la paz de Europa. Os dijeron que el tratado de Berlin nunca podria llevarse á efecto, que sus disposiciones eran ilusorias desde el principio. Hablo hoy, en ocasion en que creo poder decir que en todos sus puntos importantes las estipulaciones del tratado de Berlin han sido realizadas. (*Aplausos.*)

«Os dijeron que empeñándose en la guerra afghan el gobierno está asumiendo la responsabilidad de anexar el Afghanistan con todas las dificultades que ese paso acarrearia, y que sin esa consecuencia lo seria imposible realizar su fin, que era garantir una frontera para la India. La guerra está concluida, la paz está firmada, quedó el Afghanistan, no fué anexado y la frontera de la India está garantida.

«Seria temeridad intentar profetizar. Creo que las principales potencias tienen asuntos propios en que ocuparse, desean la paz y la mantendrán. Creo que la tempestad de los últimos cinco años está amainando, que la Europa se conformará con las disposiciones del tratado de Berlin y de nuestro trabajo resultará un periodo de tranquilidad en que reinarán la prosperidad y la industria. (*Aplausos*).

«La Europa decidió que esas importantes posiciones en el mar Mediterráneo, que fueron amenazadas por las ocurrencias de hace dos años, son asunto de importancia europea, que no pueden ser de cualquier otra potencia europea, cuyo predominio sea un peligro para las demás, y que de todos los competidores por su posicion, los nuevos competidores, sean ellos reinos existentes ó nacionalidades nacientes, ninguno es bastante fuerte para desempeñar la tarea, y que la Turquía—esperemos que, reformada y sostenida por el contento de sus súbditos—debe continuar ocupando posiciones tan importantes para la paz de Europa. (*Apoyados*).

«No procuro disfrazar las dificultades que se presentan en el gobierno turco, y en grado menor, á sus aliados. Tiene ante sí un período de gran dificultad y que exige grandes esfuerzos. La paz de hoy es de la naturaleza de una tregua y del modo como fuese empleada esa tregua, depende la del porvenir.»

Pasando entónces á tratar el porvenir del partido liberal, dijo:

«Se que muchos piensan que al fin de cuentas no hay gran diferencia entre nosotros y los gefes ostensibles del partido liberal. Se dice que lord Hartington es moderado liberal y nadie mas que yo reconoce su derecho á esos calificativos. Lord Hartington es moderado y sensato, por su posicion está obligado á respetar los derechos de propiedad. De él nada teneis que temer. (*Apoyados*)

«¿Pero, que poder tiene lord Hartington sobre el partido que comanda; ó mas bien, comanda él un partido que aun en su integridad, puede asumir el poder? Si sucediera que el actual partido liberal subiera al poder, no será por la fuerza de los que siguen á lord Hartington. En estos últimos dias habeis tenido ocasion de apreciar la naturaleza del apoyo de que dispone. Habeis visto la supension de los trabajos legislativos en esta sesion. Habeis visto abusarse de las formas parlamentarias. Habeis visto al mismo parlamento ridiculizado. Y esto ha sido practicado por hombres que están nominalmente, bajo el mando de lord Hartington, pero que lo desobedecen.

«Estos caballeros, sean ellos revolucionarios irlandeses ó revolucionarios ingleses (*aplausos y risas*), están para con lord Hartington, mas ó menos, en la posicion en que hace dos ó tres años los auxiliares circasianos estaban con el gobierno turco (*Risas*). El gobierno turco sacaba partido de todo cuanto hacian los auxiliares circasianos; se aprovechaba de todos sus escesos; pero cuando le echaban en cara esos escesos, el gobierno turco podia probar que no era responsable por lo que hacian los circasianos.

«Sucede exactamente lo mismo con nuestros circasianos parlamentarios (*Apoyados*) Lord Hartington se aprovecha de lo que ellos hacen, pero se disgusta con el modo como lo hacen (*risas*). Esto es muy bueno cuando se está en la oposicion. La disciplina de una oposicion es débil, y es muy posible que lord Hartington por un lado y los circasianos por otro, se injurien una noche entera. Pero pregunto al distinguido jefe de la oposicion ¿cual será el resultado si él subiese al poder? Obsérvese que solo hablo en hipótesis. No creo en la entrada de lord Hartington al poder (*Aplausos prolongados*).

«Si surgiese una tempestad que derribe al gobierno actual, un espíritu mas tenebroso, mas peligroso dominará á la tempestad. Pero, suponiendo un gobierno liberal en el poder, él no puede gobernar con su propia mayoría. Es imposible que un gobierno liberal, se limitase la difinicion á aquellos que siguen á lord Hartington, entre al poder. Tienen que subir con el asentimiento de los hombres que han dirijido la oposicion este año

"¿Creis por ventura que los circasianos no exigirán su paga? ¿Creis que han de servir solo "por amor?" Serán pagados, no en lucro vulgar, sino en medidas peligrosas para la constitucion de la Irlanda y de la Inglaterra. (*Apoyados*). Esta es la verdadera diferencia entre el partido conservador y los que le son adversos. Nosotros somos un partido unido. No tenemos necesidad de conciliar secciones separadas del partido á que pertenecemos (*Apoyados*). Pero cualquier partido liberal que esté en el poder, ha de estar ahí para dar los puestos á los hombres moderados y las reglas á los estravagantes del partido.»

Felizmente, sin embargo, para la nacion y para ellos, ni los radicales ingleses ni los nacionales irlandeses predominan en el partido liberal del cual el conde Granville es el jefe reconocido y el marqués Hartington el *leader* elegido en la Cámara de los comunes. La mayoría del partido en esta cámara, pues, al dia siguiente aprovechó la ocasion para reprender el tratamiento que el Sr. Chamberlain habia dado al marqués Hartington y le manifestó su confianza y respeto, asociándose á su protesta contra la táctica de impedir los trabajos de la cámara, de que habia echado mano una fraccion del partido.

Cuando el jefe liberal se levantó para apoyar la propuesta del gobierno relativa á una cuestion de privilegio, fué recibido con repetidos aplausos de los bancos de la oposicion.

Esta demostracion tuvo alcance mas largo que asegurar simplemente á lord Hartington la confianza de su partido. Obró favorablemente sobre los trabajos de la cámara.

El impedimento habia llegado á su auge el Lúnes

Perdiéronse muchas horas preciosas del tiempo del parlamento en una discusion inútil de la cuestion del castigo corporal en el ejército. En balde atribuyó el coronel Stanley, por parte del gobierno, una concesion muy liberal á los adversarios de ese castigo. En balde varios oradores hicieron ver que la oportunidad para la discusion de los méritos de la medida sería cuando se presentase la tabla de los castigos.

BOLETIN TELEGRAFICO

Telégrafo del Estado

[illegible], el dia 10 de Setiembre de 1879

Agua [illegible] fuerte desde las 5 25 p. m.

BOLETIN DEL DIA

Postergacion perjudicial—A pesar de lo acordado y de la urgencia del asunto, las Comisiones de la Cámara de Diputados Nacionales, encargadas del estudio del proyecto gubernativo referente á la organizacion de la Guardia Nacional, no se espidieron ayer y han postergado para hoy el asunto.

Nos dicen que la sesion que han celebrado ayer las Comisiones ha sido un tanto agitada.

El dia antes las opiniones de todos se aproximaban á un acuerdo y bajo tales impresiones se reunieron ayer.

El general Mitre habia declarado que en la forma y en el fondo participaba de las teorías contenidas en el proyecto del señor Pellegrini y q' para él la cuestion se reducia á la oportunidad de su sancion.

Contra todo lo que se esperaba, ayer se pronunció una divergencia radical en el seno de las Comisiones.

Cuatro miembros optaron por el proyecto del P. E. modificado por el señor Pellegrini y cuatro [illegible] Guardia Nacional dentro de un período dado, anterior y posterior á la eleccion de Presidente.

Como faltase uno de los miembros de la Comision de Guerra, el señor Ferreyra y los concurrentes estuviesen divididos por mitad y mitad en sus opiniones, se resolvió postergar hasta hoy el despacho del asunto.

Es de sentirse la division que se ha pronunciado, y todavía es mas sensible, que haya tanta tardanza en el despacho de asuntos tan urgentes como el que tratamos.

Agitaciones en Punta Arenas—De una correspondencia dirijida de Punta Arenas á nuestro colega *El Courrier de la Plata* fecha 2 del corriente, traducimos lo siguiente, sobre el arribo del buque peruano la *Union* y las agitaciones que allí causó:

«El 16 de Agosto último, á medio dia, apareció en la rada de Punta Arenas un navío de guerra, llevando los colores de la bandera francesa, mas, minutos despues, enarboló su pabellon nacional y se pudo notar que era el vapor *Union* de la marina peruana.

Se comprenderá la sensacion que esta aparicion inesperada produjo en la poblacion

Todos creyeron en un bombardeo inmediato y en la destruccion completa de la colonia sin defensa, pues no habia sinó sesenta hombres de línea y una sola pieza de cañon.

El espectáculo que ofrecia la pequeña villa en lo restante del dia 16 y en la mañana del 17 era por demas curioso; figúrese una agrupacion considerable que se agitaba, llevando diferentes objetos que servian de armas y se podrá tener una idea de lo que era aquello; hombres, mujeres y niños se agitaban febrilmente al rededor de la villa, ganando los bosques; familias enteras huian, con carros cargados de movibles y provisiones, de mujeres, niños y ancianos impotentes.

El terror y la ansiedad, estaba depositado en todos los semblantes, y en todas partes, no se oian sino lamentaciones y súplicas á Dios y la Virgen

Pero todos estos temores no eran mas que quiméricos, pues el Comandante de la "Union" despues de su arribo, declaró al vice Cónsul Inglés, que fué á bordo, que no tenia la intencion de hacer nada á la colonia, lo que sabia se encontraba sin recursos, y habitada en su mayor parte por estrangeros y que solo reclamaba de ellos, los viveres que era necesario; al mismo tiempo que no haria otra cosa que tomar el carbon cargado á bordo de un ponton chileno, surto en la rada.

La conducta del Comandante en esta circunstancia no pudo ser mas digna, honorable y humana, teniendo derecho al reconocimiento de las gentes honestas.

No fué desgraciadamente idéntica, la conducta observada por los chilenos, habitantes de la colonia

Esto se podrá juzgar por lo siguiente

Las comunicaciones entre el Comandante peruano y el Gobernador de Punta Arenas, tenian por intermediario al Vice-Cónsul Inglés, quien trataba [illegible]

Se trataba de saber si se entregarian ó nó, los víveres reclamados por el enemigo y esto se discutió en presencia de las dos partes

Celebróse una reunion á la que asistió el Gobernador y en donde el partido de su defensa, representado por dos oficiales de la guarnicion y cuatro de los principales propietarios, y opinaron q' no se entregasen los víveres y se hiciese la defensa á todo trance, y el partido de la conciliacion, porque se dieran los víveres, para evitar un bombardeo posible. Este temperamento se adoptó, y se decidió se entregasen al enemigo, *amo absoluto de la plaza*, los víveres que habia exigido; cuatro bueyes vivos, varios quintales de azúcar y de café y cuarenta ó 50 libras de pan, con la condicion que no se recibiria el pago ofrecido, pues no se cedia sino por la fuerza.

Los tres principales negociantes de la colonia los señores Meydeille, (daneses) José Menados, (español) y Schrodrer (aleman) ofrecieron gratuitamente los víveres en cuestion. Sin embargo se pusieron de acuerdo con el *plenipotenciario* inglés y remitieron los víveres reclamados por el Comandante peruano, adjuntando ademas diversas clases de vinos, cogñac, champagne, licores etc, mediante el pago del importe, pago que fué hecho en buenos escudos sonantes y repartidos entre los suministrantes y el vice-cónsul inglés.

Esta manera de proceder exitó hasta tal punto la cólera de los chilenos, que acusaron á los estrangeros de traicion, ó hicieron á todos *indistintamente responsables* del insulto que segun ellos, se habia hecho á su pabellon, y al honor nacional y militar.

Desde el dia 18, despues de partir la *Union*, las amenazas se acentuaron y los habitantes de la villa, creian en la renovacion de los asesinatos que ensangrentaron la colonia, en los dias 4, 12, 13 y 14 de Noviembre de 1877. En efecto, no se oia repetir por todas partes, mas que esta frase: *fuera los estrangeros*.

A la cabeza de los chilenos, se pusieron los señores Balester, Guerrero y los tenientes Ibañes y Blanco, que podian arrastrar con ellos la guarnicion.

Los temores eran grandes, el grito de los conjurados era, *la muerte á los estrangeros*, cuando se supo repentinamente en la mañana del Juéves 21, que el degollamiento proyectado, habia fracasado. Debia tener lugar la noche anterior, del Miércoles al Juéves, á las 2 de la mañana, pero uno de los soldados de la guarnicion, que se habia agregado á los conjurados, descubrió el complot al Gobernador la víspera á la tarde.

Tomaronse las medidas reclamadas por la situacion y se dispersó la guarnicion, enviando una parte á *Agua Fresca*, y otras á *Tres Puntas*, y se hizo lo mismo con el destacamento de la colonia.»

Mision reservada—Ha llegado á esta ciudad el Ministro de Gobierno de la Provincia de Corrientes, doctor Mantilla.

Se dice que viene enviado por el Gobernador doctor Cabral y trae una mision reservada ante el Gobierno Nacional.

Conflicto—Dice *El Siglo* de ayer

«El 4 del corriente, un señor Ferreira á la cabeza de 30 hombres, atacó la Sub-delegacion de Marina de Santo Tomé (Provincia de Corrientes) con el objeto de degollar al Subdelegado de dicho punto, señor Golian.

Entre las autoridades provinciales y nacionales se ha producido un conflicto con este motivo.»

Buque esperado—Ayer se esperaba en Montevideo el vapor *Savoie* procedente de Marsella.

Funciones religiosas—Terminaron ayer las funciones religiosas que se celebraban en la Iglesia de Monserrat.

Predicó Fray Marcelino Benavente.

Un auditorio numeroso y selecto, escuchó su elocuente palabra.

Politeama Argentino—A pedido del trágico Rossi, la empresa del Politeama Argentino, ha resuelto establecer *cazuela* en el vasto coliseo.

La cazuela ha sido construida en la seccion que ocupaban los palcos de balcon del frente.

Desde esta noche se librará al público.

Encontramos conveniente la innovacion, segun lo hicimos notar ayer.

Atropello—Leemos en un diario de Dolores:

Al dueño de una casa de negocio situada en el cuartel 7º, le atropellaron antes de ayer tarde, tres individuos con cuchillo en mano.

La cuestion fué porque el dueño del negocio, remitió á la policía unos caballos que estaban en su quinta.

El dueño los tuvo á dichos individuos gran parte de tiempo á raya, con una orquilla, y despues que se apaciguaron un tanto, vino en busca de la policía, (á la cual no encontró), para poner el hecho en su conocimiento.

Ayer por la mañana fueron constituidos en prision dos de los individuos *atropelladores, y á la tarde los pusieron en libertad.*

A todo esto se presta el partidismo de las autoridades.

Instrucciones á los Comisarios—Ayer han llegado á esta ciudad algunos Comisarios de la Policía Rural.

Segun se decia en el Ministerio de Gobierno, en un corrillo, q' allí se habia formado, el Ministro de Gobierno los habia llamado para darles instrucciones, que segun algunos serán de carácter electoral.

Reunion—Hoy á las 2 de la tarde, en una casa de esta ciudad, situada cerca de la plaza de la Victoria, se celebra una reunion de directores de la política electoral que han sido convocados por el Doctor Tejedor.

Segun se dice, tiene por objeto, pedir opiniones sobre la actitud que debe asumir, ante los proyectos de ley sancionados en el Senado y Cámara de Diputados de la Provincia.

Es inútil observar que todos los invitados son tejedoristas.

Cámara de Diputados—La Cámara de Diputados de la Provincia ha comenzado ayer á ocuparse de los decretos de Gobernador de la Provincia sobre la organizacion de la Guardia Nacional.

La barra era distinguida en el sentido de que la formaban personas ilustradas del foro, de la magistratura, del cuerpo diplomático, hombres de letras, etc

Ha sido un espectáculo nuevo y civilizador el ensayo de la barra por tarjetas.

De otro modo, dada la materia en debate, la barra habria sido de *hacha y tiza*

Hoy á las doce continuará la sesion.

Seguirá hablando el Diputado Dr. Lopez, que ayer usó de la palabra durante toda la sesion.

Al terminar la sesion el Dr. Lopez fué felicitado en antesalas por un grupo de diputados y el señor Seeber, diputado opositor á las ideas del Dr. Lopez, propuso que se le acompañara hasta su casa.

Así lo hicieron varios diputados, como un homenaje al discurso pronunciado por el Dr. Lopez.

Como ayer, solamente entrarán á la barra los que tengan tarjeta.

Cada diputado puede repartir tres, que tiene ya en su poder.

El órden que reinó en la barra ayer era admirable, lo que no podia dejar de suceder, tratándose de personas educadas, como eran las que la llenaban.

El Dr. Varela (Luis V.) ha pedido la palabra para contestar al Dr. Lopez.

Parece que el Dr. Varela va á impugnar el despacho de la Comision, que condena la aptitud del Gobernador, en cuyo sentido ha hablado tambien enérgicamente el Dr. Lopez.

Hablarán segun se dice, los señores Alem, Quintana, Casares y otros.

Creemos que no terminará hoy la sesion, dado el carácter que lleva el debate [illegible] cuerpo diplomático.

Ayer los habia.

Antes los mismos diputados se sentian incomodados en antesalas por la invasion de estraños al recinto de la Cámara.

Ayer solamente han entrado por antesalas los altos funcionarios públicos y los diputados.

Hubo estricta observancia de las medidas adoptadas.

Hacemos votos por que así suceda en adelante.

Ha sido tan tranquila la sesion de ayer, que no parece que se hubiera tratado una cuestion que tanto afecta á los partidos militantes.

Inmigracion—Procedente de Génova, debe llegar hoy á nuestro Puerto el vapor italiano *Humberto 1º*, conduciendo trescientos inmigrantes genoveses.

El vapor *Stella d'Italia*, llegará en breve, del mismo punto, con doscientos cincuenta; y el *Fuoco*, de la línea del Pacífico, con ciento veinte.

Prepáranse varias y considerables espediciones, para las Provincias del Interior, con el objeto de satisfacer algunos pedidos, hechos por las colonias de ellas

De las *Candelaria y Resistencia*, se han remitido á la Comisaría General, los informes correspondientes á los dos últimos meses del año, los cuales dán una idea feliz, del adelanto y progreso en que se encuentran aquellos florecientes puntos.

Son, como siempre lo hemos dicho, de las primeras de la República, tanto por sus riquezas en cereales, como por sus ganaderías.

Para la Colonia *Olavarría*, salieron ayer, quince rusos alemanes

Oficina de Trabajo—En el dia de ayer, se ha dado colocacion por esta oficina Nacional, á diez y nueve individuos.

Siete salieron para la campaña, quedando en la ciudad los restantes.

Telégrafos y Correos—Las líneas telegráficas de la República, se encontraban ayer sin escepcion, todas habilitadas.

La Direccion General, ha propuesto al Ministerio del Interior varios nombramientos de telegrafistas y administradores de correos

El mismo Ministerio, ha resuelto anexar á la oficina de telégrafos, la administracion de Gualeguay.

Ferro-Carril Andino—Desde el 15 de, corriente mes de Setiembre, un nuevo itinerario regirá para los trenes de la línea de este ferrocarril.

Se observará en él, sin embargo, el mismo número de trenes semanales, redondos, que los del anterior itinerario.

Informe—Don Federico Stavelius, ingeniero de la 1ª seccion, ha pasado al Departamento correspondiente, un informe de las obras efectuadas por él en la provincia de Tucuman, en el mes de Junio, y del cual tomamos los siguientes datos:

Terminacion de la compostura del camino inmediato á Chileca, existente á legua y media al Sud del «Pasaje».

Conclusion del arreglo de la bajada y desagüe en el puente «El Desgraciado», sito á dos leguas al Sud del «Pasaje»

Construccion completa del nuevo puente mencionado en el párrafo anterior.

Compostura de un kilómetro de camino al Norte de *Cobos*, limpiándolo de los grandes pedrones que contenia, los que obstruian casi totalmente el tránsito.

Compostura análoga, de nueve kilómetros, entre el punto denominado *Caldera* y la provincia de Jujuy

Se están preparando los materiales para la construccion de una alcantarilla de diez metros de luz, en el Rosario de la Frontera.

Se ha suspendido el trabajo que se emprendia, para la estabilidad de [illegible], en el punto conocido por *Cabeza de Buey*.

Marca de fábrica—Se ha presentado Don L. Lohesio por don E. Cabet solicitando de la oficina del ramo, privilegio de marca de fábrica, por el agua de tocador, de este último denominada *Coowydor* y la cual, es introducida á esta plaza.

Ferro-carril del Oeste—El movimiento y producido de esta línea en el mes de Julio ha sido el siguiente:

Pasageros $ 750,008 4, Abonados id 29,47, Viajes estraordinario id 3,932, Carga id 1.442,96, Encomiendas id 242,568; Almacenages id 20,152; Arrendamientos id 24,780; Telégrafo id 52,714; Trasporte cadáveres id 14,100; Varios id 25,375 6. Total $ 2 606,041 2; Gastos id 1.806,728 4; Producto líquido id 799,312 6.

Mes de Junio de 1878 Entradas $ 2.473,667 Salidas id 1.824,248 5. Producto líquido $ 649,418

Mensaje—Se aseguraba ayer en los círculos políticos, que el Gobernador de la Provincia dirijirá al Congreso un mensaje, combatiendo el proyecto del Ejecutivo Nacional, sobre la Guardia Nacional.

Ignoramos que fundamento tendrá esa noticia

Mortalidad—La habida anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Anselmo Carpinteroux, 29 años, argentino, neumonía doble; Enrique J. Ferreira, 80 años, francés, tisis pulmonar; Doroteo [illegible], 71 años, italiano, [illegible]; [illegible] años, argentina, senectud; Juan Bi[illegible], reblandecimiento cerebral; Juan Frione 2 años, argentino, bronquitis; Arturo Peres, 1 año, argentino, enteritis; Catalina Priegues, 7 meses argentina, bronquitis; Antonio Valerga, 40 años, italiano, vicio orgánico; Maria A. Lemke, 2 meses, argentina, meningitis; Venancia Bechau, 7 años

argentina, hepatitis, Magdalena Moreno de Portsena, 75 años, argentina, asma, Petrona N. 2 meses, argentina, sifilis.

Comentario de la Chacarita—Aleira Cabrera, 1 año, argentina, [illegible], [illegible] 1 año, argentino, laringitis; Maria Canale, 1 años, argentina, neumonía, [illegible] años, argentina, [illegible], Maria [illegible], 1 año, argentina, neumonia, [illegible] 3 años, argentino, [illegible], Maria R. Garzon, 4 dias, argentina, falta de desarrollo, Andrea R. Ros, 4 dias, argentina, falta de desarrollo, Teresa Torres, 3 años, argentina, [illegible], Francisca Argando, 101 años, argentina, [illegible], Juan [illegible], 6 años, [illegible], Maria C. Fragua, 2 meses, argentina, meningitis, Basilio Spinetta, 18 años, [illegible], Moses Harper, 35 años, inglés, [illegible].

Cartas de ciudadania Por el Juzgado Federal le han sido concedidas cartas de ciudadania á D. [illegible] Armand, frances y á D. [illegible] Gonzalez, español.

Ministro de Hacienda Ha sido nombrado Ministro de Hacienda [illegible] la Provincia de Córdoba.

"La Buena Lectura" [illegible]

Cuadros estadisticos [illegible] Argentino del Este, han sido remitidos por la Oficina al Departamento de Ingenieros [illegible] de la Nacion.

Los gastos y entradas [illegible]:

Gastos $f. [illegible]

Entradas " 19,541 [illegible]

El "Pliny" Este vapor ingles salio de Rio Janeiro el 7 del corriente, en direccion á nuestro puerto.

Exposicion Internacional Han sido desembarcados en esta ciudad y depositados en la Aduana, gran cantidad de maquinarias y otros objetos destinados á ocupar un puesto en la Exposicion que en 1881 [illegible] plaza Victoria y 25 de Mayo.

El Club Industrial [illegible] del Gobierno, la libre introduccion de lo que venga con tal objeto, comprendiendose que los derechos se abonarán en caso de conseguirse la venta de lo expuesto.

Armamento depositado A solicitud de los señores Denijen y Ca. han sido depositados en el vapor *Coronel Paz* [illegible] armas de precision [illegible] cartuchos.

Temperatura de Buenos Aires He aqui su estado en el dia de ayer.

En el patio del Colegio Nacional

Dia 1	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Termómetro	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Direccion del viento	N	N-E	N-E

SECCION DE SOLICITADAS

Cigarrillos negros especiales del Toro [illegible] clase de cigarrillos negros elaborados, [illegible] tabaco de Rio Negro y que [illegible] principales establecimientos [illegible] tiempo, vienen desde hace algun tiempo llamando la atencion de los fumadores. Hemos probado cigarrillos de distintas marcas, que se [illegible] en esta ciudad, pero como cronistas imparciales, tenemos que confesar que no hemos encontrado [illegible] pasado á mas excelente [illegible] negros especiales del Toro. Pruebenlos y juzguen los fumadores. Abr.

TODA PERSONA

Que sufra de [illegible] **Ponche** [illegible]

Dr. Juan Cimone Especialista

En las enfermedades [illegible] venereas [illegible] piel. 301 Artes 301 altos. Horas de consultas de [illegible] á 5 á 7 p. m. Los [illegible] gratis. [illegible]

Contra el frio [illegible] duda vuelve el rico ponche [illegible] coñac [illegible] y unas gotas de limon [illegible] capaz de hacer sudar nuestros tiempos [illegible] cero.

Se vende en todos [illegible] —S. S. de F. [illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio Setiembre [illegible] [illegible] dan sintomas de reaccion.

Las transacciones en oro sellado [illegible] de escasa importancia [illegible]

[illegible]

$f. 107,000.

Titulos diversos de crédito Las cédulas Hipotecarias que ayer tarde cerraron muy [illegible] 79 3/8 se afirmaron hoy de nuevo fluctuando entre 79 3/4 y 79 7/8 al contado, cerrando con compradores á 79 5/8 para fin del mes.

Octubre 31 [illegible] 10000 [illegible] 7 1/4

$f. 52000

Billetes de Tesoreria Nacional. Este papel va dando señales de querer afirmarse se vendieron:

Fin del mes [illegible] á 78

Al contado [illegible] 78

8000

Fondos Públicos Nacionales. Siguen en alza se [illegible] una operacion por $f. 5,000 á 69 1/2 al contado.

La última cotizacion para los de Bonos [illegible] fue á 85 p8 los de la emision de 1876 se cotizan á 58 1/4 [illegible] mas alto precio por estos últimos.

Acciones del Banco Nacional. Ninguna operacion se realizó al contado; para fin del mes se hicieron 350 Acciones á 57 3/4 y D57 7/8.

Acciones de Puentes y Caminos. Sin operaciones el dia 6 se cotizaron á 74 1/2 al contado.

Primitiva Compañia del Gas. Sin operaciones: el dia 5 se cotizaron á 1700 $ m/c.

Acciones del Tramway á Belgrano. El 28 de Agosto se cotizaron á 50 p8.

Billetes del Banco Nacional. Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aqui en pago; asi es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran podian 32 ps. [illegible] 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m/c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre Rios. Para el Banco no recibe aqui estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales. Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p8.

Acciones de la Bolsa de Comercio. El dia [illegible] se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á [illegible]

Certificados del Banco Argentino. Se cotizan de 32 á 33 p8 segun cantidad.

Ferro-Carril Central. Sin transacciones. Se cotizan á [illegible] bras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene. Se cotizan al 7 oro.

Telégrafo Trasandino. Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte. Nominal.

Empréstito Popular. A la par.

ULTIMA HORA. Puede decirse que nada se operó en oro sellado despues de hora, su precio se mantiene por consiguiente sin alteracion y cerró con vendedores á 32 20 para mañana y 32 25 para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias siguieron sostenidas y con apariencia de querer afirmarse *cerraron con compradores á 79 3/4* para fin del mes.

Los Billetes de Tesoreria algo mas flojos se ofrecia por un pequeño lote 77 3/4 para fin del mes.

Fijacion del tipo. Hasta el 13 corriente inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y dos veinte y cinco centavos (ps 32-25) por peso fuerte segun decreto de esta fecha.

Plata sellada. Cotizamos los [illegible] 23 $ 3 rls m/c.

Los soles siguen ofrecidos á 81 3/8 centavos oro.

Las chirolas valen 76 centavos oro.

Cambios—Se han pasado algunas cantidades á Europa, otros giradores piden de 48 3/4 á 48 7/8.

Sobre Francia se hizo algo á 5-14 y 5 16 francos buen papel otras firmas y bancario piden 5-12 francos.

La escasez de giros sobre Rio Janeiro ha hecho que se hayan pasado algunas cantidades á 11,000 reis á pesar de valer los soberanos en Rio Janeiro segun las últimas noticias 11300 reis.

Descuentos. Aunque se nota mas tirantez, la tasa del descuento no ha variado; buenos pagarés se hacen á 6 por ojo en oro á 5 1/2 y 5 3/4 por ojo.

Renovaciones de letras á 7 y 8 por ojo.

Reunion de Accionistas—Para el viernes 12 del corriente estan nuevamente convocados los accionistas del edificio de la Bolsa de Comercio para tomar en consideracion las proposiciones conducentes á designar el establecimiento de aquella asociacion.

La reunion tendrá lugar á las 3 de la tarde y en vista de ser esta la segunda convocacion, se resolverá con el número de accionistas presentes á la reunion.

Nuestras lanas—Las noticias del resultado de los remates de lanas tenidos lugar recientemente en el Havre no son favorables como sucede generalmente en esta época del año.

Parece que de 12000 fardos ofrecidos, solo se colocaron 3000 y con una rebaja de 15 á 20 céntimos.

Fletamentos—El vapor "Plato" tiene contratadas 600 toneladas de trigo en el Rosario.

El "Matkelyne" ha comprometido 3 fardos á 17 chelines y 6 peniques.

Banco de la Provincia—Publicamos á continuacion el balance del Banco de la Provincia, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado.

DEBE

	Pesos/ftes	Mda. corriente
A Capital	24435817 08	89465081 2
Depósitos con premio	10364766 84	785764857 6
" sin premio	1287963 83	77051188 4
" Gobierno Provincial	721 01	633004 2
" Notas	16370183 48	
" Sucursales		286546292 4
" Oro de Cambio Ley 30 de Junio de 1873	3000000	
Diversos	1143505 04	24576021 1
	54505039 77	1144687448 3

HABER

	Pesos/ftes	Mda. corriente
Gobierno Nacional ley 25 Setiembre de 1876	7314540 16	
Dicho	7818127 75	
Gobierno Provincial	1430153 66	306306220 1
Aguas Corrientes y desagües	1761996 12	
Banco Hipotecario	955858 16	
Monte de Piedad		3831025
Edificios	835570 91	13581248 5
Bonos municipales		34072000
Fondos Públicos Provinciales		97651100
Fondos Públicos Nacionales		
Secc.	3528350	
Letras [illegible]	14437337 82	4121777 8
Varios deudores en gestion y mora	8101938 57	678400761 5
Diversos	4123197 28	101628018 1
Existencia en metálico	109242 04	5836190
Id en notas y monedas [illegible]	872978 33	
	3954634 71	78600080 4
	54505039 77	1144687448 3

Vicente F. Lopez—M. Cuyar, Inspector—D. Gayan.—Secretario.

Madera—El cargamento de pino por "Mercedita" ha sido vendido á 11 rls. en las lanchas.

Valor de la propiedad. Los martilleros Julian Martinez y Ca. vendieron el Domingo por órden judicial la casa calle de Chile núm. 630 en la suma de 58,000 $ m/c., siendo la base de venta 35,174 $ m/c. Comprador D. Julian Fernandez.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO 10 (de Ayala). Ancho llegó el *Umberto 1°* de Génova con 500 pasajeros y 8000 bultos de mercancias para esa. La correspondencia por *Saturno*.

MONTEVIDEO 10 (La Bolsa)—Génova *Umberto 1°* con 420 pasajeros para esa sigue esta tarde. Telegramas. Londres 2. Titulos de 6 p8 argentinos 76 1/2. Consolidados 98 1/4. Paris 5. [illegible] francos 117 3/8 á 117 3/4 consolidados 83 3/4. Nueva York. Cambio $ 80 1/2.

MONTEVIDEO 10 (La Bolsa)—Janeiro 4. Cambio Londres 21 1/4. Paris 42 bancario. Soberano 11 300. Existencia de tasajo hasta el 30 del p/p 3,700,000 kilos del Rio de la Plata. Precio 3/10 á 4/6. Existencia de harina 6100 barricas. Precio 18,500. En las negociaciones de Grecia con Turquia sobre rectificacion de la frontera en favor de la Grecia, van bien encaminadas. Entró á Lisboa el 28 de Agosto el *Britannia* para el Rio de la Plata.

MONTEVIDEO 10 (La Bolsa). Rio Grande Rio Grande reg esa mañana. Oro sin cotizacion. Sale para esa el *Saturno*.

MONTEVIDEO 10 (La Bolsa). 5000 nueros americanos á 68. [illegible] Franca [illegible] á 80 al contado.

Vapores. Hoy salen los siguientes:

Proveedor paraffel Rosario, balija á la 1.

Saturno para el Uruguay balija á las 9.

[illegible] Saltó id Montevideo id id id 4.

[illegible] id Curumbá id id id 9.

MAÑANA 12

Saturno para Montevideo balija á las 4.

[illegible] Uruguay id id id 9.

PARA ULTRAMAR

14 [illegible] *Mossaquo* id Amberes y Liverpool [illegible]

14 (8) id *Conecto* [illegible] Genova id id id

14 [illegible] *Savoie* id Marsella id id id

14 21 id *[illegible]* id Amberes y Liverpool id id id

14 22 id *Poema* id Europa de Montevideo

14 24 id *Niger* id Burdeos id id id

14 25 id *Savoie* id Amberes y Liverpool id id id

14 27 id *[illegible]* id el Havre id id id

14 28 id *Pliny* id Amberes y Liverpool id id id

14 28 id *Britannia* id Burdeos id id id

14 30 id *Galia* id el Pacifico de Montevideo

VAPORES ESPERADOS

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool	Stbre.	11 inglés	Plato
Rio Janeiro y escalas	"	11 brasilero	Cam[illegible]
Marsella y escalas	"	11 francés	Savoie
Liverpool		14 inglés	Sirius
Havre y escalas	"	15 frances	Belgrano
Burdeos y escalas	"	15 frances	Niger
Bremen y escalas		15 aleman	Saxo
Liverpool		22 ingles	Thale
Londres y escalas		21 belga	Ho[illegible]
Callao y escalas		32 aleman	Ibis
Rio Janeiro y escalas	"	25 brasilero	Gamera
Génova y escalas		25 italiano	Nort [illegible]

Frutos del pais MERCADO ONCE DE SETIEMBRE Setiembre 10.

Poca es la entrada á este mercado.

Solo 25 wagones con la mayor parte cueros lanares, 34 bordalesas sebos de varios dependen las, abundantes corrientes y muy pocos cereales en relacion á las [illegible] anteriores, se han vendido toda la existencia en plaza por varios y una nueva sociedad que regenteará [illegible]

80 fanegas del Salado por los señores Conrado y Mattor por [illegible] fanega.

[illegible]

Corrales del Sud Setiembre 9.

[illegible] Matanzas

[illegible] Ensenada

Juan Amorazast Miguel Rosas—Las Flores

[illegible] Ventas para el abasto.

[illegible] 550 650

[illegible] 450 á 470

Mestizas carne para chancherias 370 320

Bueyes 1500

[illegible] Grandes 340

[illegible]

[illegible] Novillo—160 21

[illegible] 110, 140

[illegible] para graceria Grandes y gordas

Sebo fresco—de 00 á 10.

Carneritos para el abasto. Novillos y vacas, 305.

Capones 58, 66, 68.

ADUANA—[illegible] cj bacalao. J Bell 102 id id R cha hnos. 1500 bcas azúcar refinada, [illegible] 5 cascos guindas en aguardiente, Ratje 10 cj cigarros hamburgueses, C. Canevari 50 id aceite de olivo, Macias R 169 á yerba paraguaya, Rossi F 100 cj aceite de olivo italiano 12 11 conservas alimenticias, Moore F 19 bcas vino [illegible] de Janeiro id de Moka, R. Stokes 500 ct té.

BEBIDAS—M Dominguez 3 bord vino fino 1 cj licor al 1 id Rom, S. [illegible] 105 pip 15/2 30/4 vino tinto español, Barlow y L 135/5 60/10 vino seco, P. Luro 100/4 vino seco, Rivo F 234 pip 26/2 60/4 vino tinto español, Moore F 5 bcas cerveza, Guaydan 2 id bord vino burd.

CONFECCIONES—Chave 7 cj camisetas punto algodon surtidas, somoreritos, ajuares, [illegible] fantasia, corbatas surtidas, delantales etc; Bernasconi 28 cj calzado surtido.

MERCERIA—8 [illegible] 2 cj joyeria surtida y guarniciones. Bouceier 2 id batidores y fosforeras. Zorraquin 3 id gorras para [illegible], sombreros y corset para niñas. Hardy 2 cj [illegible] cajas de algodon imitacion vasco, Cavalry 20 cj cuadernos [illegible] Charla 12 cj parcolana para mesa surtida. [illegible]

[illegible] algodon para [illegible] Harrison 8 cjs cortinas bordadas y brin de hilo. Rodes 3 [illegible] Hertz [illegible] tiras y cintas; los [illegible] pañuelos [illegible] de Ibarra, y pañuelos [illegible] mantas. [illegible] muselina blanca de algodon [illegible] de hilo *marino negro* [illegible] y medias de algodon para Sras.

ARTICULOS INGLESES—Wedekin 13 cj zarazas, D. Fulton 5 cjs géneros mezcla imitacion hilo y seda, pañuelos de algodon, zarazas, 3 fard gergas imitacion pampa y colcha de algodon, Ashworth 5 fard lienzo algodon tabla, Drabble 5 cjs 1 fard tela algodon para poncho, bramant y lienzo tabla, Harty 3 cjs medias largas de algodon para hombre, pañuelos id para manos, coco blanco y cotin de algodon y paño de mostaza; B. Stokes 32 cj *ponchos* de algodon, brin id lona blanca de hilo, cambray de algodon, drill algodon, mantas de id, zarazas, género de hilo inglés; Parlane 105 cjs zarazas para vestidos; Brownels 2 ½ mantas imitacion vicuña.

FERRETERIA—Dallazappa 63 cjs. candidas de madera, cepillos para caballos, piedras para guadañas, caños de plomo y cerraduras. B. Stokes 6 fardos hilo para atar lana. Llantada 113 cjs mosaico; Hamman 91 bultos cascos y cjs. merras; J. M. de Estrada 2460 pisarras, 2 chapas de fierro, 402 bultos rejillas de madera, retortas para gas, tierra refractaria, 17300 ladrillos de fuego; M. Tregho 480 bult. tablitas para 4000 cajones de fideos, Rivolta C. 400 bult. cacerolas y piedras de afilar, tuercas, cadenas para aljibe, tornillos, bugas fierro en barras, acero id y otros articulos franceses; Lurck 670 bult. alambres; Mantels 126 bult. clavos, pasadores, tornillos, pesas, planchitas, horquillas y otros articulos para mesa; Challe V. 1 cj, articulos para impresiones; Trodman 610 alambre para botella; Cayol 3 cjs zinc; Dillemann 45 cjs *tornillos y articulos* para cocina; Hardy 8133 [illegible]

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 10. Valencia el 9 de Julio berg español *Joven Joaquin* 247 ton cap. Canau á R. Rigal con á la órden 449 pipas 64/2 180/4 vino tinto Marestany.

ENTRADAS—Rosario vapor nacional *Guarany*.

Valencia berg español *Joven Joaquin*.

SALIDAS—Mauricio bca belga *Von Arteroide*.

Concordia berg aleman *Albrecht*.

Hamburgo vapor id *Hamburg*.

AVISOS DE LOS BANCOS

JOSE DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses es á como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista ... 2 p8

" " en " " " oro sellado ... sin interés

A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 2 1/2 p8

" " 60 " ... 3 p8

" " 90 " ... 4 p8

" " 60 " en oro sellado ... 2 p8

" " 90 " " " ... 3 p8

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ... 9 p8

Por id id id en oro sellado ... 9 p8

Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

ESPAÑA

Se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella Amberes Génova pagaderos en 60 pueblos de Italia.

SUIZA

Pagaderos en 30 pueblos de Suiza.

CARTAS DE CREDITO

Se dan sobre los principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

BUENOS AIRES, JULIO 1.° DE 1879.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. m/c. y 16 ps. fts.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Tandil y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.

Por disposicion del Directorio se previene al público que desde el 10 del corriente Junio y hasta nuevo aviso regirá la tasa de intereses y de cuentas:

ABONA

A depósitos comerciales m/c. y curso legal ... 2 p8

" id particulares á premio ... 3 p8

" id á oro á la vista sin interes

" id á 60 dias ... 2 p8

" id á 90 dias ... 3 p8

COBRA

Por descuento de pagarés m/c. y curso legal ... 8 p8

" id de letras ... 8 p8

" id pagarés á oro ... 7 p8

Buenos Aires, Junio 14 de 1879.

R. Gayan, Secretario. perm

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista ... 1 1/2 p8

" con 15 dias de aviso ... 3 "

" á 90 dias fijos ... 5 "

" depósitos de 30 dias ... 3 "

" en moneda de curso legal á la vista ... 3 "

" con 15 dias de aviso ... 4 "

" con 90 dias fijos ... 5 "

" depósitos de 30 dias ... 6 "

Por [illegible] que reciba en depósito [illegible] Nacional á la vista y abonará [illegible] ... 2

COBRARA

[illegible]

El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO

Calle Corrientes esquina á Parana

EMPRESA A. MORENO Y C.a

Compañia dramatica italiana E. Rossi

JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1879

CUARTA FUNCION

[illegible] drama en 5 actos de Dumas padre titulado

KEAN

O SEA GENIO Y DESORDEN

DISTRIBUCION

Kean	Sr. Ernesto Rossi
[illegible]	Sra. C. Senator
[illegible]	" G. Mugnaini
[illegible]	" Gitta Brizzi
[illegible]	" A. Mugnaini
[illegible]	" Canova
[illegible]	Raffi
[illegible]	F. Fiocchi
[illegible]	" Mami
[illegible]	" Perucchetti
[illegible]	Sta. A. Perucchetti
[illegible]	Sr. Canepa

N. B. En el quinto acto se representará una parte de la tragedia **Amleto** [illegible] personajes de esa escena los señores:

[illegible] Sr. E. Rossi [illegible] Bozzini [illegible] sorpeto

AVISOS NUEVOS

Cajistas se necesitan dos medios oficiales en esta imprenta. S 11v12

Tenedor de libros [illegible] Maipú E. P. S 11v1

Taller [illegible] S 11v16

Se alquila [illegible] para dos carruajes [illegible]

Cocinera se ofrece una para lavar y planchar [illegible] Europa 30 [illegible]

Se alquila [illegible] calle de Zeba [illegible]

Se necesita una cocinera con buenas recomendaciones [illegible] s11v13

Sirvienta [illegible] para el servicio, se desea con rasca [illegible]

Se ofrece una ama de leche fresca de veinte dias [illegible] Belgrano esquina Zeballos 845 fonda. s11v18

Se ofrece una costurera para casa de familia [illegible] Alsina 797. s11v13

Un caballero decente se desea una pieza con pension en casa de familia decente [illegible] Dirigirse á esta imprenta bajo [illegible]

Sirvienta Se precisa para un matrimonio solo calle de Montevideo 16 altos. s11v18

Mucama española se necesita calle Alsina núm. 5. S11v18

Campo en el Partido de Juarez. Se vende muy barato [illegible] 3 leguas de campo ó la mitad [illegible] Bolivar 47 [illegible]

Se vende la casa de altos situada en la calle de Mo[illegible] 12 varas de frente [illegible]

Ayuda [illegible] Se precisan 2 mucamos, 1 mozo para [illegible], 2 peones para [illegible], 1 cochero particular, 1 dependiente de escritorio. Se practican diligencias para dar trabajo y ocupacion á todo solicitante. 26 de Mayo 241 en los altos. Se precisa un joven para sirviente que quiera acompañar á un señor para Europa. Nota. Los que precisen dependientes, sirvientes y personas para trabajo y peones serán servidos en el acto cuando hacen su pedido. Agencia de comisiones en general. S 11v12

TATTERSALL'S

981 Rivadavia 981

Gran remate de inauguracion

Hoy Juéves 11 de Setiembre 1879

1 magnifico toro Durham, 1 caballo entero de pura sangre varios caballos de silla, yuntas excelentes de caballos de tiro, carneros cruza Lincoln y Rambouillets, ovejas cria Ramboullet, [illegible] cria de Barkshire etc etc.

Ademas Varios coches, carros, lotes de guarniciones etc. El remate empezará á las 12 en punto. s11-1p

Ojo se vende una casa situada en la calle San José núm. 820 esquina á la de Brasil con un frente de 18 varas al Norte por 35 varas de fondo al Sud, con cinco hermosas piezas para verla y tratar en la misma á todas horas. S 1s11Obre

Se desea comprar una casita, que este situada en una posicion central y que su precio no exceda de 100,000 ps. m/c. ocurrir Méjico núm. 581. S11v14

Dependiente Se necesita de almacen calle Piedras 293, se prefiere español con buenas recomendaciones de 13 á 15 años. s11v13

Se ofrece un matrimonio español sin hijos, recien venido, para una quinta ó bien al hombre para portero y la mujer para cocinera, tiene buenas recomendaciones, para tratar ocurran en la calle Luna 189. S1v14

Se vende la confiteria situada en la calle de Cangallo núm. 533 frente al Templo Masonico la casa tiene cambio de moneda y mucha comodidad para cancha de bochas, fábrica de galletitas, panaderia ó cual quier otro negocio. Su dueño la vende por tener que retirarse á la campaña á restablecer su salud, precio modico. S11v13

Sirvienta una muchacha de 14 á 16 años, se necesita en la calle Uruguay núm. 120. S11v13

Sociedad Union Peluqueros y Barberos, la comision directiva convoca á todos los sócios á una asamblea general que tendrá lugar el Viernes 12 del corriente á las 10 de la noche en el café Tortoni calle Rivadavia y Esmeralda, se recomienda la puntual asistencia.—*La comision*. S 11v12

Sirvienta estranjera se necesita una para un pueblo de campo, distante tres leguas de la ciudad ocurrir Perú 406. S 11v13

Se ofrece una ama de leche fresca darán razon calle Cerrito núm. 247. S 11v13

Se desea saber el paradero de D. Fernando Taboada y Paz, natural de la Coruña que se sabe hace algunos años se hallaba en el Partido del Tordillo ó en Ajo, esquina del Cierro, para que se apersone á recibir una carta de su familia que está en la Avenida Santa Lucia núm. 103, Buenos Aires. s11v16

¡HOY

Se rematan por órden judicial en la calle 25 de Mayo núm. 426 esquina Córdoba, varios efectos navales, como ser: un grande anglo, 1 molinete con todos sus útiles, 1 gran rollo cabo de cuero de 6 pulgadas para remolcar buques, lotes de fierro para servicios de herrero y marineros, y varios otros articulos que estarán á la vista, á las 12 en punto.—*M. Bohigas y Ferrer*. S11-1p

Cocinera se necesita una para el servicio de una corta familia, Paraguay núm. 109. S11-1e

Ojo roperia del gran Baratillo Argentino, se hacen trajes á medida para hombre á 240, 280 y 700 pesos, para niño á 100, 120 y 150 ps. surtido espléndido en casimires para la estacion, garantimos buen gusto en el corte, pues este establecimiento cuenta con uno de los mejores cortadores de Buenos Aires, Belgrano 458 entre Lima y Salta no olvidar gran Baratillo Argentino. s11 v11 O.

Al comercio Hago saber que con fecha de ayer he comprado al señor don Juan Molinari su establecimiento de taller de gas y aguas corrientes segun consta en esta fecha pasada ante el Escribano Escobedo—Bs. As. Setiembre 10 de 1879—*M. Escobar*. S11v18

En ps. 1000 m/c. se alquila una casa de muchas piezas, en la calle de Uruguay núm. 280, entre Parque y Tacuman, para tratar al lado. S 11 v14

Atencion Espléndido surtido en lustrina negras á, 5, 6, 7, 8, 10, y las mejores trama de seda á 12, 14 y 18 pesos vara, capelinas negras y blancas de lana y de seda, mantillas españolas, de pura chapa, estos articulos se venden en el Gran baratillo Argentino, Belgrano N. 458. S 11 v 11 O

Juzgado de Paz de Necochea—*Por el presente se cita*, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en este Partido por fallecimiento de Don Francisco Medina, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 29 de 1879—*Eduardo Arse*. s11 v13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Reginaldo Herodia ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1879.—*Estanislao Lopez*.—Escribano Secretario Defensa 84 (altos 2° patio) S 11v11 O

Juzgado de Paz de Lobos.—Por el presente se hace saber á D. Francisco Mill que en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia en este pueblo ha recaido la providencia que dice—Lobos Setiembre 1° de 1879—No habiendose opuesto excepcion alguna en este juicio seguido contra D. Francisco Mill, el término legal, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate de la propiedad embargada; y notifiquese esta al ejecutado por edictos y en los diarios «Nacional» y «La Prensa» por tres dias consecutivos; Así lo mandó de que certifico—*Justo S. del Carril*, Juez de Paz. S11v13

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite, durante el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Tinae, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Secretario don Juan E. Coronado, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1879.—*Zenon Palma*. s11v11o

Cocinero se ofrece con buenas garantias, calle Tacuman 375, cuarto N. 1. s10v11

Se ofrece una mujer formal española con buenas recomendaciones, para cocinera ó mucama el que la precise ocurra calle Moreno núm. 3 darán razon. S10v12

Aparadoras se precisan dos que sepan bien su obligacion, para tratar Rivadavia 627 á la barraca del niño. S 7v12

Mucamo para comedor, con muy buenas recomendaciones se necesita, en la calle Alsina 184 1/2. S 7v12

Regente de farmacia se necesita uno para un pueblo de campaña, ocurrir Rivadavia 44, donde le harán buenas proposiciones. S7v12

Se alquila La casita situada en la calle de Estados Unidos núm. 193. Darán razon calle de San Martin núm. 73 altos. s7 v17

Se ofrece una ama de leche para criar en casa del niño, tiene quien garanta su conducta, ocurrir calle Méjico núm. 23 cuarto núm. 2. S 7v12

Se necesita un muchacho de 14 años para el servicio de casa, en la Florida 181. S7v11

Se alquilan dos piezas á una familia decente ó á 3 personas las que se darán muy baratas. Cangallo núm. 537 altos. s6 v18

Máquinas de coser se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. [illegible]

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 54 piés 3 pulgada de manga, ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito. m30 v30 Nbre

Relicario perdido en el baile que dió la Sociedad Ma[illegible] el 6 del corriente, se suplica al que lo hubiera hallado quiera devolverlo á la calle Chile 808 será gratificado. S7v11

Casa se alquila una grande y preciosa para familia ó sociedad, á tres cuadras de la plaza Victoria con gas, y aguas corrientes tiene 13 piezas, para verla y tratar Belgrano 16 altos. S10v14

Se ofrece una ama de leche de dos meses ocurrir calle Rivadavia 1552. S7v11

Santonina á treinta pesos onza, Kelly é hijos, 99 Santa Fé. S10v12

Se ofrece una ama de media leche fresca de [illegible] para tratar calle de Entre Rios 236 de 7 á 8 de la noche. S5v14

A 30 cuadras de la Plaza de la Victoria se arrienda una quinta de cuatro manzanas de 150 varas cada una con 7 piezas y casa para negocio para tratar Chile núm. 750 de 2 á 2 de la tarde. s6v14

La Triquina La Triquinosis en el hombre y en los animales por [illegible] Darder inspector facultativo de los mataderos de Barcelona. Se ha recibido. Buen Orden 44. s7 v11

Se ofrece una ama de leche, italiana, para criar en casa del niño, fresca de dos meses, ocurrir calle Rivadavia núm. 1552. S7v12

Profesor Se dan lecciones de arquitectura matemáticas y ciencias naturales. Venezuela 610, altos. A12v128

Estudio de arquitectura. Se hacen planos de arquitectura y presupuestos de albañileria. Venezuela 610 altos. A12v128

Albañileria Se encarga de la construccion y direccion de obras de albañileria Venezuela 640 altos. A12v128

En casa de familia se alquilan piezas amuebladas calle Cuyo núm. 16 altos, precio módico. S1v4

Se ofrece una ama de leche española para criar en casa de los padres, es primeriza y tiene muy buena leche, quien la precise ocurra á la calle Luisa núm. [illegible] S6v23

Al publico Habiendo desaparecido [illegible] calle Venezuela núm. 217 prevengo al público que la referida [illegible] no puede enagenarse sin mi consentimiento. Buenos Aires Setiembre 6 de 1879. Juana Garcia de Ferreyra. S7v26

Se cambia por una quinta la buena ubicada en la calle Piedras 533 tiene 9 varas de frente por 60 de fondo, [illegible] casa, cuarto de baño, aguas corrientes para tratar en la misma. S4v1

"El Huáscar" Estos nuevos cigarrillos superiores á cuantos se elaboran, se hallan en venta en todas las cigarrerias y almacenes de surtido [illegible] Lima [illegible]

Una señorita [illegible] algunas horas de sus ocupaciones [illegible] tanto en su casa como en [illegible]

Oficial sastre se necesita [illegible] Perú [illegible] que tengan buena recomendacion.

Una señora [illegible] colocarse en una casa de familia [illegible] cualquier otro servicio [illegible]

Comida y almuerzo Se da á 1,000 ps. por mes [illegible] abundancia ocurrir [illegible]

Se ofrece una buena cocinera española [illegible] [illegible]

Se ofrece una ama [illegible]

Alerta [illegible] Estanislao Sastre [illegible] á la novedad de las maderas para la ventas [illegible] trabajo mucho y ganar poco [illegible] Suipacha 334.

Se vende un negocio de merceria de poco capital, situado en un buen paraje y de alquiler muy barato, [illegible] por que tiene que atender otros negocios, el que se interese ocurra á la calle 25 de Mayo núm. 165 que darán razon. s7 v12

Campaña del Paraguay Los Guardias Nacionales que en la campaña [illegible] los terrenos que les fueron donados por el Gobierno pueden ocurrir Moreno 471. S7 v11

Se necesita para una corta familia una casa de [illegible] ocurrir á la oficina de este diario bajo las iniciales M. [illegible]

Cajas de madera á seis pesos paquete de 25 [illegible]

Se ofrece [illegible] 3 años, [illegible] rir á la calle Alsina 49 [illegible]

Cocinera se precisa en la calle Lorea núm. 2. S10v12

Papel de plomo á veinte pesos libra, Kelly é hijos 99 Santa Fé. S10v12

Se vende un mostrador de nogal como para almacen ó merceria calle de Méjico núm. 126. S10v12

Se vende un terreno á 3 [illegible] de las Heras, [illegible] varas por costado [illegible] cuadra de 150 [illegible] por año adelantado [illegible] á calle Suipacha. s10v17

Pianos Se vende un piano forte de riquisimas voces, costado 30,000 ps. [illegible] para conciertos ó sociedades, se vende por 7,000 pesos hay uno para estudio que se dará barato calle Piedad 520. s10v12

Para regalos se hacen magnificos retratos abrillantados á precio sumamente módicos, en la calle de la Florida 82. s10v12

Tubos para aplicar sanguijuelas, Kelly é hijos 99 Santa Fé. s10v12

Manteca cacao á veinte pesos libra, 99 Sta Fé. s10v12

Ergotina ingles á veinte pesos onza, Kelly é hijos 99 Santa Fé. S10v12

Opio á quince pesos onza, drogueria de Kelly é hijos esquina Suipacha y Santa Fé. S10v12

Se ofrece un dependiente para escritorio ó cualquier otro ramo de comercio, pudiendo dar las garantias que exijan; tratar Independencia 331. s10v11

Se alquila á grande y espaciosa casa recien pintada y refaccionada con todas las como[didades] [illegible] Pozos núm. 32 la casa hace frente á Estados Unidos para tratar Tacuari 504. S10v12

Se ofrece una ama de leche para criar en casa del niño tiene quien garanta su conducta el que la precise ocurra á la calle de Balcarce 235. s10v12

Caballo se vende uno de reparto con todas las [illegible] y una prensa de prensar uvas ocurran calle Méjico 512.

Se ofrece una buena cocinera hija del pais, sin cama [illegible] desempeñar bien su obligacion, posée recomendaciones á satisfaccion de las personas que la deseen [illegible] Piedras núm. 355. s10v12

Un profesor Inglés que tiene algunas horas disponibles se ofrece para dar lecciones de ingles á domicilio [illegible] en su casa calle de Corrientes 778 altos. s10v11

Matrimonio Español con buenos informes de su conducta desean colocarse en alguna ocupacion en la ciudad ó cerca Venezuela 188 darán razon. S10v2

Se ofrece un matrimonio estrangero para casero ó sino la mujer para cocinera y el marido atendiendo su trabajo ó sino el marido para cochero y la mujer para otro trabajo alquilera. Calle Tucuman 373. S 10v12

Janino puro á cincuenta pesos libra, Kelly é hijos, 99 Santa Fé. S10v12

Citrato de magnesia granulado á tres pesos frasco. Farmacia inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. S10v12

Se ofrece una cocinera hija del pais, con buenas recomendaciones, sabe su obligacion calle Perú 837. S10v11

Bromuro de Potasio inglés á cuarenta pesos libra, 99 Santa Fé. S10v12

Billares Se vende uno grande para café y uno chico para familias ó casa de campo se da barato. Piedad 529. S10v12

Sondas inglesas á doce pesos, Farmacia Inglesa de Kelly é hijos esquina Suipacha. S10v12

En busto ó cuerpo entero, se hacen magnificos retratos abrillantados, desde 60 $ la docena, en la calle de la Florida núm. 82. s10v12

Se ofrece una señora para cocinar, tiene buenas recomendaciones de su conducta, darán razon Independencia 155. S10v12

Glicerina quimicamente pura, por mayor y menor, botica y drogueria inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. s10v12

Se necesitan una buena mucama y una muchacha para cuidar una niñita de dos años, Florida número 407. s10v12

Plata pura en hojas á veinte y cinco pesos libro de 50 hojas, Farmacia Inglesa de Kelly é hijos esquina Suipacha y Santa Fé. S10v12

Cocinera con cama que sepa planchar, se necesita Belgrano 608. s10v12

Venadito En la noche del Lúnes 8 del corriente se ha estraviado un venadito de la calle Florida 539, la persona que de noticia ó lo entregue en dicho domicilio será gratificada. s10v12

Calomel á 45 pesos libra, Kelly é hijos, 99 Santa-Fé. s10v12

Cera blanca vegetal á 8 pesos libra, 99 Santa-Fé. s10v12

Acido oxalico á ocho pesos libra, 99 Santa Fé. s10v12

Muchacho de 12 á 14 años se necesita, Rivadavia núm. 28. s10v12

Moreras se venden ojas para acria del gusano por informes Bolivar 62 libreria. S10v11

Esencia geranio á veinte pesos onza, 99 Santa Fé. S 10v12

Acido hidrofluorico Farmacia Inglesa de Kelly é hijos esquina Suipacha y Santa Fé. S10v12

Baratura se hacen magnificos retratos en busto y cuerpo entero desde 50 ps. la docena en la calle de la Florida núm. 82. S10v12

Potasa de la mas fuerte á cinco pesos libra, 99 Santa Fé. S10v12

En cuerpo entero ó en busto se sacan magnificos retratos en la fotografia, calle Florida núm. 82. S 10v12

Retratos desde 60 $ hasta 300 la docena se hacen con toda perfeccion y esmero, calle Florida núm. 82. S 10v12

Pieza amueblada se alquila una muy linda para una persona decente en casa de una corta familia para verla calle Córdoba 830. S 10v12

Peon se precisa de 15 á 18 años y recomendaciones, Parque 904. S10v12

Desde 50 ps. hasta 300 la docena de retratos se hacen en la calle de la Florida núm. 82. S10v12

Jabon de glicerina y Cold cream á veinte pesos caja, Farmacia Inglesa de Kelly é hijos, Suipacha y Santa Fé. S10v12

Botica se necesita un dependiente con buenos informes Lima 257. s8 v11.

Las personas que por olvido no hubiesen abonado todavia la tarjeta del baile de Caridad que tuvo lugar en el Club del Plata tengan la bondad de mandar abonarlo á la calle Gral Lavalle 341. S10

Piezas con muebles, gas y servicio, se alquilan dos juntas y separadas en la calle San Martin [illegible] 203 hay una hermosa sala á la calle. S10v12

Por solo 50 ps. m/c. en la fotografia calle Florida 82, se hacen la docena de magnificos retratos. S10v12

Se vende el almacen situado en la calle Paraguay esquina á Reconquista frente á la Victoria de las Catalinas, único en la esquina, hace buen diario y su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar ocurrir al mismo. S7v16

Casa se alquila una para negocio y familia á 4 cuadras de la plaza, tiene 7 habitaciones espaciosas toda ella en perfecto estado. Calle de Tacuari núm. 43 entre Rivadavia y Victoria para tratar en la misma. S10v1

Se desea alquilar una ó dos cuadras de terreno en los alrededores de Buenos Aires y que esté en clase de quinta y tenga donde poder vivir, la persona que lo tenga puede dirigirse á esta imprenta con una carta dando sus señas, bajo las iniciales N. N. S 10v12

Se alquila una casa quinta en la calle de Regimiento 1380 con 12 piezas amplias [illegible] jardin y árboles frutales como ser damascos, duraznos, peras, de muchas clases y otras frutas mas, por las llaves á la misma casa para tratar en la calle de Piedad 354. a3v2

A las personas de buen gusto se alquilan dos bonitas casas con todas las comodidades necesarias nuevas en la calle de Santiago del Estero núm. 35 y 39 y un hermoso almacen en la calle Victoria núm. 455 para tratar ocurrir á la calle de Suipacha núm. 24. S10v2

Atencion fabricante de botones y dueño de esta en la fábrica de billares [illegible] núm. 96 se acaba de recibir un gran surtido de bolas de billar de la primer calidad desde 22 hasta 35 onzas precio módico, 96 Cerrito 96 se vende por mayor y menor. S7v11

Campo Se arrienda uno á 15 cuadras de la Estacion San Vicente compuesto de 80 cuadras, [illegible] dradas, casi todo cercado, propio para pastoreo, ó siembra tiene 6 magnificas piezas de azotea, montes, etc. precio módico. Para tratar ocurrir calle Alsina 113. S10

4 peones para cuidar ovejas, 1 jardinero, 1 peon de herreria, 1 [illegible] y un muchacho para merceria, mucamas, cocineras y peones para cortar leña, hay colocaciones en la agencia de Bonzada. Corrientes 100. s7 v1

Al público Participo que he llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios de buen canto de la montaña del Harz, Alemania y otros pájaros cantores. Adolfo Roche Cangallo 84. S7v1

A los señores estancieros ponemos en su conocimiento que el Sábado 13 del corriente se rematarán los carneros Rambouillet sangre pura de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, ultimo lote. Por Benjamin Nazar y Ca. calle Victoria 156. S7v

Leche de chiva En la calle Cuyo 1360, entre Méjico y Chile se vende y se lleva á domicilio, tambien se venden chivas de leche, muy buenas para criar criaturas. Ademas se reciben chivas para hacer cria, teniendo en dicho establecimiento 3 clases de chivos para raza. A 3 v21 S

Un señor formal que ha estado en todos los estudios, y que posée buenos informes de su conducta, desea dar lecciones de francés, aleman, etc., matemáticas, contabilidad, etc., sea en casas particulares ó en colegios. Dirigirse á esta imprenta á iniciales L. D. S7 v17

Teresa Dondi partera. Ha vuelto regresado del campo y restablecido de su salud avisa á su numerosa clientela y al público en general que si gustan ocuparla en su profesion les será sumamente agradable sus conocimientos en obstetricia estan garantidos. Recibe consultas en su casa á precios muy módicos, atendiéndolos con el mayor esmero, su domicilio calle Rivadavia núm. 858. A25v18

Ajustadores torneros, carpinteros, herreros, oficiales se encuentra trabajo, pagos semanales en la fábrica de maquinas fundicion de hierro y bronce de Felipe Schwartz y hno., calle de San Luis No. 364 [illegible] Casa Amarilla. S6v1

Antigua Escuela de [illegible] buena estacion todas las [illegible] De las [illegible] todas [illegible] Todos los [illegible] Victoria 196.

Se alquilan [illegible] casas [illegible] negocio [illegible] piezas [illegible] aguas corrientes [illegible] patios [illegible]

Al publico se previene que ha sido [illegible] unos bonos mun[icipales] [illegible] 36504, 2399 [illegible] en el [illegible]

Casa En San Fernando se alquila una [illegible] estacion, calle de San Martin [illegible] con [illegible] pozo, aljibe, jardines, gorreta, parrales, todo á perfecto estado, se dará precio mas que devalde por [illegible] un año, para tratar Bolivar 67. [illegible]

Al comercio Participamos [illegible] la sociedad que giraba en esta plaza con Francia bajo la razon de Brana Freres y Ca. por [illegible] de la [illegible] del Sr. D. Luis Pag[illegible] la nueva sociedad á la cual queda agregado el Sr. Arturo Grunewald seguirá bajo la misma firma de Brana Freres y Ca. que se ha hecho cargo de la liquidacion de los negocios de la sociedad. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879. *Brana Freres y Ca.*

OTRO

Ponemos en su conocimiento que á consecuencia de entrar nuestro D. Arturo Grunewald á formar parte de la socie dad Brana Freres y Ca. el activo y pasivo de nuestra casa pasa á la de los referidos señores Brana Freres y Ca. desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1879.—*Arturo Grunewald y Ca.* S2 v11

Se vende una casa moderna con 10 varas de frente y 50 de fondo, 8 espaciosas piezas, 2 patios, y demas comodidades, dicha propiedad da mas de un por ciento de interes mensual. títulos superiores, para ver y tratar en la Belgrano núm. 1341 á toda hora del dia. S7v11

Al público en el café restaurant Belgrano hay piezas amuebladas y comida, á la misma suma de 30 ps. por dia cada persona y se reciben pensiones, las buen servicio calle Belgrano Nos. 220 y 222 entre Piedras [illegible] S10v12

Lauro cloral

Del Dr. Schwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene) El Lauro Cloral podria llamarse bálsamo milagroso por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neuralgicos, dolores de la cara, dolor de muelas y dientes, dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Deposito por mayor y menor Botica Alemana calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. el frasco. S7v11

Teneduria de libros por partida doble, ingles, frances, caligrafia, cuentas y correspondencia comercial, etc. Clases y lecciones particulares hasta las once de la noche, se emplean sistemas rápidos y progresivos condiciones las mas módicas. Academia Popular, Mercantil, Cangallo 302. S7 v11

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 580 antes Potosi esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiendose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

Su antiguo clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura de sus precios, con que se distingue. perm

Sepulcros Se alquilan en nichos y zotanos de 1ª 2ª 3ª clase en el Cementerio de la Recoleta se construyen, reedifican, venden y compran, se hacen lápidas y monumentos para todos Cementerios, tanto en la ciudad como en la campaña. Se corre con los trámites Municipales y se encarga en todo trabajo perteneciente al ramo. Ocurrir al escritorio calle Cuyo núm. 263 de 7 á 8 de la tarde á 4 [illegible] A 26 v288

Terreno en venta Se venden 140 cuadras de terreno en la mejor situacion de Bella Vista, cerca del Paso de Morales, con una casa de material, agua permanente en el Arroyo de los Berros, es muy adecuado para una invernada. Se para los que [illegible] á de la ciudad. Para tratar en Moreno calle General Lavalle núm. 28, á una cuadra de la Estacion. A23v8S

Juan M. Vazquez Amortrador de número Prontitud, economia y esmero. Avisa á los Sres estancieros, que alambra por un sistema especial garantiendo los trabajos q' se le encarguen [illegible] seguridad [illegible] tierra. Recibe órdenes calle de Comercio núm. 64 á cualquier hora del dia. A20v208

Al publico Se previene al público que el abajo firmado ha perdido un documento [illegible] por el señor don José Galli en el que dice haber recibido del infrascrito la suma de cincuenta mil pesos [illegible] atiguado este hoy con el mismo señor don José Galli, declaro aquel documento nulo y sin ningun valor. *Geronimo Galli*. S10v2

Ojo! Gran propiedad 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo se vende en remate á las 3 de la tarde el Domingo 14 del corriente por los martilleros Julian Martinez y Ca. base 300,000 pesos m/c situada en la calle de Cuyo 586 entre los de Talcahuano y Uruguay. Mas detalles en el aviso de dichos martilleros. S10v2

Bolsa de Comercio La Cámara Sindical y comision Directiva de la Empresa del edificio, en vista del corto número de accionistas que asistió hoy á la segunda reunion los convoca por tercera vez á una Asamblea general que tendrá lugar el Viernes 12 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de la Cámara para someter á su consideracion el Proyecto para designar á la Sociedad del contrato con los accionistas de la Bolsa, previniendose que siendo la última convocatoria, se resolverá con el número que concurra. Buenos Aires, Setiembre 9 1879.—El Secretario. S10v12

Sastreria Corte especial estacion primavera y verano á la mitad de su valor ricos trajes de casimir fantasia, alta novedad á 400 ps., sacos 200 ps., pantalones á 100 ps. traje de jaquet 500, trajes de levita chivot negro á 600 ps. de ricos paños negros á 800 ps. levita 500 pesos pantalones 150 id. gran novedad en chalecos blancos Corte Especial. Rivadavia núm. 90. s10v12

Obras nuevas de gran mérito y á precios infimos, de don José Ma. de Pereda Tipos y paisages, 35 $. Bocetos al temple, 35. El buey suelto 50. Los españoles de ogaño, dos tomos, 30. El libro de una Madre, 8. Viage al pais de las Bavaderas, 8. Los viciosos, por Ricardo Becerro, con láminas, 20. Obras de don Ventura Ruiz Aguilera Armonias y cantares, 15. La Arcadia moderna, 15. Inspiraciones, con retrato, 20. Cuentos del dia, 6. El libro de la Pátria, 30. Veladas poéticas, 15. Proverbios ejemplares, 2 tomos, 40. La capitana de kok, por Castro y Serrano, 15. *Anacreónticas* de última moda, 6. La Gaviota, por Fermin Caballero, 12. Album poético español, edicion de lujo, pasta fina, planos y cantos dorados, 60. calle Lima 138, cuarto interior. S10v12

Al comercio Aviso que con esta fecha he vendido el negocio que tenia en el Partido de Matanzas (Puente de Escurra) á don Francisco Crespo, el que tenga algun reclamo que lo haga en el término de quince dias de la fecha pasado este no será atendido.—Matanzas Agosto 27 de 1879. *Leon Nogues*.

OTRO

Aviso que con esta fecha he comprado el negocio que don Leon Nogues tenia en el Puente de Escurra (Partido de Matanzas,) los que tengan algun reclamo que lo hagan en el término de quince dias de la fecha, pasado este no será atendido ningun reclamo.—Matanzas, Agosto 27 de 1879.—*Francisco Crespo*. S5v20

Alarma en las familias

Toda familia que desee obsequiar á sus visitas debe pasar por el almacen la «Esperanza» Alsina 164 y Chacabuco 97 al 103 en donde garántimos la mejor yerba flor del Paraguay confeccionada y contratada para dicha casa, se vende por arrobas y al detalle al alcance de todos. a29v14s

El Consejo escolar

de San Miguel

Avisa al vecindario, que todas las noches de 7 á 9 se dan lecciones de lectura, escritura, ortografia, aritmética comercial, teneduria de libros y *francés, escuela de adultos*. Victoria 365. A28v288

Al público La quinta de los Barbones situada en las Islas del Paraná de las Palmas partido de Zarate, ha sido archivada y medida por un agrimensor público, en presencia de la autoridad, mojonada y despues la medicion aceptada por el Gobierno y sancionada por el Tribunal: en consecuencia se avisa al público en general y en particular á los señores Marco Pas, Santiago Semeria y Cagurda que cualquier trabajo que se haga en el fondo de esta quinta sobre el arroyo de Nacurutu, no será reconocido y los infractores perseguidos, conforme será debido, un ejemplar de este diario será entregado al Juzgado de Zarate.—Zarate Agosto 8 de 1879—*Augusto Estvenaur*. a29 v118

Y siguen las obras selectas, á precios bajos; Romancero [de] Numancia, por Peres Rioja, 10$. Discusion sobre los fueros de las Provincias Vascongadas, 30. Cristobal Colon, por Cooper, con grabados, 25. Coronacion del eminente poeta español D. Manuel José Quintana, con su retrato, 30. Romancero de Cristobal Colon, por Garcia Escobar, un tomo grueso con retrato 40. Historia del matrimonio, por Flores 20. Homenaje á D. Alfonso XII, 15. Cuentos, fábulas, descripciones, diálogos, maximas, y apotegmas, etc. de Lino de Molina, 15. Los toros españoles, por Corrals Mateos, con retrato, 15; crónica del viaje de sus Majestades á las Islas Baleares, Cataluña y Aragon, por Flores, 20. Poesias de D. Juan M. Sanjuan 10. calle Lima 138, primer patio. S10v12

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE CHUTE Y BROOKS

74—FLORIDA—74

BUENOS AIRES

AL PUBLICO

Abrimos nuestro Establecimiento en esta ciudad con el firme propósito de corresponder dignamente á la buena acogida que para él solicitamos.

Para llenar este deber contamos con el capital suficiente y la esperiencia adquirida durante muchos años de práctica tanto en los Estados Unidos como en Montevideo.

Contamos con el concurso de artistas justamente renombrados, lo cual unido á la *importacion directa* que hacemos de los articulos de nuestro ramo, nos permite ofrecer al público un trabajo perfecto á precios equitativos.

Hacemos retratos de todos tamaños desde el de tarjeta hasta el natural, nuestras porcelanas son ya tan afamadas que no necesitamos encomiarlas.

Somos especialistas en la reproduccion de retratos al óleo acuarelle, *pastel y lápiz á crayon*.

Llamamos atencion á la atencion hácia nuestro surtido de marcos, todos ellos segun los modelos preferidos en las últimas exposiciones de Paris y Filadelfia, como igualmente á la coleccion de vistas de los principales edificios de Buenos Aires y Montevideo.

Restanos tan solo poner nuestro establecimiento bajo la proteccion del público y suplicar para él el amparo del simpático bello sexo argentino. Chute y Brooks calle Florida 74, Buenos Aires. 300 calle 25 de Mayo, Montevideo. S 10v26

ATENCION FIDELEROS

Máquinas para sernir sémola y arina de maiz se hallan en venta en la fábrica de su construccion, calle de Cangallo 388 frente al mercado del Plata, en esta fábrica se hallan dichas máquinas prontas á ser inspeccionadas y provadas, como si estuviesen colocadas en casa del comprador; se venden mas baratas que las construidas en Europa, única fábrica en Buenos Aires, calle de Cangallo núm. 388 frente al mercado del Plata. s10v25

¡¡PRECAVERSE!!

Me han informado que hay actualmente en esta ciudad individuos ocupados en fabricar y vender **pildoras falsificadas que ellos llaman de BRANDRETH**.

El hombre que roba su dinero al prójimo es un malvado, pero el que le roba su salud es mil veces peor.

Téngase cuidado de comprar solamente las

Píldoras legítimas de Brandreth

J. A. BENNET

UNICO AGENTE

195 CALLE FLORIDA—195

S10v160—d. p. m

Quinta en Flores

Se vende particularmente una hermosa casa-quinta en Flores, situada en la calle de Flores cuadra y media de la plaza principal con tramway y estacion del ferro-carril á dos cuadras, tiene 44 varas de frente por 69 id á la calle Libertad 35 varas á la calle del Gral Lamadrid; con un fondo de 135 varas.

La casa tiene sala, ante sala, comedor, 5 dormitorios, tres cuartos para sirvientes, cuarto de baño, zótano, caballeriza, cochera y toda clase de comodidades, un lindo jardin con una buena bomba.

Para verla ocurrase en frente del porton que dá á la calle de Libertad y por mas pormenores á la calle Cangallo N. 84. S6 v14

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1. Pureza completa.
2. Que es fresco y libre de rancidez.
3. Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez no tomaran otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y escencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell Rivadavia núm. 44 sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465. Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa Fé. Farmacia Nueva en Chascomus; Farmacia del Sud, San Nicolas. Farmacia del Sud, Rauch, Farmacia Inglesa Doncelnar, Farmacia de Anibal Scaravelly, Salto.

Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú.—Farmacia Saravelli, Lalo.

Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí—Farmacia Argentina, Alsina y Santiago de Estero. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. S7v11

TATTERSALL'S

981 Rivadavia 981

El Juéves 11 de Setiembre á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un magnifico toro Short Horn un hermoso caballo entero de sangre pura, caballos mestizos de carrera y de tiro, yuntas de caballos de tiro, vacas y de carta, carneros y borregas Lincoln, cerdos de cria Berkshire, carruages, carros, y guarniciones, por mas pormenores á nuestro establecimiento.

Las personas que tengan animales, carruages, carros ó guarniciones que deseen vender podrán mandarlos hasta las 4 de la tarde del Mártes 9 de Setiembre. s5 v11

VALENTIN BOSCH

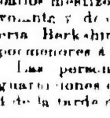

Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañileria, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta 345. A26 26 Nbre

NUEVA REAPERTURA

DE LA ANTIGUA SONAMBULA

Defensa 186 y 188

Servicio esmerado, cuartos amueblados, á precios módicos, depósito de vinos Italianos. S4v40

MARCAS DE FUEGO

11 TACUARI—13

Se venden muy sencillas, bonitas y fáciles de pintar á precios módicos. *Rafael Souto*. S4v40

JOSE C SOTO

PROCURADOR JUDICIAL

Y REMATADOR PUBLICO

Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES. D27 v27 Dbre 1879

Se vende 300 bueyes

Grandes y gordos y mansos de Córdoba en el partido de Junin en el establecimiento que fué del General Mitre, hoy de Piñero para tratar Salta 25 de 5 á 7 de la noche. S9v12

Ebbeke y Diekelmann

En nuestra casa calle del Peru 80

El Juéves 11 del corriente

A LA 1 DE LA TARDE

De lejitimos cigarros Habanos

Por cuenta y órden de la casa introductora de los señores Senillosa hermanos y Mayol.

Liquidacion de una factura en consignacion, son 50,000 mas ó menos de las marcas siguientes: Cazadores, Reina, Victoria, Regalia Británica, Principes, Regalia Lóndres, Reinas finas, Conchas, Regalia Reina, Galanes y Comme il faut. Venta al mejor precio al contado y en lotes al gusto de los compradores. S7v11

Campos en Entre-Rios

Se arrienda un campo en el Departamento de Colon, á *cinco leguas del Rio Uruguay*, compuesto de tres leguas y media cuadradas.

Está rodeado de tres arroyos caudalosos, y tiene un buen edificio con todas las comodidades necesarias para una familia. Hay ademas varios corrales todos en buen estado.

El que se interese puede ocurrir á la calle de Perú núm. 157, de doce á cuatro de la tarde, donde encontrarán con quien tratar. S 4v14

LA INDUSTRIAL DEL RIO DE LA PLATA

Fábrica de paños

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion de la asamblea ordinaria de accionistas convocada para el 20 del corriente, se cita nuevamente en cumplimiento del art. 38 de los Estatutos para el Miércoles 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en el local de la misma fábrica.

Se previene á los Sres. accionistas que en cumplimiento del articulo arriba citado la Asamblea deliberará legalmente sobre los puntos indicados en la memoria repartida, con cualquier número de acciones que ellos representen.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1879.—*Miguel N. Urbistarrea*, Vice-presidente, *J. J. Alsina*, vocal, *Octavio Rossi*, Tesorero, *Mariano Billinghurst* Secretario y Gerente. A22v1 18

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser los fastidiosa, la ronquera voz debil ó la garganta incómoda.

"Tomese una pastilla pectoral de Booth" en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para asi tener una cura radical, cuando la respiracion es infácil, cómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil, "tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo." Si el sueño es interrumpido durante la noche por la tos etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.

Se vende en cajas á 10 pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell. Rivadavia 44; sucursal de la misma, Rivadavia No. 463 y 465. farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa Fé, farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169; farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolás, farmacia del Sud, Rauch, Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto, Farmacia Amoedo Independencia y Tacuari; Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero Farmacia inglesa Estados-Unidos y Perú, Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66; Farmacia Italiana esquina Perú y Alsina. S3v11

CLORALINA

Cranwell

Es la única verdadera

CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

145—Victoria—147

(Entre Chacabuco y Piedras)

S3v 11

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

Para la humanidad doliente

El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes quimicos y accion sicológica de ciertas plantas parácitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un liquido, cuya virtud es, es decir se puede milagrosa.

EL KIMACK ALEYN ARABE

ó

Dolori—fugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra esclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 329, esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor. s3v11

SOCIEDAD DEL TIRO SUIZO

Segun los avisos publicados durante los meses Enero y Febrero del año corriente en conformidad de los articulos N° 24 32, 33, y 34 de esos Estatutos quedan anuladas las acciones—*Núms.* 51/70 101/110—196/97—201/8—219—222/3—226/30—233/7—242/52 254/64—268/72—290/315—321/5—337/42—347 351/8—361/73—393/7—400—420/33—435/60—473—478/87—502/6—509—522—529/30—533/60—590/600— y obligaciones núms. 657/60 663/4 688/90 714/5—720/4 742/55—757—760—763—Buenos Aires 14 Agosto de 1879. *G. Matti*, Presidente,—*Alberto Mayer*, Secretario. a15 v158

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia Se debe tener algo para dar un

RESFRIO	NEURAGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de *prevenir*.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londres y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas.

Se vende á 10 $ frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. *Se venden por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa*.

DE CRANWELL

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 463 y 465.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. *Descuento liberal para el comercio*. S7v11

FERIA GENERAL DE GANADOS

Y de toda clase de productos

EN CHASCOMUS

Se previene á los hacendados y á todos los que se interesen en la adquisicion de animales finos ó de otra especie que, para la **Féria** que se celebrará en esta ciudad en los dias 24 25 y 26 del corriente mes de Setiembre, no hay reglamento especial de modo que cada interesado puede pedir el local que necesite y retirar los animales y productos para venta el mismo dia que los presente, sean ó no vendidos.

Las ventas podrán efectuarse particularmente ó en remate público, á voluntad de los interesados, pero en este último caso, la *Comision percibirá el tanto por ciento que le asigna* el Reglamento de Exposicion y Féria.

Se les previene tambien que el local designado, está situado entre las calles de Lastra, Cramer, Corrientes y Santa-Fé á una cuadra de la Plaza Principal, hácia la Laguna.—Chascomús, Agosto 31 de 1879.—*La Comision*. S3v20

TINTA PARA MARCAR

Imperial de Carmesi

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, por que lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y economica que se ha presentado al publico.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Drogueria y farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavia num. 44, y en la Sucursal de la misma Rivadavia núm 462 y 465. Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. S7v11

Fábrica Nacional

La fábrica Nacional de articulos para viaje de Eliyo Mataldi situada en la calle Florida 210 se ha mudado á la calle Cangallo 213, entre Maipú y Esmeralda.

Se previene al público que esta casa se encontrará un gran surtido de articulos, como baules de madera de cualquiera clase y medida, baules de zuelas. Se hacen juegos de baules y baules para la campaña.

Gran surtido en catres á la crimea con mosquetero, bolsas de colegio, articulos de fantasia y sillones para viaje.

Se hace cualquiera clase de trabajo y compostura perteneciente al ramo. *Eliyo Mataldi*. Cangallo 213. A12 v12S

Para el pelo

"Eau de Capille"

"Eau de Capille de Leipzig" es el mejor restaurador y fortificador del cabello, tiñe éste de su color natural y dá al cutis de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recker Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública). S7v11

Don José Santiago Por el presente hago saber á don José Santiago que si no comparece á la chacra del que suscribe á retirar sus bueyes que dejó á potrero, y á pagar el tiempo de potreraje que me debe, procederé, pasado un mes de la fecha, á hacer entrega de ellos al Juzgado de Paz para que este los haga vender, como corresponde—Quilmes, Agosto 8 de 1879. *Juan Escobar*. S5 v5 O.

EL DESTRUCTOR

De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

Modo de usarlo. Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fosforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este liquido y al instante se produce una pequeña esplosion la cual se repite por si solo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.

Bisulfuro de Carbono—Si se cavan en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño general. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cramwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—*A. Presbitero*. S7v11

Al comercio Los abajo firmados avisamos que de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que giraba en este partido bajo la razon social de Santos y Valde, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan V. Dos Santos—Balcarce, Agosto 16 de 1879—*Celerino Valdés, Juan V. dos Santos*.

OTRO

Habiendose separado de la sociedad que giraba, en este Partido, bajo la razon de Santos y Valdes, el socio Celerino Valdés girará en lo sucesivo bajo la firma de Gonzalez y Santos por forma parte de ella don Exequiel Gonzalez—Balcarce, Agosto 16 de 1879—*Exequiel Gonzalez, Juan V. Dos Santos*. s5 v14

Dolores de la garganta

ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cramwell Rivadavia 44.

Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465

Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa Fe

Farmacia del Sud, Rauch.

Farmacia Nueva, en Chascomús.

Farmacia del Indio, San Nicolás.

Farmacia Bozzeti, Santiago del Estero 169

Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero

Farmacia Humanitaria, en Magdalena.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. 7v11

Para curar la tos catarro

Tos convulsa y todas las enfermedades del pecho pulmones y vias respiratorias es un remedio seguro y de suma eficacia el **Jarabe San Vicente de Paul**. Por mayor y menor en la Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. S7v11

DEPOSITO

De semillas y plantas

DE TODAS CLASES

Estrangeras y del pais

Por mayor y menor

DE VICENTE PELUFFO Y CA

Premiados con primeros premios en varias Exposiciones

201—CALLE ALSINA—201

(ANTES POTOSI)

Frente á la Plazoleta del Mercado Viejo

Gran especialidad en el ramo. Papas francesas é inglesas para semillas. Semillas de alfalfa del pais, catalana y chilena, cera especial para injertar. 201 Calle Alsina 201. Buenos Aires. S2 Perm

†

Ildefonsa Santa Marina de Romero

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre de 1878

Sus hijos y demás deudos invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir á las misas de cabo de año que tendrán lugar el Viernes 12 del corriente, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, 8 á 11 de la mañana. La familia asistirá á la misa de las 11.

Favor que agradecerán eternamente. S10v12

†

Manuel Perez y Saenz

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Junio de 1879

Su esposa é hijos invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el Viérnes 11 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de San Francisco, favor que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. S10v12

†

Teresa Nogueras de la Fuente

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Setiembre de 1878

En el Templo de Ntra. Sra. de la Merced el Sábado 13 del corriente de 7 á 11 de la mañana se celebrarán misas en sufragio del alma de dicha finada. s10v13

LAS 20 MAGNIFICAS
OVEJAS RAMBOUILLET
DE LA CABAÑA
LAS ACACIAS
DE LOS SRES. EDUARDO OLIVERA Y HERMANOS

YA ESTAN EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Y recomendamos á los señores criadores no pierdan la ocasion de hacerse de animales de tipo puro, adquiriendo ovejas que raras veces se venden.

El remate tiene lugar el Viérnes 12 del corriente á las 2 p. m.

S 10 v 12 ADOLFO BULLRICH Y Ca.

HIERRO BRAVAIS

[illegible] (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) [illegible] contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS [illegible]

Hierro Bravais [illegible]

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13 rue Lafayette

DESCONFIAR DE PELIGROSAS IMITACIONES Y EXIGIR LA MARCA DE FABRICA [illegible]

Pidiendo por carta franqueada, se remite gratis un interesante [illegible]

Depositos en Buenos Aires: HAMMER y HERMANN

GAYOSO Y COMPAÑIA
163–VICTORIA–165
A PLAZOS

El Viérnes 12 de Setiembre á las 11 1/2 en punto

Venderemos un especial surtido de mercaderias generales, como para la estacion entrante, para los

TENDEROS, ROPEROS, MERCEROS y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

[illegible] gran surtido, percales, oxford, [illegible] paños, alemaniscos, servilletas [illegible] muselinas [illegible] blancas [illegible] **y muchos otros artículos que estarán á la vista**

A LOS AGRICULTORES
LA CELEBRE TRILLADORA A VAPOR
DE ROBEY Y COMP.ª

Complementada con el nuevo aparato llamado ALIMENTADOR AUTOMATICO. Máquinas de todos tamaños, desde 150 á 300 fanegas por dia

Las máquinas, fabricadas expresamente para estos climas, no son accesibles á las influencias del [illegible] los fuertes soles del verano, su armazon es de fierro y por consiguiente mas fuertes y mas durables que las [illegible] Los hechos han demostrado que las máquinas de Trillar necesitan un aparato que [illegible] esto se ha conseguido, con el nuevo aparato complementario [illegible] á la máquina.

Por estas razones hacen de la máquina de Robey y compañía la reina de las Trilladoras.

La **SIN RIVAL Segadora y Guadañadora Kirby num 3 EL NON PLUS ULTRA de las Segadoras y atadoras automáticas La célebre Guadañadora Kirby –Fabricadas por los Sres D. M. Osborne y Ca. de Nueva York**

Para pormenores y precios verse con el único agente para la República Argentina y República Oriental del Uruguay Juan Shaw, Venezuela 331 En Montevideo Rincon 21

a15 perm d. o. m

GONORREAS

No mas inyecciones

2 ó tres bastan para curar radicalmente la BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS, FLORES BLANCAS, CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL Dr WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar; no dan eructos, ni necesitan inyecciones, ni tisanas. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se regala el prospecto. Depositos calle Cangallo 322 Droguería Torres y Ca. Defensa 69, Droguería alemana Piedras [illegible] y mayor Cangallo 322 S10v100 d p 1 2

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL
DE LOS SIETE DIAS
Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Guien** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su sucesor **Santiago Guien**, se vende **única y exclusivamente** en las siguientes boticas:

En los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

En la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad.

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas **de su puño y letra**.

Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes. A21v218

POLVOS DENTRIFICOS
DE PERLA JABONOSOS

[illegible] obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del diente, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco usaran en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y á mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.

Wester, Prince Kymball, dentistas americanos Florida 111 Antigua Fairmacia inglesa de L. L. Jones–Florida 87v11

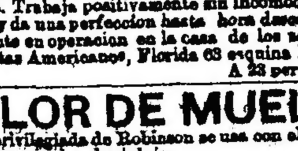

ELECTRICIDAD

El Martillo eléctrico magnetico último descubrimiento Norte-Americano es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema á emplear el martillo á mano. Trabajo positivamente sin incomodidad alguna al paciente y da una perfeccion hasta hora desconocida.

Unicamente en operacion en la casa de los señores New land; dentistas Americanos, Florida 63 esquina Piedad.

A 23 permanente

DOLOR DE MUELAS

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor éxito en todos los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa en la práctica privada por mas de doce años y que ha sido ahora inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular, contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso, siendo el aparato el mejor y mas sencillo para habilitarla al paciente á aplicar el fluido, directamente al nervio que fastidia en la muela. Posee ademas la gran ventaja de ser aplicada en la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, no hace mal alguno á los dientes sanos y su sencilles lo recomienda por sí solo.

Se vende á 8 pesos en la droguería y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta–Antigua Farmacia inglesa de L. L Jones–A. Pressinger, Florida 26. 87v11

La primitiva de Giles
DE LUIS SACCONE

Aviso al público y á mis amigos en particular, que desde esta fecha el coche sale de Giles todos los dias á las 7 por la mañana para Mercedes con tiempo suficiente para el primer tren que vá á Buenos Aires; y regresa despues de la llegada del primer tren.

Otro coche sale de Giles á las 11 y 30 para Mercedes y regresa despues de la llegada del último tren de Buenos Aires.

Encargos particulares se reciben en la Estacion del Ferro-Carril ó en la fonda de D. Ambrosio Bengoa, en Mercedes; y en mi casa particular en Giles. También recibo cartas y encomiendas.–Luis Saccone. [illegible]

Coche-cuna y hamaca
PRIVILEGIADO

POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

[illegible] de fierro, sirve para cuna [illegible] construccion sólida [illegible] garantida. Se venden [illegible] 500 $ m/c [illegible] frente á la [illegible]

COLCHONERIA
A NUESTRA CLIENTELA

La colchoneria y deposito de camas de fierro, que estaba en la calle de Cuyo 150 y 152

SE HA MUDADO
A LA MISMA CALLE
CUYO 195

TELA PRODIGIO

TESORO DE LAS FAMILIAS

Este [illegible]

ESTÓMAGO

Estomago [illegible] de cualquier especie, [illegible] tumores [illegible]

Las tos [illegible]

Droguería San [illegible]

Droguería alemana [illegible]

Barba y bigotes! [illegible] hace crecer RAPIDAMENTE [illegible] depósito en [illegible]

SORDERA
Zumbidos!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad pueden curarse RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. [illegible] de Hamburgo, conocido en Europa y América [illegible] SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. [illegible] calle Cangallo 322. Droguería Torres y Ca. Defensa [illegible] Droguería Alemana calle Piedras 88 [illegible] S10v100 [illegible]

REUMATISMOS

Remedio sin rival!!!

3 [illegible] REUMATIS[illegible]

[illegible] Wandick de Amsterdam [illegible]

Tomas Coquet, Small y Ca.

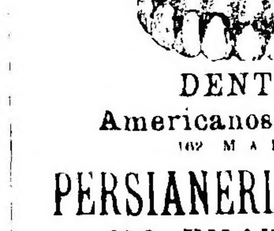

DENTISTAS
Americanos é ingleses
162 MAIPU 162 Perm

PERSIANERIA DEL PINO
772 RIVADAVIA 772

Persianas pintadas y celosias á precios módicos se mudan cadenas de persianas, cintas y sogas, etc. A 20v20 8

Gran taller de escultura
Y YESERIA
SUIPACHA 403

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines. Estuques é imitaciones de mármoles

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor

A PRECIOS MODICOS [illegible] perm

RODOLFO NEWBER
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125–FLORIDA–125
ESQUINA CANGALLO

Hora de asistencia de [illegible] de la mañana hasta las [illegible] de la tarde Perm

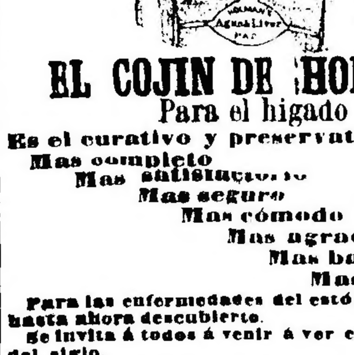

EL COJIN DE HOLMAN
Para el higado

Es el curativo y preservativo
Mas completo
Mas satisfactorio
Mas seguro
Mas cómodo
Mas agradable
Mas barato y
Mas eficaz.

Para las enfermedades del estómago é higado hasta ahora descubierto.

Se invita á todos á venir á ver esta maravilla del siglo.

105–CALLE FLORIDA–105
J. A. BENNET
UNICO AGENTE.
A15v158 d o m

Establecimiento Remedios
SUCURSAL
371–Calle de Alsina–371

Al público–Le participamos que hemos abierto esta sucursal para la venta al por mayor y menor, de productos elaborados en nuestro establecimiento; cuyo detalle es el siguiente:

Manteca de vaca fresca				
Queso de Mesa 1ª clase	á 175 $	@	la libra á 8 $	
« « 2ª «	« 125 «	«	«	6 «
« Parmesano de 1ª «	« 125 «	«	«	6 «
« « 2ª «	« 100 «	«	«	5 «
« « 3ª «	« 75 «	«	«	4 «
« Mantecoso	« 125 «	«	«	6 «
« de Oveja		«	«	16 «
« Especial		«	«	12 «
« Estaquino de Milan		«	«	12 «
« de Brié		«	uno	5 «

Salaverry Mandia y Errecaborde.
J26v26 Setbre

BANCO DE LA PROVINCIA
LICITACION

Por órden del Directorio, se llama á licitacion para la construccion de un edificio en el Carmen de las Flores para la Sucursal de este Banco.

El edificio se compondrá de dos departamentos, uno para las oficinas del Banco y otro para casa habitacion del Gerente.

Los planos y presupuestos deberán presentarse en Secretaría hasta el 14 del entrante Setiembre.

El costo total del edificio no deberá exceder de $ 600,000 moneda corriente.

Para mas datos y pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco.–Buenos Aires, Agosto 14 de 1879–*B. Gayan*, Secretario. a14 v14s.

FILOLOGIA Y MATEMÁTICAS

El que suscribe dá lecciones particulares de latin, griego, aritmética, álgebra, geometria y trigonometria con sujecion al programa Universitario.

EDUARDO GIGENA
CHILE 799 Ó MORENO 109
A14v340 d. p. m.

Las personas que el año pasado han comprado carneros de esta procedencia nos han asegurado haberles dado muy buen resultado y que son animales muy notables.

Pueden verse en nuestra casa Alsina 78, 4 dias antes del remate. S2

Por el mismo
JUDICIAL
DE TERRENOS
101 LOTES
En el pueblo "Valentin Alsina"
SIN BASE AL MEJOR PRECIO

En nuestra casa Alsina número 78

El Martes 16 del corriente á la una en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel L. Noguera, 101 lotes de terreno en el pueblo Valentin Alsina; por mas pormenores y para ver los planos en nuestro escritorio Alsina 78 S7

Por el mismo
DE 20 ESPLENDIDAS OVEJAS
De la reforma de la majada
De la cabaña "Las Acacias"
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
Eduardo Olivera y hermanos
En nuestra casa Alsina número 78

El Viérnes 12 del corriente á la 2 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y hermanos.

20 hermosas ovejas de la reforma de la majada tipo que tienen estos señores y que han resuelto vender, deseando que los criadores tengan la oportunidad de reproducir ovejas de tipo que han formado á costa de tanto trabajo, con lucidos tam[illegible] de una majada de tipos reproductores no puede pasar de cierto número, para ser bien cuidada y que se pueda responder de su origen.

Estos hermosos animales pueden verse desde el Martes 9 del corriente en nuestra casa Alsina 78. S7

POR EL MISMO
JUDICIAL
De dos lotes de terreno, en el partido de QUILMES
36,725 metros cuadrados

1ª tasacion	$ 73.504
Retaza	« 55.128

Base 2/3 partes pesos 36,752 m/c
En nuestra casa, Alsina 78

El Sabado 13 de Setiembre, á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Aristo Alsina, dos lotes de terreno situados en el partido de Quilmes, lindando por la parte N. O. con el [illegible] compuesto de 80 metros al S. O. 665 mts 37 cts al N. E. formando una area total de 36725 mts 75 cts tasado en la suma de pesos 128 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 36752.

El espediente puede verse en la oficina de D S. Garcia y demas pormenores á nuestra casa Alsina. S7

Por el mismo
DE CABALLOS DE RAZA
[illegible]
"EL ESPARTILLAR"
Propiedad del Sr. D. Juan Fair
[illegible] Ross

4 caballos	**mestizos**	**Clydesdale**
4 «	«	Cleveland
1 «	«	de carrera

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 12 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor D. A. Ross procedente del establecimiento "El Espartillar" los siguientes reproductores enteros

Mestizos Clydesdale

«Loch Loven» tordillo, 4 años hijo de «Loch Fergus»
Victor id id id
Hercules id id id
Sultan id id id

Mestizos Cleveland

Dexter colorado 4 años hijo del «Marquis of Douglas»
Jupiter id id id
«Chalham» zaino negro 4 años id id id
Zuluzaino 4 id id «Young Malakoff»

Mestizo de carrera

«Col-Finder» zaino 3 años hijo de «Ebony»

Escusado nos parece decir nada sobre los animales que antecéden están aun muy frescos los recuerdos de los señores hacendados sobre el lote de caballos que presentó el señor Ross el año pasado y los señores que compraron entonces están sumamente satisfechos de sus compras y no tienen palabras con que ponderar como se han desarrollado los animales, lo perfecto que son en sus formas, y ademas todos saben los sacrificios que hace el señor Fair para dotar su establecimiento de animales importados de primer órden.

Los cabal los mencionados arriba, podran inspeccionarse 4 dias antes del remate en nuestra casa Alsina 78. S7

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa-quinta situada en el Partido de San José de Flores, Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina

6 cuadras de terreno con edificio, arboleda, jardin etc

El ferro-carril de la Chacarita para á la media cuadra

1 Tasacion	$ 305,510 m/c
Retasa	« 195 450
Base 2/3 partes	130 300

AD-CORPUS

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de Primera Instancia, Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Adolfo Alsina á saber

En el Partido de San José de Flores formando esquina [illegible] Ministro Inglés, compuesto [illegible] su area de [illegible] 67 mts con un edificio de 4 piezas de azotea, 2 mas de madera con altos, cocina pozo de balde con pileta, pilares de mármol, con portal de fierro dora á una calle y á la otra de fierro un galpon de material para caballeriza y tambo con techo de paja, gran quinta con arboleda frutal y de adorno, cercos, zanjas, etc.

TASACIONES

Terreno	$ 100 000
Edificio	« 55 000
880 plantas frutales	« [illegible]
620 id de adorno	« 12 000
Cercos y zanjas en todo el terreno	« 11 000
Jardin con plantas de adorno	« [illegible]
	$ 195,450

Base para la venta las 2/3 partes que son 130.300 m/c precio ínfimo si se tiene en consideracion la situacion del terreno, su estension, edificios y demas comodidades.

El Ferro carril que va á la Chacarita pasa muy inmediato á la quinta, y para á pocos pasos de ella.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la escribania de D. S. Garcia y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. S7

Por el mismo
DE 20 CARNEROS
Sangre Rambouillets
Procedentes del establecimiento
"LA CLEMENTINA"
PARTIDO DE LA MAGDALENA
DEL SR. D. IGNACIO GIRALDES

En nuestra casa calle Alsina Nro. 78

El *Viérnes* 12 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes del establecimiento arriba mencionado

20 hermosos carneros sangre pura Rambouillets todos nacidos en Abril y Mayo de 1878

Esta es la vez primera que el Sr. Giraldes presenta animales á venta y no dudamos que los Sres. criadores sabrán darle el verdadero mérito.

Son carneros de gran tamaño unan aumento lana y tan gran *enteramente cuidados á* la intemperie

Estarán en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate, para que los interesados puedan examinarlos A20

Por el mismo
De 8 hermosos carneros
Sangre para Lincoln
Venidos en el vapor "MASKELYNE"
POR CUENTA Y ORDEN
DE LOS SRES. MOCRE Y TUDOR
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 12 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres. Moore y Tudor y venidos en el vapor Maskelyne los siguientes animales:

8 carneros sangre pura Lincoln

Que están en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, para que los inspeccionen los Sres hacendados.

Estos espléndidos animales tienen 18 meses de edad y esquilados en Abril [illegible] J. Haynard de Lincoln y criados por el Sr. D R Wright, de allí mismo, y quien los tiene de carneros y ovejas sobresalientes, ganadores de varios premios en las reales esposiciones de Lincolnshire y otras en el Reino-Unido.

Podemos asegurar á los partidarios de esta cria que son los mejores animales que han venido al pais hasta ahora; de un tamaño colosal, pues solo tienen 4 1/2 meses de lana y esta de muy buena calidad. Inútil nos parece agregar mas, pues los animales hablan por sí solos. S6

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78–ALSINA–78

[illegible]

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

SETIEMBRE

Juéves 11 A las 12 En nuestra casa. De 30 carneros Rambouillets.

Viernes 12 A la 1 En nuestra casa De 8 carneros Lincoln [illegible]

Viernes 12 A las 2 En nuestra casa De 20 ovejas Rambouillets.

[illegible] A las 2 En nuestra casa De 20 carneros Rambouillets.

Sábado 13 A la [illegible] En nuestra casa De dos lotes de [illegible]

Domingo 14 A las [illegible] Judicial De la casa quinta en Flores

Martes 16 A las [illegible] En nuestra casa De 8 carneros Rambouillets

Martes 16 A la 1 En nuestra casa Judicial De 101 lotes de terreno en el pueblo Valentin Alsina.

Juéves 18 A las 12 En Mercedes de 40 carneros y 30 ovejas Rambouillets

Juéves 18 A las 2 Judicial De la casa calle Reconquista 353 á 357

Juéves 18 A las 2 Judicial De la casa calle Reconquista 307

Viernes 19 A la 1 En nuestra casa De 16 potrillos mestizos de [illegible]

Domingo 21 A las 2 De una casa quinta en Barracas.

Martes 23 A las 12 En nuestra casa De carneros, toros y potrillos

Juéves 25 A las 3 En nuestra casa De potrillos y potrancas de carrera.

OCTUBRE

Domingo 5 A la 1 Judicial–En San Fernando, de una casa calle Constitucion

Lunes 6 A la 1 Judicial En nuestra casa, de un campo en Merlo

Miércoles 8 A las 3 *Judicial* De la casa calle Esmeralda 224 al 233 y Corrientes 244 al 252.

Juéves 9 A las 3 Judicial Calle Piedad 260 al 266.

CUARTO REMATE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
IMPERIALES PUROS
Procedentes de la cabaña en San Vicente
Propiedad del Sr. D. Emilio Duportal
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. Emilio Duportal procedente de su afamada cabaña en San Vicente.

30 sobresalientes carneros Rambouillets, sangre pura imperiales todos de 18 meses de edad.

Podemos asegurar á los Sres. criadores que los animales que vienen este año á venta, sobrepujan en un todo á los que hemos vendido hasta el presente provenientes de este afamado establecimiento, y no dudamos que los Sres. hacendados han de quedar satisfechos del lote que se les presentará para su eleccion.

No entraremos en ninguna clase de recomendaciones respecto á tal ó cual animal, ni á la clase, calidad ó largo de lana dejándolo todo al competente juicio de los compradores.

Los animales podrán inspeccionarse en nuestra casa, Alsina 78, tres dias antes del remate. S7

Por el mismo
De 30 carneros Rambouillets
Imperiales sangre pura
De la estancia "Rincon Rosario"
EN EL BARADERO
Propiedad del Sr. D. German Frers
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. German Frers procedentes de su establecimiento "Rincon Rosario".–10 carneros Rambouillets sangre pura de 14 á 18 meses de edad, 20 id id id de 18 á 26 meses de edad.

El Sr. Frers desde mas de 16 años tiene establecida su cria de carneros, habiendo sido la base animales del primer criador de estos paises el Sr. D. Juan Haunat é introduciendo despues y en varias ocasiones carneros y ovejas directamente de Europa.

Condiciones de pago

Puede hacerse una tercera parte al contado, el saldo en letras de renovacion al Banco de la Provincia ó al Directorio del Banco lo convienen.

Los títulos son perfectos, la casa puede verse cualquier dia antes del remate, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51 a19

Por el mismo
GRAN REMATE
DE LA MODERNA PROPIEDAD
CENTRAL
CALLE DE CUYO 42 AL 48
Entre Reconquista y 25 de Mayo

Base de venta 500,000 ps. m/c.

Renta mensual 5,000 pesos m/c.

No puede pedirse mas

El Viernes 26 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor postor por determinacion de su dueño la magnífica y productiva propiedad arriba expresada de construccion de primer órden, situada en un barrio donde se conoce hay poco desocupado.

La propiedad tiene en la parte baja un almacen y varias piezas, interiores todas con pisos de tablas y cielos rasos de yeso, agua, gas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

En el piso alto se encuentran una hilera de 12 piezas todas con pisos de tablas, con cielos rasos de yeso, con puertas perfectamente [illegible] los techos [illegible] maderas escogidas [illegible]

Toda la casa en [illegible]

El terreno [illegible] mide [illegible] de frente [illegible] al Norte por 48 vs de fondo, siempre la venta será efectuada ad corpus sea cual fuere lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, al disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin núm 51 a28

Por el mismo
TERCERO Y ULTIMO LOTE
De 30 espléndidos carneros
RAMBOUILLETS
SANGRE PURA
De la cabaña Ntra Sra de los Angeles
En Cañuelas
Del Sr. D. Alfredo Lahitte
En nuestra casa, San Martin 51

El Martes 16 de Setiembre á las 12 en punto se venderán á la mas alta postura y por cuenta del Dr. D. A. Lahitte procedentes de su acreditada cabaña en Cañuelas.

30 espléndidos carneros sangre pura Rambouillets hijos de padres importados [illegible] puede [illegible] y que ha tenido buena aceptacion que han tenido [illegible] los criadores [illegible]

La cabaña [illegible] estará marcada con [illegible]

[illegible]

Los carneros pueden verse en el [illegible] remate donde [illegible]

Por el mismo
La grandiosa y lujosa
PROPIEDAD CENTRAL
CALLE MAIPU NUMEROS 22 al 26
Ocupada por el hotel FRASCATI
Es un verdadero palacio
Y como pocos en Buenos Aires
Ver para creer
Tasacion 5,123,576 ps. m/c
Base de venta 2/3 partes 3,415,718 pesos m/c.

El Martes 30 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Carmen S. de Navarro Viola, el magnífico palacio situado en la calle Maipú núm. 22 al 26 ocupado hoy por el mas espléndido de los hoteles de Bs. As. como es el Frascati [illegible] construccion y lujo estraordinario llamá en la [illegible] de todos.

El edificio es de una construccion estraordinariamente sólida todo en cal de primera, maderas duras etc.

La parte baja se compone de 1 gran almacen, 19 habitaciones [illegible] cocina 2 letrinas, algibe, las piezas son todas empapeladas y con pisos de tabla, todas las puertas con vidrieras con [illegible]

[illegible] Planta alta del Palacio [illegible]

En una palabra este es un gran palacio por su lujo, su construccion [illegible] y no trepidamos en decir que es uno de los edificios que hace honor á Buenos Aires.

Los capitalistas que quieran que buscan la oportunidad de hacerse de un palacio confortable por poco dinero no tendrán jamas mejor oportunidad, pues esta finca vale hoy el doble de la base fijada.

El terreno en que esta edificada la propiedad mide 18 vs. 30 cts. de frente por [illegible] de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus es decir lo que resulte entre muros.

Condiciones de pago

Puede hacerse una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion en el Banco de la Provincia con garantia hipotecaria á la propiedad á el Directorio del Banco lo exige.

Títulos perfectos, esta gran palacio puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde, y por otros datos á nuestra casa San Martin 51 A17

Andrés W. Merea
Judicial
En mi casa calle Defensa núm. 72

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mejor postor y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y como perteneciente á una ejecucion lo siguiente

Un ropero de jacaranda con espejo, 1 id de caoba, macizo, 1 biblioteca jacaranda, 1 cómoda jacaranda y tocador, 1 juego de sala de caoba compuesto de 13 piezas, 1 lavatorios de caoba, 2 escritorios de pino [illegible] colchones, 1 mesa consola, 1 bureo de [illegible] 2 id de [illegible] 6 sillas, 1 cochecito, 1 velocípedo, 2 mesas de noche, una vidriera, 6 platos porcelana, 18 tazas [illegible] tarros, 4 soperas [illegible] y otros muchos artículos que se omiten por su estension

Alhajas. Sigue la tasacion de la joyeria, en este remate se venderan [illegible] de mucho gusto y moda

Géneros vendidos [illegible] del señor Juez de Paz de San Telmo, 1 [illegible] en perfecto estado.

Ramon Garcia
DE 4 CASAS
Calle Rivadavia Ns. 828, 830, 836 838
NOTABLE VENTA
BASE 100,000 PESOS UNA
RENTA SEGURA
EL 29 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde venderé en remate y al contado las 4 casas situadas en la calle de Rivadavia, siendo la base para la venta 100,000 ps. una.

El terreno se compone de 9 *varas de frente* al Norte por 60 varas de fondo al Sud, 6 piezas etc etc.

Los títulos son inmejorables. Por mas informes Rivadavia 109.

El comprador dará una garantia al rematador [illegible] gloria.

Por el mismo
GRANDE Y VALIOSA
PROPIEDAD
Con frente á tres calles

Toda la estension de la calle Cuyo, entre 25 de Mayo y Paseo de Julio, formando esquina en estas últimas calles.

Casas para habitar familias almacenes aparentes para cafés ó comercio
SOLIDAMENTE CONSTRUIDA

Puede producir 25.000 pesos

Venta (Ad-Corpus)

El 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á la venta en remate público de la propiedad mencionada, esquina Cuyo, 25 de Mayo y Paseo de Julio, sobre la base de 2.200,000 pesos.

El terreno se compone de 16 metros 288 *milímetros* igual á 18 varas de frente al Este, con 46 metros 500 milímetros igual á 53 varas 80 centésimos de fondo á Oeste.

El edificio se compone de tres almacenes frente al Paseo de Julio, *pisos de piedra genovesa y demas oficinas*

1er cuerpo del Paseo de Julio y primero á la calle 25 de Mayo, se compone de 20 piezas, inclusive varios salones, patios cerrados con cristales, cielos rasos de yeso, ricos papeles, pisos de mármol, hermosas puertas y percianas, etc. etc.

2º cuerpo de la calle 25 de Mayo y cuarto al Paseo de Julio, 23 piezas, igual al cuerpo anterior, etc. etc. á mas 6 piezas para sirvientes, de rica madera etc. etc.

3er. cuerpo de la calle 25 de Mayo y quinto al Paseo de Julio, compuesto de *tres espaciosas* piezas en el centro del edificio, con un patio vestíbulo con techo de cristales y baranda de fierro sobre las azoteas.

Balcones á la calle 25 de Mayo, Cuyo y Paseo de Julio.

Un magnífico algibe que sirve todos los departamentos.

Todo el edificio en completo estado de solidez, todos sus muros, techos, entre pisos y en perfecto estado los reboques interiores y esteriores, estos últimos con sus correspondientes molduras. La casa con cañeria de gas y aguas corrientes en todas sus reparticiones. Las *paredes*, aunque de ladrillo, puede decirse son de piedra por la superioridad de las mezclas que han sido empleadas al edificar.

Los títulos son perfectos y pueden verse en el Tribunal de Comercio, escribano B Fulkesand

NOTA–Se previene que el precio podrá ser pagado, una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente.

Mas informes, Rivadavia 109. S11

Baltar y Quesada
La buena propiedad
CENTRAL
CALLE CANGALLO 50 al 58
En uno de los barrios
MAS COMERCIALES
CERCA DE LA BOLSA Y BANCOS
EDIFICIO MODERNO Y SOLIDO
Tasacion 1.030,761 ps. m/c.

Base de venta 2/3 partes 687,177 ps.

El Lúnes 29 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Dª Cármen S. de Navarro Viola, la propiedad arriba espresada, situada en uno de los importantes y comerciales barrios de la ciudad y á esto hay que agregar la solidez y elegancia de la construccion y cuyo edificio se encuentra en un terreno que mide 18 vs. 20 cts. de frente al Norte por 27 vs. 35 cts. de fondo, previniéndose que por el costado Oeste á las 7 vs. de la línea de la calle empieza un martillo en contra de 12 vs. 50 cts. de largo por 5 vs. 10 cts. de ancho, lo que hace que el terreno quede con una superficie de 434 vs. cuadradas.

El edificio bajo–Consta de dos grandes almacenes, una pieza, cocina y letrina, todo construido en cal rebocado interior y esteriormente, piso de baldosa en la pieza, patio, cocina y letrina y de tabla en los almacenes, friso y umbrales de mármol, entre piso de dos hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, teniendo 6 claraboyas con cristales pulidos y dobles para luz de los almacenes, las puertas de calle son todas de cedro, cañerias de gas, etc.

Piso alto–Un vestíbulo, escalera de algarrobo, seis habitaciones, tres al frente de la calle y tres al fondo, letrina con mármol, todo en cal, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldosa sobre maderas duras, cielos rasos de yeso en las piezas del frente y de lienzo en las del fondo, siendo todas empapeladas.

La casa está perfectamente construida, y como propiedad de renta es inmejorable por su edificacion é inmejorable situacion, pues por aquí no hay malos inquilinos ni casas vacias.

Ebbeke y Diekelmann
De una buena casa central
14 3/4 varas de frente por 22 1/4 varas de fondo
Calle Independencia 187
ENTRE PERU Y CHACABUCO
El Domingo 14 del corriente
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, la casa arriba indicada, tiene 6 piezas, cocina, letrina, algibe. Títulos perfectos, base para la venta 100,000 ps. m/c. Por mas detalles á nuestra casa calle Perú núm. 80. S11

Por el mismo
POR CUENTA DE SEGUROS
DE 117 CAJONES MUNICION
En el depósito General Villegas
Nros. 65 al 77 calle Victoria
Bajo de las oficinas de la Aduana
Donde estará la bandera de remate

El Martes 16 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado por órden y cuenta de seguros los 117 cajones municion arriba mencionados. S11

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
RETASA
DE DOS LOTES DE TERRENO
Situados en el Pueblo de Moreno
Cada uno con 70 varas de frente por 52 varas de fondo
En nuestra casa Bolivar Nro. 14

El 22 de Setiembre á las 3 venderemos por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge 2 lotes de terreno situados en el pueblo de Moreno en la manzana letra A señalados con los Nos. 29 y 30, y pertenecientes á [illegible] cada lote mide 70 vs. de frente por 52 vs. de fondo o sean 3640 vs. cuadradas.

Segundas tasaciones

Lote No. [illegible] Base para la venta $ 7279 m/c
Lote No. [illegible] Base para la venta $ [illegible] m/c

[illegible] Bolivar 14 A26

Por el mismo
JUDICIAL
EN BELGRANO
DE UNA BUENA PROPIEDAD
Calle General Paz 61

Tasacion	**114,405 ps. m/c.**
2/3 partes	**76 270 « «**

El Lunes 15 de Setiembre á las 3 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge venderemos la propiedad situada en el pueblo de Belgrano calle de Gral Paz núm. 61 perteneciente á [illegible] seguida por el Banco de la Provincia contra D. Fernando Lanza.

El terreno mide 27 m et 7 cent. o sean 32 vs. de frente á la calle Gral Paz al Oeste por 43 met 30 cent. o sean 50 vs. de fondo. El edificio se compone de varias piezas de material. Para ver las tasaciones y otros datos en la escribanía de Lezama, Tribunal de Comercio A26

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE LA PROPIEDAD
CALLE BRASIL 150
El Domingo 5 de Octubre á las 4

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Saturnino Zavalia, venderemos la casa calle Brasil núm. 150 perteneciente á la testamentaria de Da. Teresa Sacristan y cuyo detalle sigue.

Terreno [illegible] al Oeste al Norte por 30 varas de fondo al Sur

Edificio [illegible] de material, pisos de baldosa, cocina, letrina con [illegible] poro, 2 parrales etc.

Tasaciones [illegible] 60987 $, 2da id 50 157 id 203 partes 33 438 [illegible] corriente

Para ver las tasaciones y obtener otros datos, en la escribania de Feo Ramero ó en nuestro escritorio Bolivar 14. A30

Por el mismo
JUDICIAL
RETASA
DE UNA PROPIEDAD
En la Exaltacion de la Cruz
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Lunes 15 de Setiembre á las 3

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. don Cárlos Dimet y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra los Ros [illegible] venderemos una propiedad situada en la Exaltacion [illegible]

El terreno mide [illegible] met. 200 [illegible] de frente por 4 met. 310 milimetros

El edificio consta de [illegible] piezas modernas y bien construidas, carredores, pozo, [illegible] etc

Segunda tasacion 38067 $ m/c. 2/3 partes 26,378 ps m/c.

Datos en la escribania del Sr. Sicouret, Tribunal de Comercio. A 30

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PUEBLO SAAVEDRA
RETASA
DE UNA PROPIEDAD
EL LUNES 15 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

Por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don F. E. Nones, venderemos una casa y terreno situado en el Pueblo de Saavedra cuyo terreno se compone de 17 met. 34 cent. de frente al Oeste por 86 met. 66 cent. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de azotea y corredores, con pozo y árboles frutales, la retasa que últimamente se ha practicado asciende á la cantidad de 21,886 $ 60 cent. m/c. siendo las 2/3 partes la base para su venta.

Para ver las tasaciones á la Escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio. Otros datos en nuestro escritorio, calle Bolivar 14 S6

Por el mismo
AD CORPUS
DE LA GRAN CASA
Calle de Cuyo Num. 586
TITULOS GARANTIDOS
PERTENECIENTE A UNA SUCECION

17 y media varas de frente por 70 id de fondo En el mejor barrio de Buenos Aires, donde nadie vende Base para la venta ps 500,000 m/c

El Domingo 14 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor la propiedad arriba indicada, situada en el mejor barrio de la ciudad, esta finca se vende por órden de los herederos todos *mayores de edad*

Llamamos la atencion sobre la base de venta que se ha fijado, pues es bajísima, esta casa fue tasada cuando la propiedad estaba mas desprestigiada en la suma de 545,000 $ m/c por el nuestro mayor don Agustin Rodriguez. Es una verdadera pichincha [illegible] $, es decir la mitad de lo que vale

Tiene 17 1/2 varas de frente y [illegible] de fondo y un gran edificio antiguo pero en perfecto estado. La situacion es inmejorable, esta situada á un paso de la plaza del Parque y á una cuadra de [illegible]

Los títulos [illegible] verse en la Escribania de Sr. Dn Vicente Arturo Bolivar núm 42. Otros datos á nuestro escritorio Bolivar 14. S6

Por el mismo
7º REMATE
De Rezagos de Aduana
Por orden del Sr. Administrador
DE RENTAS NACIONALES
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Martes 16 del corriente á las 12

Venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, un magnifico surtido de mercaderias de varias clases S10

Una máquina para siambuque, fleco para calzoncillos, impresos, tafias para esqueletos, medias, pañuelos, hilo de ovillo, máquinas de coser útiles de máquinas id. máquina y útiles para juntar tabaco, cigarros de á paja, gran lote yerba paraguaya, cocinas económicas, estufas, baúles suelas, roldana anclas, hongos, botellones, [illegible] de alambre, impresos [illegible] tenedores, vino y otras bebidas, papel, celosias, bramante, cojinillos etc

Por el mismo
JUDICIAL
DE TERRENOS
En el Partido San Martin
PUEBLO "BILLINGURST"
EL REMATE SE EFECTUARA
En nuestra casa Bolivar 14
El Sábado 20 de Setiembre á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Julio Fonrouge procederemos á rematar el dia señalado 150 lotes de terreno en el pueblo denominado "Billinghurst" y pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Samuel Horner y Ca.

Las tasaciones han sido practicadas de la manera siguiente:

Manzana 51 id 3000 id 52 id 3600 id 64 id 3000 id 55 id 2100 id 56 id 1500 id 57 id 2100 id 67 id 2700 id 69 id 900 id 77 id 3300 id 78 id 1800 id 79 id 1500 id 1500 id 2400 id [illegible] 1500 id [illegible] 3000 id 83 id 1500 id 84 id 2700 id 85 id 1500 id 92 id 3300 id 93 id 600 id 103 id 2700 id 106 id 2400 id 107 id 1800 id 108 id 1200 id 105 id 800 Total $ 68500

[illegible] Para ver el espediente con todos los datos en la Escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio núm 887. 87

Por el mismo
JUDICIAL
LINDOS TERRENOS
EN EL PUEBLO
DONCELAAR

El remate se efectuará en nuestra casa, Bolivar 14 el Sábado 20 de Setiembre á las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge procederemos á vender el dia señalado 262 lotes de terreno en el pueblo denominado «Doncelaar» y perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Samuel Horner y Ca. Las tasaciones han sido practicadas de la manera siguiente:

Manzana 23 $ 2000 id 24 id 5200 id 42 id 2400 id 51 id 1200 id 52 id 2200 id 53 id 600 id 54 id 1400 id 57 id 1260 id 58 id 2450 id 59 id 1000 id 61 id 200 id 63 id 1800 id 68 id 550 id 72 id 3000 id 74 id 280 id 78 id 1600 id 79 id 400 id 80 id 3200 id 81 id 2040 id 82 id 3000 id 83 id 3200 id 89 id 3600 id 90 id 4000 id 91 id 2800 id 92 id 3200 id 114 id 1260 id 115 id 630 id 116 id 1440 id 117 id 1020 id 118 id 1020 id 122 id 2520 id 125 id 1620 id 126 id 2000 id 127 id 2000 id 128 id 8000 id 129 id 2000 id 130 id 2000

QUINTAS Fraccion B $ 3000 id H id 2450 id F id 2560 id G id 3530 id D id 2000

Total de las tasaciones 90,500 pesos, debiendo tomarse las dos terceras partes como base para la venta. Todos los datos necesarios pueden tomarse del espediente que tramita por la escribania del señor Lijó, en el Tribunal de Comercio S7

Por el mismo
REMATE DE MUEBLES
Alhajas y artículos generales
En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 11 del corriente á las 12 venderemos al mejor precio y al contado un buen surtido de muebles *nuevos y usados* á saber:

1 rico juego de sala, 1 lindo juego de comedor, 1 juego de dormitorio, un gran número de muebles sueltos, roperos, aparadores, bibliotecas, cómodas, sofaes, sillones, sillas de varias clases, camas de madera y fierro, colchones, lavatorios, mesas, id de luz, cuadros, espejos, alfombras, alhajas, adornos, artículos de tienda y mercería etc. etc. S7

Ademas–Perteneciente á una familia que se ausenta del pais:

1 magnífico lavatorio grande de jacarandá y tabla con máquina para agua, 1 lindo lavatorio de jacarandá de vuelta, 1 id imitacion jacarandá, 2 cómodas de nogal, 6 mesas de luz nogal, 1 cama grande de fierro con pabellon, 1 cama id id id id 2 sillas altas de nogal para niño, un escritorio y vidriera de caoba, 1 id de cedro, 1 mesa de comedor, 8 sillas, 1 carpeta, 1 repisa con filetes dorados, 1 alhajero de la India, 1 corona grande para cama con su fierro correspondiente, 1 máquina de bronce para café, 1 habanera, 1 toldo completo para patio, 1 cartera de viaje, 2 mostradores grandes, 1 espejo marco tallado luna francesa, 3 puertas cedro, 1 armario de caoba y roble, 4 galerias negras, 1 sillon negro para escritorio, 1 pico de gas, 3 brazos, 3 perchas, 1 araña 2 luces con tubos, etc. etc. S10

Por el mismo
Judicial
DE UN BUEN TERRENO
En la calle Santa-Fé
PARTIDO DE BELGRANO
El remate se efectuara
En nuestra casa Bolivar 14

El Sábado 20 de Setiembre á las 2 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra don Samuel Horner Cª. venderemos el terreno arriba indicado, mide 25 vs. de frente al S. O., terminando en su frente al fondo en 27 vs. 80 cents.

Tasacion 11,150 $ m/c la base para la venta serán las 2/3 partes. Datos en la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio 87

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Calle 25 de Mayo 84 y 86
De una espléndida propiedad
Testamentaria de D. Enrique J. Ropes
Base para la venta 900,000 ps. m/c.
Ojo especuladores y propietarios

La casa produce 6,300 ps actualmente, alquilada para escritorio y bien atendida puede producir 10,000.

El Jueves 2 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo núms. 84 y 86, compuesto su terreno 18 1/2 vs. de fte al Este por 37 3/4 varas de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 6 1/4 varas de frente al Sud por 16 varas de fondo al Norte, igual á 32 varas cuadradas (**la base para la venta es de 900,000 ps m/c**).

La casa habitacion tiene diez espléndidas piezas con pisos de tabla, las puertas esteriores son de cedro, con tres espaciosos patios, el primero de baldosa catalana y los otros dos de Marsella los umbrales de todas las puertas son de mármol como así el zaguan, ademas tiene un magnífico almacen con ventanas y puertas á la calle y á los patios, un gran algibe, cocina y demas dependencias. Esta propiedad ha sido edificada por el señor Ropes sin economizar, en cal y tierra romana, los techos son de dos tileras de ladrillo y una de baldosa sentado *todo en cal*, las maderas son de quebracho y las paredes para edificar de altos si se quiere las balaustradas, pilares y demas adornos del frente de la casa son de tierra romana.

Los títulos en perfecto estado y garantidos, por mas informes á los rematadores **Bolivar núm. 28.** 82

JUDICIAL
Una espléndida propiedad
EN EL PUEBLO
LOMAS DE ZAMORA

Situada calle Gral. Rodriguez Nos. 213 al 219. Tasacion 150,408 ps m/c. Base para la venta 2/3 partes 100,272 ps.

El remate se efecuara el Lunes 15 de Setiembre á la una del dia, en el mismo local donde se encuentra ubicada la propiedad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber que, el dia quince del entrante mes de Setiembre, los martilleros Bollini, Muro y Cª procederán á la venta en pública subasta, de una propiedad perteneciente al concurso de D. Pablo Scouland situada en el Pueblo de la Paz partido de las Lomas de Zamora, calle del Gral. Rodriguez núms. 213 al 219 tasada en todos sus ramos en la suma de ciento cincuenta mil cuatro cientos ocho pesos m/c., siendo su area de diez y siete metros treinta centímetros frente al Este por cuarenta y seis metros, ochenta centímetros de fondo al Oeste equivalente á una superficie de novecientos [illegible] metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados.

Por mas detalles *podra ocurrirse á la oficina de don Joaquin Lijó á la que se halla adscripto el que suscribe* Buenos Aires Agosto 30 de 1879–*Esteban Gubello* S3

Por el mismo
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28

El Viernes 12 á las [illegible] del dia remataremos un espléndido surtido de *mercaderias generales*

A las 3 de la tarde muebles–Al mismo tiempo–por órden de la Administracion General de Rentas de la Nacion un casco con 300 litros vino blanco italiano, lo mejor vendido al pais. S11

Por el mismo
De un contrato de locacion
De la casa calle Maipú 131, 133 y 135
SIN LIMITE, SIN TASACION
En nuestra casa Bolivar 28

El Juéves 18 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, en nuestra casa Bolivar núm. 28, venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, y por ejecucion seguida al locatorio la cesion al contrato de la casa mencionada y cuyas cláusulas son las siguientes:

El contrato vence el 1º de Marzo de 1881 faltando por consiguiente un año y seis meses mas ó menos.

El locatorio paga actualmente cuatro mil pesos m/c. mensuales, pudiendo producir de renta de quince á dies y ocho mil ps. m/c.

La casa tiene 17 1/2 varas de frente por 72 de fondo, su edificio es de altos y bajos; con 33 piezas mas ó menos en los altos espaciosos y cómodos almacenes en los bajos.

La venta se hará sin limitacion alguna á la mas alta postura.

Para ver el contrato ocurrir á la Escribania del Sr. Sagasta y por otros datos á nuestra casa Bolivar 28.

Advertencia El comprador al firmar el boleto entregará cinco mil pesos de garantia. [illegible]

De un lindo terreno formando esquina
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Tasacion 39,721 ps. m/c. 6 cts.
Base para la venta 2/3 partes 26,480
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
De la Señora Doña
Maria Ana Iriarte de Behereteche

El Domingo 28 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, un buen terreno situado en el pueblo de Flores perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Beheretechea, formando esquina al Sud-Oeste con las calles de Libertad y Washington compuesto de 71 y 1/2 vs. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte, con varias plantas y árboles de riquísima fruta, cercado de alambre y maderas duras.

Los títulos son exelentes para verlos ocurrir á la escribania del Sr. Carballo y por otros datos á los martilleros, Bolivar 28 S4

Por los mismos
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
EN EL PUEBLO DE
SAN JOSE DE FLORES
Situada en la calle Rivadavia 117 á 123
EN LO MEJOR DEL PUEBLO
Donde nadie vende
TASACION: 167,805 ps. m/c.
2/3 partes 111,871

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Bustos, la propiedad mencionada *compuesto* su terreno de 15 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte y su edificio de un almacen con trastienda, 8 piezas bajas y dos altas sala y zaguan techo de azotea y teja francesa, 2 piezas con [illegible] un galpon de madera, pozo, y letrina [illegible] de madera, árboles frutales y zarzos de fierro para parras.

Todo en perfecto estado y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ana Iriarte de Beheretechea

La propiedad esta situada en lo mejor del *Pueblo de Flores*, y es **espléndida**.

Base para la venta ps 111,871 m/c.

Para ver los títulos ocurrir á la escribania del Sr. Carbailo y *por otros datos* á los martilleros **Bolivar 28.** S2

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA
En el lindo pueblo
DE SAN JUSTO
A dos cuadras de la Iglesia
Tasacion 60,000 pesos m/c.
Base para la venta
40,000 PESOS M/C.

El dia Juéves 25 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Juan Ruiz, una finca situada en el *espresado* pueblo donde estará la bandera edificada en un terreno de 75 y 3/4 vs. de frente por 42 de fondo, con 7 piezas de material, 2 cocinas, letrina y demas dependencias.

Títulos de primer órden, para verlos ocurrir á la escribania del señor Gabardo y por otros datos á los martilleros, Bolivar número 28.

TASACION 60,000 PESOS
Base para la venta 40,000 pesos m/c.

NOTA–El tren sale del Parque á las 2 y 15, y regresa á las 6 y 30 de Ramos Mejia S2

Por los mismos
JUDICIAL
De una magnífica propiedad
En el lindo pueblo de FLORES
Formando esquina
EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE
Tasacion 321,716 ps m/c 82 cts.
Base para la venta 2/3 partes 214,478 ps.

El Domingo 28 de Setiembre á las 3 1/2 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, la espléndida *finca perteneciente* al Sr. Darriosa situada en el pueblo de Flores calle de Rivadavia formando esquina al N. O. con la de Circumbalacion, edificada en terreno de 30 metros 318 milímetros de frente al Norte por 45 metros 78 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Oeste, compuesto su edificio de altos y bajos formando un almacen y trastienda, piezas de material, maderas duras y demas dependencias, la casa baja con dos grandes almacenes que sirven de taller de Carpinteria y herreria, cinco piezas material altas, tres de maderas y demas *comodidades de una gran casa*

El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 321,716 ps. m/c. con 82 cts siendo la base para venta 214,478 $ m/c. *Los títulos son inmejorables para verlos ocurrir á la escribania de D. N Repetto y por otros datos á los martilleros* Bolivar 28. S6

Por los mismos
JUDICIAL
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28

El Mártes 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat y por ejecucion, una gran cantidad de muebles como ser: escritorios de caoba forma cómoda, espejos, sillones, sillas, cuadros, libros, etc. etc. S6

Remates a la vuelta

R. y J. Amoretti

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Juéves 11 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lustrinas, rasos, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, percalinas, coleta, tiras bordadas, oxford, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado para señoras hombres y niños, merinos negros, id de color, alpacas muy finas, pañuelos italianos, id de hilo blancos, casimires, angolas, lienzos varias clases, gambronas, pañuelos de seda, sombreros, uso doméstico, batas bordadas, pantalones, tohallas de hilo, id de algodon, pañuelos de merino negros, cotonada, creas, calzoncillos de hilo, galatea, grisettas, regattas, cinta de terciopelo muselinas, sombrillas de seda y otros muchos artículos que estarán á la vista. S 7

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Viérnes 12 Setiembre á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:

Tartanes, géneros vestidos, alemanesco, tohallas, damasco, repa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotes, groes y pequines, listado, fajas, vestidos lustrinas negras y de colores, batas bordadas para señoras, camisas blancas y de color, géneros de vestido, pañuelos de hilo, id italianos, uso doméstico varias clases, crea, cinta de terciopelo, hulo, ropa hecha, grisaetta, tohallas muchas clases, tiras bordadas, calzado para señoras hombres y niños. S7

Mateo Victorica y Ca.

Del establecimiento

LA MERCED

UBICADO

EN EL PARTIDO DE ROJAS

A 6 leguas de dicho pueblo y 7 del Pergamino
El Juéves 25 del corriente á la 1

En la calle Alsina 319

Procederemos á vender el establecimiento arriba mencionado, planteado en una área igual á 1307 cuadras cuadradas.

La venta la haremos al contado y con la base de 204,000 pesos m|c. la poblacion se compone de 3 piezas de azotea, un gran potrero de acacia y sauce, zanjeado que tiene 150 vs. de frente por 150 vs. de fondo y 2 jagüeles de 3 por 10.

Al mismo tiempo venderemos los derechos á una legua cuadrada lindera con el anterior teniendo por base para la venta 100,000 pesos m|c.

Estos campos son de primer órden, pastos mestizados y lo bre de puna.

Lindan por el N. E. con el Sr. Duffi, por el E. con D. Octavio de la Barra y D. Faustino Jorge, por el S. con D. Ezequel Barrenechea y por el O. con el Sr. Bencochea.

Estos campos son conocidos en Rojas por de Villodas y en el plano gráfico de la Provincia estan bajo el núm. 137.

Para ver el plano y por mas informes, ocurrir á los rematadores á la calle Alsina, núm. 319.

NOTA—El 1er. lote reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de 8700 fuertes, el comprador puede hacerse cargo de ella tomando las cédulas al precio de plaza. S5

M. Bohigas Ferrer

JUDICIAL

En el corralon calle 25 de Mayo núm. 126 esquina Temple.

Remataré el Juéves 11 del corriente á la una del dia á la mayor postura y dinero de contado por órden del Juez de Paz de la parroquia de San Nicolas, en la ejecucion que sigue don Diego Lopez contra don Nicolas Scotto, lo siguiente:

1 gran rollo cabo de cuero 5 pulgadas de ancho, de unas 40 vs. mas ó menos, para remolcar buques, 1 cadena de fierro con sus ganchos, para uso de marineria, 1 gruñete al fierro, 1 lote palos viejos de bote, 1 lote cuadernales, y motores para uso de abordo, 1 molinete con su volante y demas útiles, bombas de fierro para buque, 1 lote vigas te palma, 1 cabrestante de fierro, 2 tambores de fierro, un gran lote de fierro para servicio de marina y herreros, 1 cabrestante de madera, un busca vida de madera dura, 1 lote madera, un reloj de pared, 1 ropero de guindo, con perchas de fierro, 1 lavatorio con espejo enchapado en caoba con piedra mármol, y otros muchos objetos que no se mencionan, todo para servicio de abordo. S 5

Un fusil Vetterli suizo de 12 tiros, 1 ancla grande de buque que se halla debajo de los sauces en el bajo entre las calles Temple y Córdoba.

Por el mismo

DE MUEBLES En la calle Perú 394, por desalojo de la casa

El Domingo 14 del corriente á las 12 en punto del dia venderé el menaje de dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

SALA—Un juego de sala de 7 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa de centro, 1 piano perpendicular, 1 banco de piano, 1 lámpara para kerosene, 6 cuadros, 3 galerias, adornos etc.

DORMITORIO—Una cama jacarandá de una persona, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 ropero con luna, 1 cómoda, 4 cuadros, 2 rinconeras, 1 mesa de luz.

COMEDOR—Un aparador de comedor, 1 mesa y 12 sillas, loza y cristaleria, etc. etc. s11.

Baltasar Moreno y Ca.

JUDICIAL

De 1500 ovejas superiores

EN EL PARTIDO

DEL MONTE

¡A LA MAS ALTA OFERTA!

Y como perteneciente á Doña Lucia Guevara, venderemos 1500 ovejas Rojas y superiores á la mas alta postura, dinero de contado y sin retirar lote.

Estas ovejas se hallan depositadas en el establecimiento perteneciente á dicha testamentaria, situado en el Partido del Monte.

El remate tendrá lugar en el Juzgado de Paz. S5

Gomez, Constenla y Ca.

Judicial

UNA ESPLENDIDA CASA

Calle de Santa-Fé núm 703

Tasacion 233096 pesos m|c

Base para la venta 155396 pesos m|c.

El Mártes 16 del corriente á las 3 de la tarde venderemos, al mas alto postor y dinero de contado y por órden del señor Juez de comercio doctor don Julio Fonrouge como perteneciente á la ejecucion seguida por los señores Landa Pechot y compañia contra don Antonio Garibaldi, una hermosísima casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 703, edificada en terreno compuesto de trece metros noventa milímetros de frente al Norte por cincuenta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros de fondo al Sud.

El edificio se compone de catorce piezas, cocina, letrina etc. etc. etc.

Su tasacion es de doscientos treinta y tres mil noventa y seis pesos m|c.

La base para la venta, es la suma de ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos m|c.

Mas informes á nuestra casa Florida 130 y 132, ó á la oficina del escribano señor Lijó en el Tribunal de Comercio.

Nota: El comprador entregará al firmar el boleto el 5 por ciento sobre el importe total de la compra. S3.

Por el mismo

SEMANAL

Muebles nuevos y usados y un espléndido copofon

DE NOCHE

En nuestra casa Florida 130 y 132

El Juéves 11 del corriente á las 7 1|2 de la noche, venderemos un buen surtido de muebles nuevos y usados como ser: Juegos de dormitorio de jacarandá y nogal, juegos de sala tapizados en repa, seda, cretona, etc. etc., juegos de comedor roble y nogal, sillas de todas clases etc. etc., vinos finos de Jeréz, Oporto, Burdeos, etc. etc., juegos completos de cubiertos de metal blanco, trinchantes cabo de marfil, arañas de cristal y bronco, cigarros habanos é infinidad de artículos y objetos de adorno que no detallamos por su mucha estension.

¡OJO!

La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre mercaderias que se le remita para vender. S 11

Por el mismo

JUDICIAL

DE OVEJAS

EN MARCOS PAZ

El Domingo 21 del corriente mes á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalía y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria J. Luna, venderemos al contado.

(800) ochocientas ovejas al corte tasadas á razon de 25 pesos m|c. cada una, siendo la base para la venta las dos terceras partes que importan 16 pesos m|c. con 60 centavos cada una.

La hacienda mencionada está á 15 cuadras de la estacion Marcos Paz, en campo de la viuda Da. Luisa Lopez de Luna, donde tendrá lugar el remate.

NOTA—La entrega de las ovejas se hará inmediatamente de terminado el remate y el comprador entregará el importe de ellas al recibirlas.

Mas informes á nuestra casa de remates calle de Florida 130 y 132. S11

POR EL MISMO

De ricos y espléndidos muebles entre los que hay un magnífico juego de comedor que recomendamos muy especialmente. En la casa habitacion de la familia S. Martinez, calle Belgrano 257. Gran cantidad de objetos de fantasía.

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, por órden de sus dueños todos los muebles que a continuacion se expresan:

SALA—Un magnífico juego de 9 piezas forrado en damasco punzó, 6 sillas doradas asiento de raso capitone, jardinera de Bal, ricos chiffones, cuadros al óleo, [illegible] y gran cantidad de grabados en acero.

ANTE SALA—Un escritorio ministro, biblioteca, sofá, sillones, sillas, salivaderas, perchas, cuadros, etc. etc.

COMEDOR—Un espléndido juego de comedor compuesto de 15 piezas, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, id de comer [illegible], 11 sillas de marroquí [illegible], con mucha talla y molduras, 1 rico juego de cristal de bacarat, copas, platinos, loza cubiertos, cuadros, etc.

APOSENTO—Un gran juego [illegible] á cama, ropero [illegible] tocador, baul, colchones, almohadas etc. etc. sillas [illegible] etc.

Hay otra porcion de muebles que no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos un espléndido gallinero que hace muy pocos meses costó mas de cinco mil pesos m|c. S11

Duarte y Wright

Para tenderos, sastres, roperos, merceros y zapateros

En nuestra casa Victoria 113

AL CONTADO

El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 en punto del dia, al mejor postor, al contado y por cuenta de varios, venderemos un buen surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

[illegible]

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL

De la bien situada casita calle Andes núm. 459 y gran terreno, base de venta 23335 pesos—El Domingo 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde procederé á vender la propiedad citada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Luis Tula, esta propiedad es de inmenso porvenir, situada al norte á un cuarto de cuadra del gran hospital de hombres y en la que hoy puede llamarse centro por su numerosa poblacion. La propiedad se compone de dos bien construidas piezas, con buena tiranteria, techos embaldozados y pisos de tabla, siendo las paredes de propiedad y medianeras; midiendo el terreno 10 vs. de frente al Oeste por 50 y 67 centésimos de fondo, igual á 8 mts 66 cs. por 43 y 88 de fondo: conteniendo gran número de árboles frutales, y un gran parral. El todo ha sido tasado por la insignificante suma de 35000 pesos no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion, siendo los títulos superiores.

Por mas informes y ver los títulos á la oficina del secretario señor Carballo Defensa (en los tribunales, primer patio) A 17

Por el mismo

De lecheras con cria y bueyes, en el partido de San José de Flores, el Domingo 14 del corriente á la una, procederé á la venta (por cuenta de su dueño) de las existencias de la chacra conocida por de Campana, próxima á la Floresta, entre las de los Sres. Silveyra y Olivera, á la mas alta postura, y al contado por liquidar; cuyo detalle es como sigue:

9 bueyes mansos y gordos, 7 vacas lecheras, 5 id id con cria, 8 vaquillonas, un toro, una prensa de enfardar pasto en perfecto estado, 3 carros con arreos par bueyes, algunos postes y medios postes ñandubay, alambrado para cerco y varias menudencias que estarán á la vista el dia del remate; Ojo lecheros.

La entrega se hará despues del remate, las vacas y bueyes pueden verse en el establecimiento. S6

Martiniano Bonorino

De muebles nuevos y usados, camas de fierro etc. En su casa calle Defensa núm. 31 y 33.

El Mártes 16 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura dinero al contado. Porcion de muebles nuevos y usados, el pormenor se dará en los números siguientes.

Los remates de muebles serán todos los Mártes. S4.

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 31 y 33

El Juéves 11 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 bolsas arroz de la india, 50 latas higos de Napoles, 40 cajones fideos, 25 bolsas café, 50 cajones descarozados, 50 damajuanas anisado, 40 cajones pasas de Málaga superiores, 25 bolsas garbanzos frescos, 20 cajones oporto, 10 tercios yerba paraguaya, 80 latas dulce, 60 cajones pasas de Mendoza, 20 bolsas albarjas, 20 cajones almidon, 15 bolsas yerba paraguaya, 5 bordalesas vino, 10 cuarterolas vino seco, 20 docenas escupideras, 10 bolsas maní, 50 docenas tasas, 20 cajones té, 50 damajuanas ginebra, 20 barricas azúcar, 30 cajones aceite italiano, 30 damajuanas hesperidina, 100 latas guayaba, 20 barricas sal, 100 id jalea, 10 cajones quesos, 50 docenas vasos, 50 id azúl, 10 cajones betun, 10 bolsas fariña, 10 latas fósforos italianos, 20 cajones bacalao, 20 btos bolsas de papel, 10 bolsas nueces, 20 cajones sal, y otros artículos.

ENSEGUIDA 62 cajones pasas de Málaga con pequeña avería. s6

Al mismo tiempo Por cuenta de quien pertenece 10 fardos tabaco paraguayo con avería, igualmente 10 cajones bacalao.

Cárlos M. Rojas

JUDICIAL

En el pueblo de San Vicente

De un hermosísimo campo

El Domingo 12 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Maria Rosa, del hermoso terreno perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Avila Barrionuevo, cuya área se compone de 721 vs. y 30 cent. de frente, por 2070 vs. de fondo, lindando por el frente con el Cerco de las Carreras. El campo es inmejorable, dista solo doce cuadras de la Plaza principal del Pueblo. Puede servir para chacra, tambo, ó para ovejas, pues no tiene una sola cuadra de desperdicio.

La tasacion es de 66,333 $ m|c. á razon de 1000 $ cuadra. Base para venta la pequeña suma de 44,222 $ m|c.

El remate se efectuará en el mismo local del terreno y para inteligencia de los interesados se colocarán banderas en los cuatro ángulos del mismo. En la Plaza de San Vicente habrá volantas para conducir á los interesados.

El comprador deberá oblar al firmar el boleto, la cantidad de cinco mil ps. m|c. en garantía.

Para mayores informes verse con el rematador calle de Moreno núm 145 ó con el representante de la Testamentaria D. Cárlos Secchi. S3

Francisco Bulnes

En la Boca del Riachuelo

EL 14 DE SETIEMBRE

A la 1 de la tarde

Se venderá en remate público al contado y al mas alto precio las siguientes propiedades, por órden terminante de su dueño y que mas abajo se designan

Primera propiedad esquina á las calles Necochea y Suarez 18 1|2 varas de frente por 31 de fondo, 5 piezas altas y un gran almacen abajo, cómoda para casa de familia y negocio, construida en cal, y maderas duras.

Segunda, calle de Suarez 4 lotes terrenos de 11 varas de frente por 30 de fondo con edificio, casillas de madera techos de zinc.

Tercera, calle Necochea, 11 1|2 varas de frente por 31 de fondo, edificado en este terreno un hermoso salon teatro, al frente á la calle es de material y lo demás de tabla, techo de zinc.

La venta se efectuará el dia y hora señalada, en las condiciones que arriba se expresan.

Para ver los títulos y al mismo tiempo las propiedades ocurrir en la misma Boca calle Suarez y Necochea.

Aprovechar los que quieran hacer un magnífico negocio, la oportunidad no se les presentará otra como esta, hoy no se vende así nomas terrenos en ese parage. El Puerto del Rio de la Plata. s2

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De un bonito establecimiento

Situado una legua del pueblo de las Lomas de Zamora, cuartel 3. Perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez, y se realizará la venta en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

400 Cuadras cuadradas de á 150 varas por costado alambradas, poblaciones principales, y poblaciones en los puestos, corrales arboledas y demás enseres correspondientes á un establecimiento de campo.

El Domingo 14 de Setiembre, á la una en punto del dia, procederé á la venta en público remate debiendo empezarse dicha venta por la base acordada, por haberse aumentado 200 cuadras que se habian omitido por olvido de los representantes en el primer anuncio, y por lo que fué suspendido aquel.

La base para la venta será de 800,000 $ m|c.

El establecimiento que anuncio en venta es de primer calidad, y está llamado á ser un punto inmejorable para invernada.

Los títulos son de primer órden y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes y ver el espediente, ocúrrase á la escribania del secretario D. Gregorio V. Carballo Defensa 86—primer patio. s7

Guillermo Gowland y Ca.

De comestibles y bebidas

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 202

El Viérnes 12 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes artículos:

50 bolsas arroz de la India, 25 barricas azúcar Pernambuco, 50 id americana, 30 bultos té O. P. 50 cjs almidon magnolia, 25 cjs fideos, 30 fgas sal, 80 cjs pasas, 30 bultos yerba paraguaya, 50 latas galletitas, 50 cjs tabaco americano, 25 bolsas café, 50 bolsas tabaco picado, 25 bolsas nueces, 25 latas fósforos, 50 latas pasas de corinto, 25 cjs masacote, 15 cjs betun, 200 latas dulce guayaba, 25 cajones aceite italiano, 100 lonjas tocino, 200 caberes grasa de chancho, 50 latas pasas corinto, 200 latas dulce jalea, 20 cajones tabaco americano, 15 cjs leche condensada, 200 canastos junco, barriles aceitunas, 25 cjs bitter, 25 cjs descarozados, 20 id fideos, 30 id Champagne, 30 cjs oporto, 25 id vino jerez, 30|4 vino seco 5 pipas vino carlon, 25 cjs pasas de Málaga, 25 cjs coñac Rondan, 25 cjs azul, 30 bolsas castañas, 25 id nueces, 15 id avellanas, 30 latas café molido, 25 cjs encurtidos, 15 cjs salsa inglesa, 25 bolsas maní, 20 latas fósforos de cera, 25 id de palo, 45 lotes galletitas latas de arroba, 25 latas galletitas inglesas, 80 doc chairas, 25 docenas naipes, 25 docenas cubiertos, 35 retobos queso tafí, 25 bultos pez de palo, 10 canastos loza, 6 bocoys cristal, 35 cuarterolas aguardiente, 15 pipas vino, 6 pipas caña, 10|3 vino seco, 15 cjs jerez, 25 id vermouth, 25 coñac Martel, 35 id oporto, 20 id champagne, 25 cjs cerveza alemana, 25 id jabon de olor, 30 lotes hongos, 25 frasqueras ginebra y otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

NOTA—Los remates de comestibles y bebidas se dán todos los Viérnes aunque llueva. S 10

Emeterio Cabo

JUDICIAL

EN MORON

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á la venta de un magnífico terreno, situado en el floreciente pueblo de Moron, por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel L. Nogueras, en la ejecucion seguida por D. Juan Bonilla contra D. Manuel Segovia de Fuentes.

El terreno consta de 75 varas por el costado Norte, 100 vs. de frente al Sud, 100 vs. por el Este y 50 vs. por el Oeste, lindando por el primer frente calle por medio con el Dr. Guber por el segundo frente calle sin nombre, con el primero con D. Matías Blanco, por el Este calle por medio de Santa Adelaida con el Sr. Guer y por el Oeste calle tambien por medio Gral Brandsen con D. José Abelendo y Da. Juana Quirós, tomando todo al terreno un total de 8750 varas cuadradas. La tasacion solo importa 15,000 $ m|c. siendo la base para la venta 10,000 ps. que sean las dos terceras partes.

Los títulos son perfectos.

NOTA—Todo comprador entregará al firmar el boleto 2000 ps. en seña.—Por otros informes pueden ocurrir á la Escribania de D. Natalio A. Ponce, ó al martillero Perú 141. S5

M. Billinghurst é hijos

86--BOLIVAR--86

En el Pueblo de San Martin

A media cuadra de la Estacion del Ferro-Carril á Campana

DE UN HERMOSO TERRENO

Con una casita de material de media agua Area de 60,000 varas cuadradas

Perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Bensa por ejecucion de un crédito, de órden del Sr. Juez de 1ª Instan. Dr. D. Miguel L. Nogueras.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

El Domingo 14 de Setiembre á la una en punto de la tarde, en el mismo terreno, frente á la estacion del Pueblo de San Martin, procederemos á la venta de órden judicial de la propiedad arriba designada retasada en la cantidad de $ 120,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes $ 80,000 m|c.

Prevenimos que estamos debidamente autorizados para proceder al remate de ese terreno, en un solo lote ó dividiéndole en tres si fuese necesario.—La situacion es inmejorable por su inmediacion á la Estacion del Ferro-Carril y la altura dominante que tiene.

Por otros pormenores ocúrrase á los rematadores Bolivar 86. A12

Por el mismo

DE LA FINCA

Calle del Temple N. 296

Perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sosima

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa

AD-CORPUS

Base para la venta ps. 40,000 m|c.

El Domingo 28 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público de órden judicial y bajo la base [illegible] mil pesos m|c.

La [illegible] terreno mide 6 varas de frente por 21 de fondo segun los títulos que son [illegible].

Por otros pormenores ocúrrase á los Rematadores Bolivar 86. A2

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

SEMANAL

Lúnes, Miércoles y Viérnes de tienda, merceria, calzado y novedades, á las 12—Juéves, muebles y bazar, á las 13—Los Lúnes y Juéves de noche á las 7—Muebles, bazar, loza, cristales, vinos, cigarros, relojes, alhajas y artículos para uso.—Sábado, de plantas finas y flores de adorno y árboles frutales.—En nuestra casa Perú 94, 96 y 98.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular.

20 carruages—Landos, cupés, tilburys, americanas, brekes, victorias en venta.

A LOS CRIADORES—Ofrecemos para la Exposicion de animales ya sean importados ó nacidos en el pais, como comodidad y local inmejorable una cuadra antes de llegar á los depósitos de las Catalinas, calle 25 de Mayo y Paseo de Julio.

Por el mismo

De bazar, artículos de electro plata, Jerez, Oporto, coñac habanos, artículos para uso una partida carton y papel.

DE NOCHE

El Juéves 11 del corriente á las 7 Perú 94 y 98 venderemos floreros, salivaderas, cajas para guantes, relojes de varias clases, cristales, porcelanas, artículos de electro-plata, Jerez, Oporto, coñac, habanos, carton, papel, camisas, camisetas, tohallas, medias, calzoncillos, sábanas, uso doméstico calzado etc. s11

Por el mismo

De tienda y merceria por cuenta de varios

El Viérnes 12 á las 12.—En nuestra casa Perú 96 y 98, venderemos un surtido de artículos de tienda merceria y novedades. s11

Benjamin Sastre y Ca.

Judicial

En el importante pueblo de "Las Conchas"

Por órden del Sr. Juez de Paz, don Gabriel J. Vayo, de un terreno con edificio de material ubicado en "Las Conchas" perteneciente á la ejecucion seguida contra don Hilarion Jurado, por cobro de Contribucion directa.

Tasacion y base para la venta 15,000 ps. m|c.

El Domingo 28 de Setiembre á las 12 del dia, venderemos en remate por órden del Sr. Juez de Paz de "Las Conchas" don Gabriel F. Vayo, el mencionado terreno con plantio de árboles frutales cerco de madera y con edificio de material, consta de 12 vs. de frente por 75 de fondo, tiene dos piezas 5 varas cada una con pisos de tabla y techo de tejas; lindando el Sud con calle Real denominada "Lunier" al Norte con terreno de don Manuel Cristal, al Este con terreno de don Pedro Ciros y al Oeste con calle sin nombre. Base para la venta 15,000 ps. moneda corriente. A 16

Por el mismo

Judicial

EN MERLO

De dos lotes de terrenos para chacra á doce cuadras al S. O. del pueblo. Segunda retasa: Lote núm. 1º 9697 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m|c. Lote número dos 14933 ps. m|c. Base para la venta 2|3 partes 9954 $ m|c.

El Domingo 21 de Setiembre á las dos de la tarde, venderemos á la mas alta postura en el Pueblo de Merlo donde estará la bandera de remate; por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Dr. D. Macario Torres contra el señor Taylor, los dos valiosos lotes de terreno arriba espresados.

Número 1 bajo las letras, C. T. H. J. K. L. compuesto de 200 varas de frente al N. O. camino vecinal, 463 varas de fondo al S. E. y 196 al N. en cuyo punto forma un martillo en contra del terreno de 103 varas de frente por 210 de fondo á 440 por el otro quedando una superficie cuadrada bajo las letras E J H J K L D 64,654 varas cuadradas ó sean seis manzanas á 650 varas, parte de otra manzana tasada en 9697 pesos m|c. Base para la venta 2|3 partes 6,465 ps. m|c.

Número 2. Se compone de 200 varas de frente al N. O. por 513 de fondo al costado S. O. y 207 en el fondo S. E. ó sea una superficie de nueve manzanas bajo las letras A. B. C. D. de 100 por 100 mas 9557 varas parte de otra manzana tasada en 14,933 pesos m|c. Base de venta 2|3 partes, 9,954 ps. m|c.

Nota. Se exigirá al comprador el 5 por ciento de seña al estenderse el boleto de venta. Por mas informes ocurrase á la escribania del señor Lacasa ó á casa de los martilleros, Reconquista núm. 120. a28

Nicandro Dorr

Con arreglo al siguiente edicto á las doce del dia se procederá al remate de unos terrenos situados en el Partido General Las Heras.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se hace saber que el dia Domingo catorce del entrante Setiembre se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr, de cuarenta y siete lotes y manzanas de terrenos situados en el Partido de Las Heras, y cuya venta se efectuará en la Estacion General Hornos, siendo la base para la venta de 45,000 pesos m|c. de propiedad de don Cárlos Olivera en la ejecucion seguida por don Andrés Ginocchio contra el referido Olivera sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Agosto 28 de 1879. *Pedro Cadenas*, Escribano Secretario. S3

Ramon Zavala

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DEL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del departamento del Centro Dr. don Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate el dia 12 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, una casa situada en la traza del pueblo del Saladillo perteneciente á la testamentaria de don Juan Asencio Robledo y Villarruel, edificada en terreno de 28 vs. de frente por 50 de fondo, compuesta de 12 vs. de frente por 6 de ancho ó de fondo; pared de material techo de paja con todo el terreno cercado de material, tasado todo en veinte y cinco mil ps. m|c., base para la venta 2|3 partes que son 16 667. El remate tendrá lugar en la misma casa.—Mercedes, Setiembre 2 de 1879. S10

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PUEBLO

DEL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate 1 suerte de chacra situada en la traza del mismo pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Benito Gonzalez, tasada en seis mil pesos m|c. base para la venta las dos terceras partes que son 4,000 $; El remate tendrá lugar el dia 12 del entrante Octubre á las 4 de la tarde, en la misma chacra donde estará la bandera del martillero. Mercedes Setiembre 2 de 1879. S10

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA FINCA

EN EL SALADILLO

Por disposicion del Juez de Paz de Lobos y ejecucion del Banco contra D. Juan Sarrabagaña, procederé á vender en público remate el 21 del corriente, á las 2 de la tarde, en el pueblo del Saladillo, una casa situada en la traza del mismo, edificada en terreno de 50 varas de frente por igual de fondo, compuesta ella de 17 1|2 de frente por 6 de ancho; de material, techo de azotea, propiedad del referido Sarrabagaña, avaluada en 18,500 $ m|c. Base para la venta las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera del rematador.—Mercedes Setiembre 2 de 1879. S10

Cárlos Maria Rojas

ESPLENDIDO REMATE

Del vapor paquete nacional

CISNE

POR LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Base para la venta 16,000 ps. fuertes ó sean 400,000 ps. m|c.

El Domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde en la punta del muelle de la Boca del Riachuelo donde estará la bandera venderé en remate público y dinero de contado, por órden terminante de los propietarios y por liquidacion de la sociedad, el magnífico vapor paquete, pronto y listo para navegar, pues acaba de llegar de su último viage á la Asuncion, en cuya carrera estaba establecido.

Este vapor se encuentra en perfecto estado, con sus calderas nuevas, su élice nuevo, y provisto de todo el servicio de marineria, maquinaria, comedor y despensa, teniendo además un completo repuesto de todo su servicio en general, como podrán verlo los interesados, visitando el vapor que se encuentra fondeado en la Boca del Riachuelo y donde el encargado les pondrá de manifiesto sus inventarios.

El comprador estará obligado á oblar en el acto de firmar el boleto quinientos patacones en garantía de su compromiso. Para mas informes ver al rematador, Moreno 115. S10

Milani hermanos

JUDICIAL EN CHASCOMUS

El 20 de Setiembre

A las dos de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, una finca ubicada en esa ciudad en la calle Victoria, con 22 vs. de frente por 55 de fondo, con dos piezas de material techo de azotea, letrina cocina y pozo, tasado todo en 39,210 ps. m|c. siendo la base para la venta que esceda de las 2|3 partes.

Esta propiedad se remata por cesacion del condominio de Desiderio y Catalina Caparros y los hijos de Natalia Montes de Caparros. El remate tendrá lugar en la misma finca.

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio calle Estados Unidos número 50. S10

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 11 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de tienda, roperia, merceria etc. cuyo detalle en parte es como sigue

Lustrinas, raso, coco punzó, brines, paños, pañuelos negros de espumilla, camisetas, camisas para hombres y niños, pantalones, cambray, crinolina, géneros de vestido, percalinas, coleta, tiras bordadas, oxfords, bordato, bramantes muchas clases, percales muy finos, medias, corsets, calzado para señoras; hombres y niños, merinos negros, id de color y muchos otros artículos que se omiten por su mucha extension. S5

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos, tartanes para lana muy anchas, franela blanca, amarilla y punzó, merinos negros clase extra, alpacas negras y de colores, bombasí labrado, id liso, coco punzó, cotin de hilo, bordatto italiano, tricota lana franela, pañueleria de todas clases, bramantes varias marcas, lienzo tablon y amargado, coleta y percalina plomo y negra, mantas de lana, id imitacion vicuña, colchas algodon de colores y blancas y otros muchos artículos que estarán á la vista. 11

Por el mismo

AL CONTADO

El Viérnes 12 del corriente á las 12 del dia venderemos en remate y por órden de su dueño todas las existencias de la merceria situada en la calle del Buen-Orden. Nro. 205, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños negros, id piloto, id de poncho, casimires en piezas y en cortes, géneros de vestidos, alpacas, gróes y pequina, sombreros, percales muy finos, bramantes varias marcas lienzos, coleta, paños, casimires, camisas bordadas para señora, id para hombre blancas y de color, peines, botones, [illegible], mallas, zapatillas, mantas para [illegible], cobertores, cuarda, bordado, fajas italianas, pañuelos de hilo id italianos, paño marina, tohallas de hilo, id de algodon, paraguas de seda, calderos, gruesa de oro, [illegible], cambray, cinta de [illegible] id de algodon, pañuelos de espumilla, calzado para señoras, hombres y niños, regatas, valencianas, pañuelos merino, damasco, sombrillas, corbatas, pañuelos de seda, greas, hilos de lana, infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazones, mostrador y demas enseres de la casa. S11

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El domingo 21 de Setiembre á las 2 de la tarde

De una casa, Estados-Unidos No. 657

Entre Solis y Entre-Rios

Base de venta 10,666 ps. 2 cent.

Esta propiedad consta de 3 piezas, cocina, letrina y muchos árboles frutales, en terreno de 6 metros 928 milímetros igual á 8 vs. de frente al Sud por 43 mts 300 mts igual á 50 vs. de fondo al Norte.

Esta propiedad perteneciente á la testamentaria de doña Francisca Issai y mandada á vender por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel L. Noguera.

NOTA—El comprador dará una garantía de 3,000 pesos m|c. al recibir el boleto de compra-venta. Los títulos son de primer órden, por datos al martillero, Perú 141. A9

Por el mismo

Judicial

El Domingo 21 de Setiembre

A las 4 de la tarde

De un eden en miniatura

Hecho á todo costo

Central. Chacabuco 439

Base de venta: ps. 112,638 m|c. con 12 cts.

Esta propiedad consta de 7 espaciosas habitaciones, cocina pozo, letrina, 2 zaguanes, todas las piezas construidas en cal techos de dos hiladas de ladrillo y argamasa, tirantes de maderas duras, cielos rasos de yeso con flores, esquineros, vereda de piedra, frisos de mármol, umbrales de mármol, pisos de baldozas, aljibe con brocal de mármol, pared de 1|2 ladrillo, ventanas con rejas bordadas, puertas de cedro en casi todas las piezas, marcos de algarrobo en el primer pátio piso de baldozas de colores, la letrina embaldozada y la cocina, fogon de campana y chimenea, sumidero.

El terreno consta de 9 metros 93 milímetros igual á 10 varas 50 cent. de frente Este por 26 métros 413 milímetros, igual á 30 varas 30 cent. de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 168,957 $ con 17 cent. m|c. y base para la venta 2|3 partes que son 112,638 $ con 12 cent. Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio Ferroni y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

Nota—Los títulos son inmejorables, el comprador dará una garantía de 5,000 $ m|c. al firmar el boleto de compra venta.

Por datos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64 ó al martillero Perú 141. a10.

Por el mismo

JUDICIAL

17 vs. de frente por 71 vs. de fondo

Base de venta 14,484 $ m|c.

El Domingo 21 de Setiembre, á la 1 de la tarde.

OJO

De un hermoso terreno situado en la calle de San Juan entre Pozos y Entre-Rios frente al N. 770: Este se compone de 17 vs. de frente al Sud, ó sean 14 met. 772 milt. por 71 vs. de fondo al Norte, ó sean 61 met. 484 milt., tasado en la suma de 21,726 pesos moneda corriente y base de venta 2|3 partes que son 14,484 ps. m|c.

Este terreno pertenece á la testamentaria de Da. Eusebia Etuarte de Michellon, y mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa.

NOTA—Los títulos son de primer órden, para verlos á la oficina del Escribano don José Martin, Defensa 82 altos. El comprador dará una garantía de 3,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta, por mas informes al martillero, Perú, 141. A 12

Por el mismo

JUDICIAL

EL 27 DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

De un terreno en la mejor calle de la ciudad

Calle Boulevard Santa-Fé, 726

Entre Callao y Rio-Bamba

Compuesto de 5 mts 90 cts de frente al Norte por 69 mts 28 cts de fondo al Sud, terminando en dicho estremo en 5 mts 50 cts

Tasado en 23,693 ps. 76 cent.

Base de venta 15,795 ps con 84 cent.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Tomás Vila y mandada vender por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Bustos. Se previene que no hay reclamo por los títulos despues de realizado el remate. Los títulos solo se garanto 33 vs de fondo lo demás entra en favor del comprador.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos al firmar el boleto de compra-venta.—Por datos al martillero Perú 141. a20.

Por el mismo

EL DOMINGO 14

A las 2 de la tarde

POR ORDEN DEL DUEÑO

CALLE DE SAN JUAN 770

De una casa compuesta de 4 hermosas habitaciones, pozo cocina y letrina, todas las piezas hechas en cal, pisos de baldoza. El terreno consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte por 54 metros 558 milímetros de fondo, equivalente á 9 vs. de frente por 63 vs. de fondo.

Base de venta 30,000 ps. m|c.

tía de 5000 ps. m|c. al recibir el boleto de compra-venta, por datos al martillero Perú 141. A30

Por el mismo

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

El 15 de Octubre a las 12 del dia

De vacas, bueyes, ovejas

YEGUAS, CERDOS Y CABALLOS

EN EL PARTIDO DE RAUCH

Parage denominado "San Leopoldo"

EN SEGUIDA—Se venderán artículos de almacen, tienda, ferreteria y zapateria, y el 16 de Octubre á la una se venderá una casa en el pueblo de Rauch compuesta de 2 piezas de material, techos de zinc, letrina, cocina, y toda cerca da de pared, la venta es (Ad Corpus) tasada en 30,000 $ m|c. Base de venta $ 20,000 m|c, estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Matías Lopez y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, á saber:

600 Ovejas, regular clase, tasada á $ 30 base de venta $ 20. m|c. 282 id finas, id id 40 id id 20 6 rls —130 cerdos, al corte id 50 id id id 83 2 rs —234 yeguas, id id 60 id id id 40 7 caballos id id 300 id id id 200 —24 id id 150 id id id 100 9 animales vacunos id id 250 id id id 166 6 rls—7 vacas lecheras id id 200 id id 133 2 rls.

La marca con su boleto y accion á los animales dispersos, se vende por lo que dén á la mas alta postura, un carro de 4 ruedas, 3º lienzos de corral, 49 cueros de carnero, 4 cueros de vaca, 36 libras cerda de potro, 1 arado, 1 carro de varas con apero, 71 palos ñandubay, 5 cueros vacunos, 20 arb. lana borrega, 3 docenas cueros lanares, y artículos de zapateria, almacen, tienda y ferreteria, que no se detallan por su mucha estension

NOTA—La venta es al contado, no olvidarse del dinero. Por datos al martillero Perú 141.

OTRA—Hay hacienda en el Zapallal Partido de Pila, pero el dia del remate estarán todas en San Leopoldo. S10

Ruano y Gomensoro

EN MONTEVIDEO

De una estancia con poblaciones, corrales alambrados, etc., etc.—En el departamento del Salto.

La venta tendrá lugar en Montevideo.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El Lúnes 29 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderemos precisamente á la mas alta postura.

No hay límite.

Este importante establecimiento de campo, situado en los mejores parajes del Departamento del Salto, (en las Palomas) distante 14 leguas de la ciudad del Salto y consta de

TERRENO: 2 leguas y 1912 cuadras cuadradas, campo superior en pastos y aguadas permanentes, por el arroyo Tangüerupa, que desagua en el rio Arapey y bañado por varias cañadas. Sus límites son por el Norte campo ocupado por D. Francisco Llovet hijo, al Sud D. Andrés Rivas, al Este D. J. G. Amorin y campo fiscal y al Oeste sucesion Carballo y D. Andrés Rivas.

ALAMBRADO—23,664 metros cerco de medios postes y estacones de ñandubay, cada palo á 2 varas de distancia con 4 hilos de alambre.

POBLACIONES—La estancia principal con edificios paredes de material y de piedra, con techos de fierro galvanizado, cocina, ranchos y dos puestos.

La otra estancia con poblaciones de material, cocina, galpon rancho, quinta, chiquero, corral y mangueras ñandubay.

FORMA DE PAGO—25 p. ojo al contado, 25 p. ojo á seis meses, 25 p. ojo á nueve y 25 [illegible].

Con garantía del mismo campo.

El comprador entregará en el acto de adjudicársele la suma de mil pesos como garantía del cumplimiento y á cuenta de la primera entrega.

El campo se entregará inmediatamente.

Por otros detalles, así como para ver el plano y títulos, los interesados pueden ocurrir á nuestra casa. a30.

Eulogio Cuenca

De una casa

Calle de Entre Rios casi esquina á San Juan

Base para la venta ps. 22,000 m|c.

19 vs. de frente por 27 1|2 de fondo

El Domingo 14 del corriente á las 4 de la tarde, venderé la casa arriba anunciada, consistiendo de 3 piezas nuevas de material, recien hechas, cocina, letrina, aljibe, un buen parral, etc. Aprovechen los especuladores, pues la base de 22,000 ps. es la mitad de lo que costó y se vende por órden del albacea de la testamentaria de D. Juhan Ortiz.

Escrituras superiores.—Todo comprador entregará al firmar el boleto de la compra 1500 ps. que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al Rematador calle Victoria 150 (altos.) S10

A. Gimeno

El dia 14 de Setiembre

A las 2 de la tarde

DE UNA LINDA CASA

A LA MODERNA

Situada calle Cangallo Numero 1074

El dia 14 Setiembre á las 2 de la tarde venderé en remate por órden de su dueño, y con la base para su venta de 120,000 pesos m|c, una casa situada en esta ciudad calle Cangallo núm. 1074. Edificada á la moderna hecha á todo costo, en cal, maderas duras, pisos de tablas cielos rasos de yeso, gas, aljibe, pozo, pisos de mármol, frente balaustrado con bonitos adornos, gran portada de cedro puertas de fierro en los zaguanes, tramway en la calle.

Esta propiedad está edificada en terreno de 10 1|4 varas de frente al Norte por 44 1|2 varas de fondo con 7 piezas lindas y demas oficinas necesarias, para mas informes al escritorio de A. Gimeno calle Piedad 106, primer patio. S 10

Julio Viale

JUDICIAL

En Merlo—Calle Constitucion números 40 y 42

De una casa corralon

Tasada en 30,000 pesos m|c.

Base 2|3 partes 12,334 ps. m|c.

Por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Nogueras, y perteneciente á la testamentaria de don José Migliorini.

A las 2 de la tarde

El Domingo 21 de Setiembre procederé al remate de dicha casa corralon, compuesta de 17 1|3 varas de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, todo cercado de pared con una pieza de 9 varas de largo por 6 de ancho, piso de ladrillo, techo de teja francesa, cocina de material y pozo de brocal.

Títulos en perfecto estado, por mas informes á la escribania Quesada, ó á mi casa Piedad núm. 106. A15

ENTRADA LIBRE BAZAR DE MENAJE ENTRADA LIBRE

119-RIVADAVIA-121

9--FLORIDA--9

Esta casa la única en su género en la América del Sud por el variado surtido que ofrece siempre al público, por la baratura de sus precios que desafian toda competencia y por la calidad superior de sus artículos, tiene siempre:

Baterias de cocina	Cristales	Tostadores de café
Cocinas económicas	Artículos de christofle	Surtido especial de jergones, Chuses
Estufas y caloríferos	Bandejas y fuentes	Esteras de coco, id de cáñamo
Guarda fuegos	Calentadores	Tripo para escaleras
Utiles de chimenea	Máquinas para manteca	Hules para caminos
Carboneras	Id para extraer jugo de carne	Idem para mesas
Cuchilleria	Cafeteras varios sistemas	Felpudos de coco
Y porcelana	Cepilleria surtida	Id de goma, id de fierro

ARTICULOS DE CONSTRUCCION--MENAJE Y ARTES

BANCOS PARA JARDINES, ESTATUAS PARA GAS, FUENTES Y CANDELABROS, BALCONES Y REJAS

R. BULLRICH

9--FLORIDA--9 Y 119--RIVADAVIA--121

J20 v30S—d p m

PRIMERA SERIE PRIMAVERA 1879

TIENDA

"A LA CIUDAD DE LONDRES"

HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

RECIBIENDO LOS ARTICULOS DE MODA LOS MAS RECIENTEMENTE CREADOS

POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES

Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY

CALLE DEL PERU 30, 32, 34, 38 Y 40

ENTRADA UNICA: 38--PERU--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de PRIMAVERA ha llegado. Hemos recibido mas de 500 cajones de efectos de todas clases por los vapores GIRONDE, SAN MARTIN SORATA, etc. Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los artículos recibidos estarán puestos en venta el Lúnes 1º de Setiembre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes. Nunca hemos recibido un surtido tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos, como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38--PERU--38 ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A 29 v14S

Benjamin Nazar y Ca

NOTABLE REMATE

DE LA CENTRAL CASA

Calle Piedad Ns. 140, 142 y 144

Situada en una de las primeras cuadras de la ciudad, entre las calles de San Martin y Florida, por órden de sus dueños

El Juéves 18 del corriente á las 12 en punto, se rematará la valiosa propiedad que ha continuacion se espresa, siendo la base para la venta 1 400,000 ps. m|c.

El edificio se compone de 2 escritorios á la calle, 3 piezas grandes en el primer patio, 3 id de altos, segundo patio 3 piezas, tercer patio 5 piezas, 1 almacen al fondo que mide todo al frente del terreno, oficinas etc.

Su valioso terreno mide 19 3|4 vs. de frente al Norte, por 70 vs. de fondo al Sud.

La propiedad está actualmente alquilada sin contrata, lo que es una ventaja para el comprador que puede disponer en seguida de ella.

Los títulos son de primer órden, los que pueden inspeccionar los interesados pasando por la oficina del Sr. Coronado, 2º patio y por mas informes por nuestra casa, Victoria 156.

NOTA Los Sres. capitalistas deben prestar su atencion á la mencionada casa, pues pocas veces se presenta la oportunidad de comprar una propiedad en la situacion de esta, lo que se presta á toda clase de esplotacion.

La base para la venta es sumamente baja por cuya razon [illegible] S4

Por los mismos

Importante y último remate

Para los señores hacendados

De 20 carneros Rambouillets

SANGRE PURA

Y 10 BORREGAS IDEM IDEM

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"Nuestra Señora del Pilar"

EN NUESTRA CASA

VICTORIA 156

El Sábado 13 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura los animales de buen producto que á continuacion se espresan:

20 carneros Rambouillets sangre pura, edad de 15 á 18 meses, con lana de 4 meses, numerados del 61 al 80

10 borregas id id que se venderán en particular.

NOTA—Entre los animales anunciados vienen varios especiales, los que podrán ser apreciados despues de un exámen prolijo y reconocer la superioridad de ellos á todo lo venido de Europa.

Tres dias antes del remate estarán en exhibicion y podimos á los señores interesados pasen á examinarlos que es el último lote que se venderá este año. S7

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos sastres y zapateros cuyo detalle es en parte como sigue:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, oramantes, lienzos, cotines, listados, lonas arpilleras trellé drill puro hilo, percalos, zarazas, id de colchas, alemonesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frisos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista. S7

E. y R. Eastman

JUDICIAL

DE LA SASTRERIA

Calle Cuyo numero 361

El Viérnes 12 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos las existencias de dicha sastreria, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. don Cárlos Dimet y como perteneciente al concurso de don Agustin Rebuffo

Piezas paños, cortes pantalon, sacos, yacquet, chalecos, máquinas de coser, botones, hebillas, mostrador, vidriera, estantes, mesas, bancos, etc.

Por mas informes á nuestro escritorio, Cuyo 100. a27

Avisos

GRAN REMATE

Monte de Piedad de la Provincia

221--PERU--221

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20 de los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Lúnes 15, Mártes 16 y Miércoles 17 del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad, Perú 221, los objetos siguientes:

Aderezos con brillantes, anillos id, pulseras, medios aderezos, cruces, gargantillas oro, relicarios, relojes oro y plata varios sistemas, cadenas id, carabanas con brillantes y otras piedras, botones para puño y pechera, cubiertos de plata, etc. etc, abanicos de nacar y carey, libros y tarjeteros de marfil, cajas de música, 2 pianos jacarandá, habanoras, un gran tintero de madera, espejos dorados, sillas de caoba, licoreras, instrumentos para ingenieros y agrimensores, una máquina electrica, un teodolito, nivel con pié, varios diccionarios, mil tomos de obras varias, 6 tomos Febrero reformado, revolvers, escopetas, carabinas, anteojos, de teatro, mantillas españolas, pañuelos de gró y espumilla, sacos de terciopelo, chalones de vicuña, tapados para señoras, ropa blanca, tohallas de hilo, una máquina para imprimir tarjetas al minuto, etc, etc, etc; que corresponden á los empeños.

Números de alhajas

537	708	727	1257	1402	1435	1440
1460	1408	1720	1849	1910	1995	2680
2855	2945	2980	3290	3385	3999	4290
4361	4376	4443	4784	5096	5280	5331
5418	5811	5836	5881	5931	5939	6900
6900	7504	7615	7663	7699	7791	7821
7940	7964	8051	8129	8391	8414	8452
8494	8565	8579	8818	9012	9020	9055
9079	9098	9114	9118	9149	9161	9168
9266	9287	9310	9357	9377	9384	9415
9437	9553	9563	9579	9610	9644	9655
9662	9763	9771	9789	9799	9874	9935
9918	9957	9998	10013	10016	10021	10080
10093	10107	10106	10109	10133	10164	10181
10321	10330	10363	10504	10533	10543	10565
10615	10652	10803	10980	11090	11125	11137
11140	11148	11154	11216	11245	11278	11314
11319	11345	11359	11366	11404	11429	11481
11529	11534	11549	11559	11614	11666	11667
11669	11671	11685	11712	11721	11808	11834
11871	11897	11927	11937	11952	11957	11958
11980	11997	12013	12074	12138	12151	12159
12128	12236	12238	12251	12260	12320	12342
12344	12395	12402	12440	12453	12459	12504
12510	12549	12551	12576	12594	12619	12630
12620	12684	12728	12735	12768	12778	12791
12807	12836	12850	12981	12988	13097	13155
13194	13210	13221	13285	13310	13326	13347
13392	13402	13437	13442	13538	13563	13602
13603	13617	13639	13667	13706.		

Números de objetos varios

504	514	538	1439	1941	1992	2635
3363	4251	4547	5564	5859	6339	7609
7365	7928	7984	7998	8416	8432	8769
9301	9502	9583	9670	9979	10047	10081
10098	10565	10754	10874	11279	11340	11444
11480	11506	11620	11663	11725	11802	11857
11858	11863	11891	11900	11920	11990	12103
12103	12127	12187	12171	12332	12364	12394
12420	12482	12484	12761	12769	12841	12980
13112	13315	13319	13590	13640.		

No se admitirá oferta que baje del préstamo acordado por el Establecimiento con los intereses devengados, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede dos terceras partes de la tasacion en alhajas y la mitad del avalúo de otros objetos.

El adjudicatario deberá entregar en seña en el acto de recibir la boleta un 5 p$ del valor del objeto rematado.

Las prendas vendidas deberán retirarse dentro de 24 horas de verificado el remate, bajo pena de perder, si así no se hiciera todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del establecimiento la cantidad que se halla dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1879.—*Eduardo Anzel Lahite*, Gerente.—*Angel J. Bergaire*, Secretario.

S7 v17 d. p m

EL JARABE CALMANTE

De la Sra. Winslow

¿Os molesta de noche y os privan de dormir los quejidos del niño que sufre los agudos dolores de la denticion? Si asi fuere, procurad desde luego una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Aliviará al INSTANTE el sufrimiento del niño, contad con ello de seguro; NO HAY QUE DUDARLO. No existe una sola madre que lo haya usado que no os diga que regulariza los intestinos, da descanso á la madre y alivio y salud al niño obrando como por encanto. Es enteramente seguro y puede usarse en todos los casos; es agradable al paladar y es la receta de una de las mejores y mas antiguas profesoras de medicina y enfermera de los Estados-Unidos.

Se halla en venta en todas las Droguerias y Farmacias de confianza y tambien por mayor en la agencia:

195-Calle Florida-195

Juan A. Bennet

UNICO AGENTE.

A18 v18 S. d. p 1|2

ANTI-SARNICO

B. Y M.

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Con certificados de los Sres.

Martin de Gainsa, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Linch, Francisco Piñeiro, José M. Peña, Valerio Galarce, Aureliano Gutierrez, Augusto Maschmabetr y otros.

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

Depósito general: Balbin y Lagos, Perú 27

Puntos de venta

BALBIN Y LAGOS, Perú 27, Gigliasa, Chivilcoy—Torroba Hnos. Mercedes—Denningohff, Azul y Tandil—Rocha y Ca. Dolores—Martin Micheo, Lobos—Palao é hijo, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., (Salto)—P. y A. Lanusse, Mercado Constitucion—Gil Sarmionto, Las Heras—Enrique Ford, San Pedro.

Cosentino Grioli, Rauch.

Perm. d. p. 1|2

Ojo á los propietarios

Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economia provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hoy engaño.

La empresa **El Verdadero Limpiador** ofrece al público sus servicios para la limpieza de **letrinas sumideros** á cualquier profundidad **por precios módicos** y cuyo resultado económico es el **mas barato** que se ha hecho hasta hoy.

Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro certificados** que prueban la verdad de su acerto.

Oficina 53 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 perm.

Pastillas de Brown

Del Boston Recorder

PASTILLAS DE BROWN PARA LA RONQUERA.—Estas Pastillas para la tos y la voz, que anunciamos algunas semanas ha, son superiores para aliviar la ronquera á todo cuanto conocemos. Las hemos usado durante el último invierno, y hacemos esta declaracion gratuitamente para el provecho de nuestros hermanos en el ministerio de la iglesia.—*Central Christian Herald, Cincinnati.*

Produciendo por las *Pastillas de Brown para la Ronquera* y no se admitan otras ninguna, pues estas han comprobado lo que valen, y están sancionadas por la facultad en general y están apoyadas por el testimonio de hombres eminentes en todo el pais.

«He sido atacado de ronquera en dos ó tres ocasiones al estremo de hacerme temer que tendria que abandonar mi profesion de orador público á consecuencia del estado de mi garganta; pero con uso moderado de las Pastillas de Brown, me encuentro hoy en aptitud de desempeñar las tareas de mi profesion sin la menor incomodidad.—E. B. RACKMAN, A. B.

Juan E. Bennet, calle Florida No. 195 único agente. A17 v17S, d p1|2

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalía, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á una capellania fundada por don Juan A. Delgado á favor de los hijos de don Martiniano Delgado, por fallecimiento de doña Belen Delgado, única hija que quedaba de don Martiano, bien sean como herederos ó acreedores, se presentarán en el término de treinta dias á deducir las acciones que crean competirles, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda; cuyos reclamos los harán por intermedio de la oficina del finado Saldias hoy á cargo del infrascripto donde radican los autos.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1879.—*J. Eduardo Gonzalez*, Escribano Público. a17 v17S.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalía se cita por el término de treinta dias, á doña Irene, doña Maria y don Francisco Barajas, para que comparescan á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Pedro Rodriguez los cuales tramitan por ante el juzgado de S.S. y oficina de don Felix Romero, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1879.—*Rodolfo Panelo.* A 17v17 S

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Bonapelch, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Bs. As. Agosto 21 de 1879.—*Roque Repetto.* a23v29S

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Gallo de Sanchez ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez á intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1879.—*Manuel A. Victorica*—Escribano Secretario. oficina Defensa núm. 86 3º patio. A 13v18 S

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Gutierres, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su Señoría por conducto de la Secretaria á D. Manuel Perez Gomar, Defensa 86, donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto veinte y dos de mil ochocientos setenta y nueve.—*Luis Argüero*, Escribano Público. a23v29S

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Justo F. [illegible], se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. Jacinta Girado de Gomez, para que sean en el caracter de herederos ó acreedores se presente por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir en forma dentro de dicho término, las acciones de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores Agosto veinte de mil ochocientos setenta y nueve.—*Alejandro Villa Ibrille*, Escribano Secretario. S10v10Oc

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio y D. Aquilino Mercado ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Agosto 27 de 1879—*Saturnino Garcia*, Defensa 82. S10v10Oc

Por disposicion del Juez comisario don Ambrosio [illegible] del concurso formado á Lopez Torres y Abad convoca á junta general para la verificacion de créditos á todos los acreedores del fallido; ya sean conocidos ó desconocidos, privilegiados ó privilegiados, para el dia Sábado trece de Setiembre próximo á las dos de la tarde, previniéndose que á los que no concurran á la junta, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Mercedes, Agosto 25 de 1879—*Wenceslao Malmierca.*—Escribano Secretario. A2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Serrezuela de Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 29 de 1879—*Sebastian Martinez.* A29[illegible]

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Vasquez, para que dentro dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo haya lugar.—Mercedes Agosto 20 de 1879.—*Agustin Camelo*, Escribano Público. A23v23S

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ramon Miguel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado y Secretaria de don Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 27 de 1879—*Avelino Bolon.* A30 v30S.

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan.—Por disposicion de este Juzgado se ha de vender en público remate y á dinero de contado, los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Rudecindo Garcia, consistentes en una casa situada en los suburbios de este pueblo y una marca de fuego con su correspondiente boleto, todo tasado en 19600 ps. m|c. cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 11 del entrante Setiembre á la una de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos tercera partes de la tasacion.—Lujan Agosto 26 de 1879.—*Daniel Ulrich*, Juez de Paz. a26v11S

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Martina Linch de Bernal, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 23 de 1879—*Mariano Andrade* oficina Defensa 86. 2º patio. A 28v28 S

Juzgado de Paz del Monte.—Por disposicion del infrascripto se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15 16 y 17 de Setiembre, en los portales del Juzgado de dos solares de terreno unidos, situados en la traza de este pueblo, que mide cada uno cuarenta y una varas de frente al Norte por treinta y seis varas de fondo, con lo en ellos edificado y existente que es, en uno de los solares, 1 pieza de paredes de ladrillo techo de teja, de seis varas de largo por 5 de ancho una puerta lisa, una ventana de reja de fierro, un poso de balde brocal de madera, y en el otro solar una pieza habitacion de cinco y media varas de ancho por cuatro cuarta varas de largo, paredes de ladrillo, techo de paja dividido en dos piezas, tres puertas lisas, una ventana con reja de fierro, y otras tres ventanas lisas, otro rancho cocina de paredes de barro, techo de paja, de cinco varas y dos y media, poso de balde con brocalde madera, y cuatro parras grandes, estando ademas todo el terreno sembrado de alfalfa y cercado de dos hilos de alambre y con plantas de acacio, árboles del cielo, paraiso y sauco; cuya propiedad ha sido tasada en la suma de veinte mil pesos moneda corriente en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue la testamentaria de don Manuel Carro contra don Jacobo Alvarez y no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado donde se les pondrá de manifiesto el espediente relativo.—Monte, Agosto 25 de 1879.—*Benedicto Rivero.* S3v13

Por disposicion de don Pablo Dias, Juez Comisario del concurso de don Mateo Morro, se convoca á junta general de acreedores para el dia diez de Setiembre á la una del dia, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Agosto 20 de 1879.—*B. Folkenand*—Perú 1[illegible] S 2v11

Juzgado de Paz del Bragado—Se hace saber á don José Caro que en el espediente seguido por don Rafael Alvarez y Ca. por cobro de pesos contra él, ha recaido el siguiente auto: «Bragado Agosto 27 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la cuenta que se acompaña á la que se le ha de dar el trámite legal, y de ella córrase traslado de la demanda á don José P. Caro y en virtud de ignorarse su domicilio cítese por edictos por el término de treinta dias de conformidad con lo dispuesto en el art. 95 del Código de procedimientos vijente. Narciso Lugones á stituto.—Bragado Agosto 28 de 1879—*Narciso Lugones.*—sustituto. S3v[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cayetano Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1879.—*O. Wright.* S3 v3O

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Casco, se presentarán al Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaria de D. Natalio A. Ponce calle de la Defensa núm. 84, á la que me hallo adscripto, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 1º de 1879—*Cárlos Varangot*, Escribano Público. S3v3O

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que en la tarde del dia 15 del próximo mes de Setiembre, se venda en subasta pública en la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe, un terreno situado en el pueblo de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Magallanes, cuya área consta de 259 metros 90 cent. de frente al Nor-Oeste camino de los Canarios, por 204 metros 63 cent. por el costado Sud-Este que linda con D. Daniel M. Coran; 185 metros 45 cent. por el costado Nord-Este lindando con Manuel Batista, y 174 metros 15 cent. por el lado Sud-Oeste, lindando con D. J. M. Monteros, todo lo cual equivale á una superficie cuadrada de 44531 metros y 74 cent. —Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion y los que deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria ya anunciada. Buenos Aires Agosto 27 de 1879—*Roque Repetto.* S5v17

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 791 de la Ley de Enjuiciamiento civil y Comercial, se hace saber que en el concurso formado á D. Pedro Alberti han sido nombrados síndicos D. Vicente de Milla y Ricardo Lesica, á quienes deberá hacerse entrega de todo lo perteneciente al concursado—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1879—*Estanislao Lopez*, Escribano Secretario. Defensa 86 altos 2º patio. S7v14

Por el presente cito llamo y emplazo á los que se consideren herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Silva y Da. Isabel Bilbao, (conyuges) para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este mi Juzgado á ejercitar sus derechos del tales, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Lobos Setiembre 1º de 1879—*Justo S. del Carril*, Juez de Paz. S8v[illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Rafo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1879.—*Clodomiro Gallardo.* A13v13S